

**REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL**



**CRIMINALIDAD
EN 1988**

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ESTADISTICA DE CRIMINALIDAD 1988

Mayor General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA
Director General

Brigadier General CARLOS ARTURO CASADIEGO TORRADO
Subdirector General

Coronel OSCAR EDUARDO PELAEZ CARMONA
Director de Policía Judicial e Investigación

Mayor ALONSO ARANGO SALAZAR
Subdirector de Policía Judicial e Investigación

Capitán GABRIEL FERNANDO ROJAS ORTIZ
Jefe Centro de Investigaciones Criminológicas

CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLOGICAS

TE(S) ANGELA MARIA DIAZ CORREA MARIA ESPERANZA TRIANA DE SIN
Estadístico Psicóloga

MARIA FERNANDA MUÑOZ DE MONCADA GLORIA STELLA BARRIOS GUERRERO
Trabajadora Social Socióloga

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ESTADÍSTICA DE CRIMINALIDAD 1963

ESTADÍSTICA DE DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA

ESTADÍSTICA DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

ESTADÍSTICA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

ESTADÍSTICA DE DELITOS CONTRA LA MORALIDAD

ESTADÍSTICA DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA

ESTADÍSTICA DE DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

ESTADÍSTICA DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL

ESTADÍSTICA DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTENIDO

1. CRIMINALIDAD EN COLOMBIA
2. ASPECTOS ESPECIALES DEL DELITO
3. POBLACION DELINCUENTE
4. CONTRAVENCIONES
5. LABOR DE LA POLICIA NACIONAL
6. DESEQUILIBRIOS SOCIALES Y MECANISMOS DE CONTROL

PRESENTACION

Son muchas las expectativas que se crean en torno del fenómeno de la criminalidad, por cuanto diferentes áreas del conocimiento participan en su análisis, procurando explicar esta clase de manifestación social, con el objeto de hacer los aportes que permitan obtener alternativas de solución.

No se puede desconocer la complejidad del fenómeno, pues convergen en él, disímiles aspectos del orden social, económico, político y cultural que hacen más difícil la labor de controlarlo en su real magnitud.

La Policía Nacional ha participado con acendrado amor patrio en la lucha contra la delincuencia organizada y si bien no está exenta de dificultades en su desarrollo endógeno, es loable el patriotismo que ha demostrado para superar las vicisitudes y manifestar su voluntad de servir en mejor forma a Colombia.

El comportamiento de la criminalidad durante 1988 nos permitirá observar la evolución del fenómeno en el país y será un aporte fundamental para conocer la realidad de la problemática delincuencial y para trazar la política institucional de prevención y control de las perturbaciones a la convivencia y la paz ciudadanas.

Mayor General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA
Director General Policía Nacional

PRESENTACION

Los autores de esta obra han querido que se conozca en forma clara y sencilla la criminalidad, sus causas, sus consecuencias y sus métodos de prevención. Este libro es el resultado de un trabajo conjunto de varios especialistas en el campo de la criminología.

En esta obra se hace un estudio de la criminalidad en Colombia, sus causas, sus consecuencias y sus métodos de prevención. Este libro es el resultado de un trabajo conjunto de varios especialistas en el campo de la criminología.

La criminalidad en Colombia es un fenómeno complejo que requiere un estudio multidisciplinario. Este libro es el resultado de un trabajo conjunto de varios especialistas en el campo de la criminología.

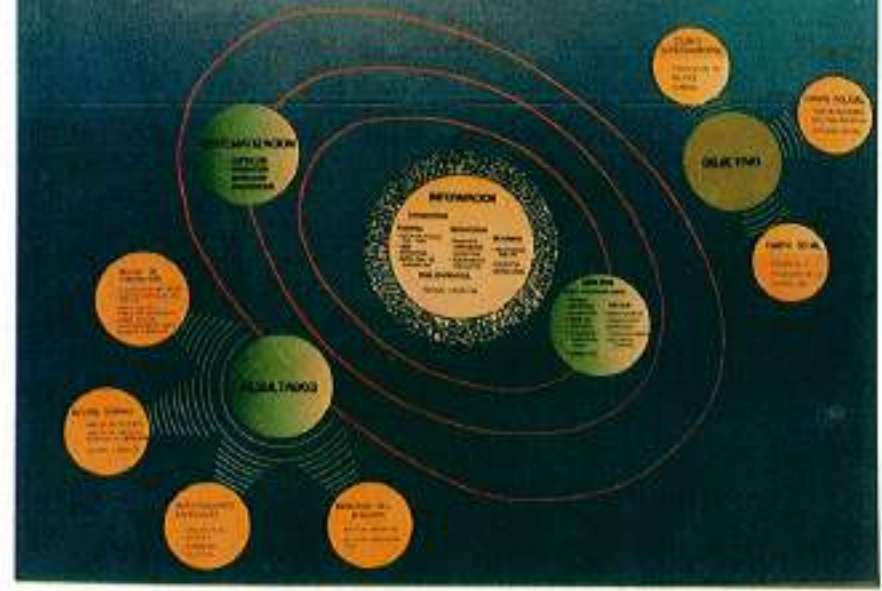
El presente libro es el resultado de un trabajo conjunto de varios especialistas en el campo de la criminología. Este libro es el resultado de un trabajo conjunto de varios especialistas en el campo de la criminología.

Dr. Miguel Ángel Gómez Padilla
Director General Policía Nacional

Criminalidad en Colombia

- 1.1 Generalidades
- 1.2 Tendencia de la criminalidad

DIAGRAMA DEL PROCESO DE INVESTIGACION CRIMINOLOGICA



1.1 GENERALIDADES

¿Qué es la criminología y cuáles son sus temas en la década de los 80?. Dicha pregunta ha dado lugar a diferentes discusiones teóricas sobre los enfoques de esta ciencia y es de especial relevancia considerar el alcance de las teorías dentro de la problemática delincinencial colombiana.

En el esquema hay que reconocer que la criminología de 1980 es muy distinta de las décadas anteriores. Es una criminología que ha pasado por la búsqueda de las "causas", para finalmente concentrarse en las "respuestas y donde el concepto del delito mismo resulta problemático".

Para tener una visión global de la evolución histórica de la criminología se revisará el enfoque sociológico y el enfoque sociopolítico.

El primero de ellos hace referencia a las principales teorías manejadas desde el principio del siglo como son:

- Teoría del paso al acto: se interesa por el estudio de los fenómenos individuales y sociales que explican la motivación por la cual el hombre da el paso hacia el acto delictivo. Las variantes que encuadran dentro de este marco son la famosa "Teoría de la Anomía" que critica la presentación del crimen como fenómeno patológico, al tiempo que señala que este fenómeno criminal se encuentra en todo tipo de sociedad y sólo su excesivo incremento puede considerarse como patológico.

Como se observa, considerar el crimen como normal no puede aplicarse a la problemática colombiana, si bien, debe entenderse como un fenómeno constante que se ha encontrado en todo tiempo y lugar; no se debe confundir "constancia" con "normalidad", toda vez que lo normal hay que conservarlo; de igual manera, cabe preguntar: ¿Qué extensión tiene que alcanzar la criminalidad para traspasar el límite de la normalidad?. De otra parte este enfoque consolida la imagen tradicional de la criminalidad como propio del comportamiento y del status típico de las clases menos favorecidas de nuestra sociedad y por ende la población criminal estaría dentro de estas clases; en tal sentido, ¿cómo explicaría esta teoría los llamados "delitos de cuello blanco" que en la mayoría de los casos son cometidos por personas de status social alto en el curso de sus ocupaciones?

Otra variante aceptada por muchos estudios de la criminalidad es la llamada "Teoría de la Asociación Diferencial" que formula una propuesta sobre el origen del comportamiento criminal diciendo que "es siempre un comportamiento aprendido en un proceso de comunicación e interacción"; este modelo es particularmente idóneo para la investigación sobre el crimen organizado, pero manifiesta

tamente inepto para la interpretación de conductas delictivas de tipo individual, por lo que no es aventurado afirmar que esta teoría no alcanza una explicación completa de la criminalidad en Colombia por la complejidad y multiplicidad de formas y autores de violencia.

La teoría del etiquetamiento dio un viraje importante a la concepción de la criminología porque el delincuente ya no puede seguir siendo objeto de investigación. El interés de la investigación se desplaza desde el "desviado y su medio" hacia aquellos que definen a éste como desviado, en otras palabras el enfoque pretende colocarse dentro de una teoría de la reacción social, pero al afirmar que el desviado es el sujeto definido como tal, se pierde la dimensión de la desviación y el daño que ésta produce o puede causar al bien común, por lo que se le convertiría en una apariencia totalmente subjetiva, debiéndose reconocer que para un aspecto coyuntural de la problemática colombiana como es la "crisis en la justicia" podría ofrecer un modelo explicativo que diera cuenta de las complejidades propias de esta Institución, aunque se centra en el proceso de la criminalización en sí, sin dar razones de las causas estructurales y políticas que dan origen al proceso mismo.

Esta última perspectiva dio paso a las concepciones "críticas" de la criminología que recientemente han sido congregadas en torno a la explicación de índole marxista, aunque no surge explícitamente como una criminología marxista, sino que toma de una parte el conjunto de las doctrinas históricas y económicas y de otra, el concepto de normalidad del delito. Este enfoque rechaza la criminología tradicional y plantea históricamente la realidad del comportamiento desviado poniendo en evidencia su relación funcional o disfuncional con la estructura social y económica; partiendo de lo anterior, podría decirse que la criminología crítica ha desplazado el foco de análisis del fenómeno criminal desde el sujeto criminalizado hacia el sistema penal y hacia los procesos de criminalización que de él forman parte y más, en general, hacia todo el sistema de reacción social ante el delito (desviación).

Su finalidad primordial, como lo afirma Lola Aniyar de Castro "No es modificar al delincuente sino a la ley, o al sistema total del cual la ley es un instrumento más poderoso y efectivo".

"Esta teoría ha demostrado que en la mayoría de los casos el delito es una construcción política y en un sentido ha desmitificado los objetivos ocultos de la ley" (1) y si bien es aceptable la concepción de un cambio en las directrices actuales de la política criminal, también es cierto que las propuestas planteadas como son: la abolición absoluta del sistema penal, la abolición de la cárcel, buscadas como

(1) Reyes Echandía, Alfonso. CRIMINOLOGIA. Universidad Externado de Colombia.

objetivos finales de la teoría, fueron elaboradas exclusivamente para países de óptimo desarrollo, sin ocuparse de los países subdesarrollados, o en vías de desarrollo, como son los latinoamericanos; específicamente no se ajusta a los requerimientos de la realidad colombiana, que si bien puede tomar de esta teoría el concepto de reevaluar todo el sistema penal, no debe ser determinista desatendiendo el delito y al delincuente, lo que es más significativo, sin renunciar al método estadístico como herramienta científica de investigación, el cual fundamenta el presente documento, desvirtuándose así esta pretensión de los criminólogos críticos. Otro aspecto importante y refutable es el querer optar por una criminología "libre de influencias" biológicas y psicológicas y llevarla sólo al plano social, lo que restaría científicidad a la criminología, olvidando su característica interdisciplinaria.

Como se observa, estas corrientes no parecen suficientes para enmarcar la compleja realidad político-económica que se vive actualmente en las naciones Latinoamericanas y que ha originado un inquietante incremento de la delincuencia.

Partiendo de la tesis de que en Colombia existe una multiplicidad de formas de violencia (narcotráfico, subversión, delincuencia común) que se retroalimentan y refuerzan mutuamente y que paralelamente a éstas se encuentra la natural evolución de la delincuencia hacia sistemas modernos y sofisticados métodos, se concluye que son manifestaciones de una realidad estructural (política, económica, social y cultural) más profunda donde la crisis de valores en estos niveles son la premisa básica, podría decirse que las teorías de la criminología tomadas independientemente, sólo estarían enmarcando la problemática desde una perspectiva coyuntural y fenómenos tan complejos no permiten una aproximación a ellos, como son los planteamientos de estos enfoques, sino que hace necesario abordar el problema de una manera estructural, y esa tentativa se hará realidad cuando se alcance cohesión interdisciplinaria que haga posible una visión global e integral de los elementos componentes de la criminalidad que permitan definir prioridades para conocer las medidas que deben ser tomadas a corto y a largo plazo.

1.2 TENDENCIA DE LA CRIMINALIDAD

1.2.1 Comparativo de delitos por títulos

Pese a algunas oscilaciones entre 1985 y 1987, de aproximadamente el 5% de incremento, en los delitos por títulos se observa en el año de 1988 una clara disminución del (1.36%). Las categorías criminales numéricamente más importantes la constituyen los delitos contra el patrimonio económico y contra la vida e integridad personal, siendo éstas las formas más asiduas de criminalidad en la mayoría de los países de América Latina.

Como se observa en el cuadro No. 1, alrededor del 88.6% de la criminalidad

total estuvo representada por estas dos categorías, lo que significa que los títulos restantes abarcan sólo el 11,3%.

El resultado negativo en la columna de variación sólo permite mostrar como positivo el aspecto cuantitativo, no así el cualitativo por la complejidad del problema de la criminalidad debido en primer lugar a que todas las manifestaciones de violencia están superpuestas y tienden a confundirse, siendo evidente que los efectos en todo orden son más profundos por la insurgencia del delito como verdadera industria que encontró a la justicia inerte porque los códigos, las reformas legales y los medios de represión con que contaba el país estaban elaborados para formas de criminalidad diferentes y es claro que la delincuencia común, el narcotráfico, la subversión y la llamada "macrodelincuencia organizada" o "cuello blanco", cada vez utiliza medios más modernos, eficaces, experimentados e indiscriminados que han hecho necesaria la evolución a gran prisa de las disciplinas y técnicas para hacer frente al crimen, para prevenir la delincuencia y para rehabilitar a quienes delinquen, aunque como se enunciaba anteriormente, de pronto estén rebasados por el creciente fenómeno que tratan de controlar. De ahí, que la disminución presentada no sea significativa en el contexto general de la crisis de violencia del país.

De otra parte, entre los títulos que registraron aumento general se destacan: contra la Vida e Integridad Personal y contra la Libertad Individual y otras garantías. El primero ha observado un aumento en los últimos cuatro años, aunque con variaciones decrecientes si tenemos que en 1986 se incrementó en un 8,5%, 1987 un 7,3% y para 1988 un 5,8%. El segundo presenta variaciones preocupantes durante los períodos tomados como referencia y es así como en 1986 la variación fue de (-0,90%) en 1987 de 7,3% y 1988 mostró un incremento del 18,6% con 2.961 casos. En general, se observa un aumento más o menos acentuado de los delitos contra la Fe Pública y la Libertad y el Pudor Sexual; una disminución considerable en los delitos contra el patrimonio económico (71%) y el orden económico y social (38%); las demás formas de delincuencia tuvieron oscilaciones numéricamente poco importantes.

Para analizar el comportamiento estadístico de la criminalidad teniendo como variables la distribución geográfica de la población y el porcentaje de participación en el índice delictual por sectores (Rural - Urbano), es necesario considerar los diferentes elementos que contribuyen a la evolución de las sociedades modernas que según Gino Germani "Crea múltiples ocasiones de delito para el conjunto de los miembros de la colectividad". Aunque las teorías de la criminología no han podido establecer que factores como los movimientos de la población, la urbanización, la distribución de los grupos étnicos, entre otros, sean determinantes en el aumento de la delincuencia, si es de aceptación general que contribuyen en la variación de las frecuencias de los delitos y en las determinaciones.

1.2.2 Modalidades por Zonas

Las migraciones internas constituyen una de las principales características del país, siendo la invasión urbana la que aparece como un fenómeno profundamente inquietante porque suele ir acompañada de trastornos familiares debido a las deficientes condiciones de vida que despierta en los individuos tendencias a manifestar su inconformidad recurriendo a conductas antijurídicas.

Según ciertas tesis el número de delitos es más elevado en las grandes ciudades y aumenta en la medida que crece la población, las estadísticas registradas en el cuadro No. 2 confirman esta hipótesis.

El incremento de la población total del país entre 1987 y 1988 fue del 2,10% con aproximadamente 32'533.232 habitantes; de esta cifra, el 41,68% corresponden a las capitales del país. De otra parte el 69,8% del total de delitos cometidos sucedieron en estas capitales, lo que permite aceptar la hipótesis planteada. En lo relativo a la distribución de las frecuencias, también se puede hallar una relación inversa entre el número de población y la tasa delictual, tomando Bogotá a manera de ejemplo se tiene que el número de habitantes es el más alto (4'587.217) al igual que el total de delitos (41.558), aunque la tasa local sea de 9/1.000, a diferencia de Popayán y Florencia que presentan la tasa más alta 30/1.000 y Florencia por tener menos población hace que cuantitativamente presente más problemas si se cometen 28 delitos por cada 1.000 habitantes.

Para analizar los cuadros siguientes, es necesario aclarar algunos términos utilizados dentro de ellos como son:

- Metropolitana de Bogotá (MEBOG): comprende la jurisdicción del Distrito Especial de Bogotá; el mismo tratamiento reciben las ciudades a las cuales se les antepone la palabra Metropolitana como son: la Metropolitana de Cali (MECAL) y la Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL). Con sus municipios anexos.

- Bogotá: sólo tiene en cuenta la capital sin los municipios anexos.

La distribución de los delitos según la división policial del país (ver el cuadro No. 3), muestra cómo la mayoría de delitos cometidos en 1988, fueron en las Metropolitanas de Bogotá, Cali y Medellín (36,12%) lo que refleja la gran desproporción en la distribución espacial de delitos. Los departamentos que observan el mayor número de casos son en orden descendente: Valle (10.213), Tolima (9.754), Risaralda (9.673) y Santander (8.797).

Al contrario del año 1987, el análisis recae sobre las disminuciones tan significativas, ocurridas en áreas como la Metropolitana de Medellín que observó

una disminución del 29.26% en el volumen de delitos, pasando de 22.578 en 1987 a 15.971 en 1988, de igual transcendencia es el decremento presentado en la Metropolitana de Cali (MECAL) con el (-20.7%) dando un total de 13.605 delitos. Cuantitativamente los incrementos que muestra el cuadro no son significativos en sus totales ni por departamentos. Las zonas afectadas en este sentido son: Metropolitana de Bogotá (MEBOG) con el 3.70% para un total de 47.052, en Bolívar con 35.98% (6.178), Antioquia y Atlántico, aunque no presentan un porcentaje alto de participación con respecto al total, si se observa un 21% del incremento en la actividad delictiva de estos departamentos con 7.120 y 6.949 casos respectivamente, igual comportamiento se nota en el departamento de Santander con el 19.41% para un total de 8.797 casos. Las zonas restantes tuvieron un índice relativamente estable. Por su parte, el cuadro No. 4 permite obtener una visión más precisa sobre la problemática a nivel de departamentos tomando una de las modalidades delictivas que componen el Código Penal.

La evolución general de la criminalidad indica que por títulos las modalidades más frecuentes y las zonas más afectadas son las relacionadas a continuación:

TITULO	MODALIDAD MAS FRECUENTE	TOTAL PAIS	ZONA MAS AFECTADA	TOTAL ZONA
I	Hostilidad militar	6	Caquetá	5
II	Sedición	29	Cauca	23
III	Violencia contra empleados oficiales	309	Bogotá	97
IV	Fuga de presos	458	Antioquia	101
V	Normas contra estupefacientes.	10.081	Bogotá	2.017
	Terrorismo	677	Bogotá	95
VI	Tráfico de moneda falsificada.	407	Tolima	43
VII	Alt. y modificabilidad, peso o medida	1.243	Bogotá	649
VIII	Ocultamiento, retención o posesión ilícita de cédula.	32	Atlántico	19
IX	Inasistencia alimentaria.	792	Córdoba	168
X	Violación habitación.	932	Bogotá	173
	Secuestro simple	845	Bogotá	145
XI	Acceso carnal violento.	1.134	Bogotá	399
XII	Calumnia	499	Bogotá	80
XIII	Lesiones personales	45.865	Bogotá	5.795
	Lesiones (ANT).	22.097	Bogotá	5.884
XIV	Hurto	33.146	Bogotá	6.95
	Hurto calificado	25.998	Bogotá	11.29

Estas modalidades representan el 68% de la criminalidad del país, con un total de 144.579 casos, de los cuales el 23% son cometidos en la jurisdicción de la Metropolitana de Bogotá. De acuerdo a la población anotada, cuantitativamente es importante la cifra registrada, pero cualitativamente cabe la siguiente relación: si Santander tiene una población de 1'636.523 habitantes y se cometieron 82 casos de terrorismo y Bogotá con la población antes anotada y 95 casos de terrorismo, permiten equilibrar el punto de comparación cualitativo entre estas dos zonas del país porque proporcionalmente las repercusiones sociales y económicas son mayores en Santander.

Por la representatividad porcentual con respecto al total de delitos contra el Patrimonio Económico y contra la Vida e Integridad Personal, se presentan los cuadros 5 y 6, añadiendo la relación entre participación urbana y rural en estos títulos.

El análisis confirma que en Colombia, al igual que la mayoría de los países en vía de desarrollo, los índices de criminalidad son por regla general más elevados entre los habitantes de la ciudad que en el campo, si se tiene en cuenta que el total de los delitos mencionados suman 190.261 de los cuales el 85.38% con 162.442 procedía de centros urbanos y únicamente el 14.62% con 27.819, de las regiones rurales; esta desproporción es particularmente notable, partiendo del hecho que en el país la población rural representa aproximadamente el 34.7% de la población total.

Otro aspecto importante y que resulta claro es que la delincuencia no adopta los mismos "modus operandi" en las grandes ciudades que en las regiones rurales. En un marco general los delitos contra la Vida e Integridad Personal mostraron un aumento considerable en el sector rural del 40.75% con 19.437 transgresiones siendo el departamento de Risaralda el área más afectada con 1.993 casos y un incremento del 195%, le sigue Huila con 1.338 delitos aumentando el 95.32%, y el departamento de Norte de Santander con 173.17%; por el contrario, el sector urbano presentó una relativa estabilidad en el número de delitos (75.642) con decremento del -0.49%, aunque hubo variaciones en la distribución de frecuencia por el aumento del 28% en la Metropolitana de Bogotá, que reportó 14.806 ilícitos en 1988 (3.272 más), igualmente el departamento de Santander aumentó, en 36.92% en el sector urbano y en 23.85% en el rural, su actividad delictiva.

Cabe resaltar que Risaralda, a diferencia del sector rural, mostró un decremento del 28% con 2.720 casos (-1.099). El departamento del Valle también disminuyó su actividad delictiva en este título en 10.80% con 4.533 (-549) transgresiones.

Los delitos contra el Patrimonio Económico a pesar de contemplar modalidades como el Abigeato, Invasión de tierras, Usurpación de aguas, más

dadas a cometerse en el sector rural, registra un número menor que el observado en el cuadro No. 6; comparativamente con el año 1987 no hubo variación en el sector rural, por el contrario el decremento en el sector urbano fue del 7.60% pasando de 94.947 en 1987 a 86.800 para 1988; los departamentos de Valle, Norte de Santander y las Metropolitanas de Bogotá, Cali y Medellín presentaron los porcentajes más significativos en disminución, no así Bolívar que incrementó la actividad delictiva en un 39.54% sumando 2.770 comportamientos delictivos.

1.2.3. Tasa Delictiva y Contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población mayor de 100.000 habitantes

Aunque la criminalidad no puede explicarse únicamente por razones económicas, su influencia es considerable; por tal razón, debe partirse de la premisa que los municipios enumerados en el cuadro No. 7 se caracterizan por un desarrollo industrial, comercial, de las comunicaciones, pero con un agravante como es el crecimiento demográfico acelerado con ritmos de urbanización desiguales y concentrados en determinadas áreas, lo cual suscita numerosas facilidades para infringir la ley, observándose que el desconocimiento de las restricciones que mantienen el orden por parte de los inmigrantes rurales, hace que el porcentaje de infracciones delictivas y contravencionales se aumente.

Los delitos presentados son relevantes, no sólo por el número tan alto, sino por lo que sus cifras representan en la tasa total de la criminalidad. Tomando los datos suministrados desde 1985, se observa que Popayán durante todo este período tiene el protagonismo de registrar las tasas más elevadas de delitos por cada 10.000 habitantes; la evolución presentada en estos períodos es de 423 (1985), 338 (1986), 311 (1987) y 299 para 1988; de estos datos puede inferirse que si bien Popayán ha tenido las tasas más altas de todas las ciudades, a la vez ha observado disminución anual en la misma, por consiguiente el promedio general de la tasa delictiva del país ha disminuido.

Continuando dentro de esta perspectiva, en Popayán se cometen 105 transgresiones contra la Vida e Integridad Personal por cada 10.000 habitantes y 154 contra el Patrimonio Económico. Es valedero afirmar, entonces, que un alto índice de delitos en ciudades con población reducida tienden a presentar tasas delictivas altas, lo que demuestra la interrelación entre dichas variables, a la vez que reflejan la situación preocupante de las poblaciones con estas características. En lo relacionado con los delitos en total y sin tomar como punto de referencia Bogotá, Medellín y Cali, se presentan los siguientes datos: Pereira alcanzó un puesto preponderante con 7.935 delitos, y con una tasa de 243 por cada 10.000 habitantes de los cuales el 92.84% se registran en los títulos contra la Vida e Integridad y contra el Patrimonio Económico; le siguen Barranquilla con 6.439, aunque teniendo en

cuenta que su población es de 1'004.106, no alcanza a tener las dimensiones negativas que sí se presentan en Pereira, por tener menos población (326.363). En igualdad de condiciones se encuentra Ibagué por el número tan alto de delitos (6.323) y población reducida (339.571).

La carencia de solidaridad social es entre otros, la causa de la cifra tan elevada de contravenciones; al igual que en 1987 la mayor tasa se reporta en Armenia (879) con un total de 18.565 contravenciones; la cifra que registra Bogotá: 138.430, presenta un aumento significativo del 56% con relación a 1987. Después de Armenia es Popayán la ciudad con la tasa más alta en las modalidades contravencionales.

1.2.4 Tasa Delictiva y Contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población entre 40.000 y 100.000 habitantes.

Es característico de los países en vía de desarrollo poseer un dualismo socioeconómico y cultural donde la característica principal es la convivencia de sectores modernos y sectores tradicionales, siendo este último el que afronta las mayores dificultades, puesto que en el seno de estas regiones también se encuentran los dos polos dualistas, agudizando la crisis en todos los sectores y en un alto porcentaje de la población, por carecer de posibilidades para satisfacer sus necesidades primarias, todo ello va paralelo a las modalidades delictivas características de algunas regiones como son la subversión y el narcotráfico, situando la mayoría de estas poblaciones entre dos fuegos, obligándolas en un momento dado a "tomar partido" para poder sobrevivir, los citados factores suelen ir acompañados por desequilibrios sociales y tensiones a menudo generadoras de criminalidad; aunque no se puede desconocer que al lado de esta problemática existe una población sana que en forma pacífica y laboriosa se manifiesta contra el comportamiento antisocial y pese a la hostilidad del medio, consigue restablecer un orden colectivo y reducir el fenómeno de la criminalidad a la menor proporción posible, de ahí la importancia de que las políticas gubernamentales contemplen mecanismos tendientes a redescubrir los valores de la comunidad para evitar las migraciones y preservar así una fuerza humana y social positiva en el campo, este aspecto es fundamental para ejercer un control, desde todos los frentes, a la violencia generalizada del país.

La realidad planteada se refleja en el cuadro No. 8, donde las tasas delictivas alcanzan cifras muy altas teniendo en cuenta la densidad de población; los casos más representativos son: Florencia con 2.655 delitos y donde se cometen

275 ilícitos por cada 10.000 habitantes, los delitos contra la vida e integridad personal suman 966 (36.38%) y contra el Patrimonio Económico 1.402 (52.8%). También alcanzan un puesto importante en cuanto a tasa delictiva alta las localidades de Jamundí (105), Calarcá (108) y Pitalito (104). De otro lado, observando la columna del total de delitos son Yumbo (484), Apartadó (413), Buga (997), Tumaco (499), Envigado (586), Quibdó (974) y Pitalito (624), los que ostentan el protagonismo de los municipios más violentos, con baja densidad poblacional, corroborando las zonas de conflicto en el país a diferencia de áreas como Santander de Quilichao (1), El Plato (15), Dorada (34), donde la proporción es mínima comparada con los demás municipios, lo cual ayuda a sustentar la tesis planteada al comienzo del párrafo.

1.2.5 Delitos registrados cronológicamente durante 1988

Al comparar las variaciones de los índices delictuales alcanzados en los dos últimos años, vemos que Colombia presenta una situación desfavorable y la escasa disminución de la criminalidad no permite vislumbrar un futuro estable para el país. Es así como en 1988 el promedio de variación por meses permite concluir que durante el primer semestre se registró descenso de 7.4% en el total general de delitos porque pasó de 110.034 en 1987 a 101.829 en 1988. El mes de marzo observó el número más bajo con 15.724 ilícitos, igual comportamiento mostró en 1987, pero fue el mes de abril el que tuvo un mayor decremento (-10.3%) con relación al año anterior.

Para el segundo período se presentó aumento del 8.33% con 110.315, y fue diciembre el mes que concentró la mayor cantidad con 25.49% más que en 1987, para un total de 23.053 delitos en ese mes. En general registran los datos estadísticos que el total de delitos disminuyó en 1.36%.

Inicialmente se tomarán las modalidades contra la Vida e Integridad personal y contra el Patrimonio Económico, para ver su evolución cronológica. En primera instancia (cuadro No. 9) se registra el mayor número de delitos contra la vida en el mes de diciembre con 11.324, el incremento con respecto al mismo mes de 1987 fue del 36%, la modalidad con mayor índice son las lesiones comunes (49.58%), en orden descendente le sigue enero con 8.216 casos. Los delitos contra el Patrimonio Económico, también se incrementaron en el mes de diciembre (9.579), siendo la modalidad más frecuente el hurto (30%).

Los restantes títulos se relacionan a continuación y presentaron la frecuencia más alta en los siguientes meses:

TITULO	MES	TOTAL
Existencia y Seguridad del Estado	Noviembre	4
Régimen Constitucional	Julio	8
Administración Pública	Noviembre	66
Administración de Justicia	Septiembre	58
Seguridad Pública	Febrero	1.160
Fe Pública	Diciembre	91
Orden Económico y Social	Diciembre	239
El Sufragio	Marzo	52
La Familia	Agosto	85
La Libertad Individual y otras garantías.	Diciembre	297
La Libertad y el Pudor Sexual	Diciembre	207
Integridad Moral	Marzo-Octubre	67

Esta visión cronológica que registra el incremento de la delincuencia en época de vacaciones o festividades colectivas, permite abordar desde otra perspectiva el problema como, es la "Teoría de la Oportunidad", donde además de las políticas de prevención situacional, es tan importante la colaboración de la ciudadanía para evitar el aumento de los delitos en determinados meses del año, aunque no sobra reiterar que ninguna teoría por sí sola, puede proporcionar todas las respuestas al problema de la criminalidad en Colombia.

TITULO	MES	TOTAL
Existencia y Seguridad del Estado	Noviembre	4
Régimen Constitucional	Julio	8
Administración Pública	Noviembre	66
Administración de Justicia	Septiembre	58
Seguridad Pública	Febrero	1.160
Fe Pública	Diciembre	91
Orden Económico y Social	Diciembre	239
El Sufragio	Marzo	52
La Familia	Agosto	85
La Libertad Individual y otras garantías.	Diciembre	297
La Libertad y el Pudor Sexual	Diciembre	207
Integridad Moral	Marzo-Octubre	67

COMPARATIVO POR TITULOS DE LOS DELITOS 1988

DELITOS POR TITULOS	1987	1988	VARIACION
1 C. LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO	12	9	(3)
2 C. EL REGIMEN CONSTITUCIONAL	51	51	0
3 C. LA ADMINISTRACION PUBLICA	609	516	(93)
4 C. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	615	518	(97)
5 C. LA SEGURIDAD PUBLICA	12,221	11,881	(340)
6 C. LA FE PUBLICA	722	848	126
7 C. EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL	2,426	1,492	(934)
8 C. EL SUFRAGIO	4	61	57
9 C. LA FAMILIA	902	825	(77)
10 C. LIBERTAD INDIV. Y OTRAS GARANTIAS	2,495	2,961	466
11 C. LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL	2,034	2,095	61
12 C. LA INTEGRIDAD MORAL	618	626	8
13 C. LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL	89,827	95,079	5,252
14 C. EL PATRIMONIO ECONOMICO	102,540	95,182	(7,358)
TOTAL	215,076	212,144	(2,932)

CUADRO No. 1

POBLACION - DELITOS
1988

DEPARTAMENTO	POBLACION *	NUMERO DELITOS	TASA LOCAL POR 1000 HAB	%PART.REL. AL TOTAL
BOGOTA	4,587,217	41,558	9	19.59
MEDELLIN	1,604,988	11,875	7	5.60
CALI	1,550,374	11,786	8	5.56
BARRANQUILLA	1,004,106	6,439	6	3.04
BUCARAMANGA	380,006	4,306	11	2.03
CARTAGENA	612,179	4,201	7	1.98
CUCUTA	417,751	4,945	12	2.33
MANIZALES	334,347	3,613	11	1.70
IBAGUE	339,571	6,323	19	2.98
PEREIRA	326,363	7,935	24	3.74
ARMENIA	211,129	4,840	23	2.28
PASTO	277,842	3,820	14	1.80
NEIVA	216,115	2,442	11	1.15
SANTA MARTA	253,772	3,594	14	1.69
MONTERIA	265,423	2,592	10	1.22
VALLEDUPAR	241,066	1,557	6	0.73
VILLAVICENCIO	207,634	4,662	22	2.20
POPAYAN	178,242	5,330	30	2.51
SINCELEJO	152,677	1,150	8	0.54
TUNJA	102,404	75	1	0.04
QUIBDO	101,713	974	10	0.46
RIOHACHA	98,823	564	6	0.27
FLORENCIA	96,503	2,655	28	1.25
TOTAL CAPITALES	13,560,245	137,236	10	64.69
TOTAL PAIS	32,533,232	212,144	7	100.00

* LA POBLACION FUE TOMADA DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1985, DATOS SUMINISTRADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, SE ESTIMO EL CRECIMIENTO ANUAL EN UN 2.1%

CUADRO No 2

COMPARATIVO DE LOS DELITOS POR DEPARTAMENTOS
1987 - 1988

ZONAS DEL PAIS	CASOS		
	1987	1988	VARIACION
DEAMA	371	509	138
DEANT	5,884	7,120	1,236
DEATA	5,740	6,949	1,209
DEARA	860	910	50
DEBOY	4,543	6,178	1,635
DECAL	4,816	4,737	(79)
DECAU	5,738	6,205	467
DECAQ	6,911	7,278	367
DECES	2,966	3,279	313
DECOR	2,423	2,719	296
DECUN	5,893	6,526	633
DECHO	5,393	4,189	(1,204)
DEUIL	1,091	1,268	177
DEGUA	4,957	5,429	472
DEMAG	1,204	841	(363)
DEMET	3,733	3,608	(125)
DEMET	7,614	7,401	(213)
DENAR	7,161	6,771	(390)
DENOR	7,081	7,022	(59)
DEQUI	6,356	6,308	(48)
DERIS	9,706	9,673	(33)
DESAN	7,367	8,797	1,430
DESUC	1,729	1,832	103
DETOL	9,660	9,754	94
DEVAL	10,830	10,213	(617)
MEBOG	45,371	47,052	1,681
MECAL	17,157	13,605	(3,552)
MEVAL	22,578	15,971	(6,607)
TOTAL	215,076	212,144	(2,932)

CUADRO No.3

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRAFICO

NOMBRES SELECTIVAS	DEPARTAMENTOS																			
	BO	CA	CO	CR	DC	EC	ES	GU	HA	MA	MC	MD	ME	MO	NE	NI	PA	PU	RI	VA
LA EDUCACION Y SERVICIOS DEL ESTADO																				
Procedencia de la integracion Nacional																				
Resistencia alites																				
Actos contrarios a la Ley, la Justicia																				
Subtotal																				
EL SERVICIO INSTITUCIONAL																				
Declaracion																				
Declaracion																				
Formas																				
Cooperacion																				
Public., Corp., etc., leyes de orden																				
Subtotal																				
LA ADMINISTRACION PUBLICA																				
De la actividad																				
De la actividad																				
De la actividad																				
Violencia, regulacion de trabajo, e ingreso																				
del. actividad en la actividad, contrato																				
del practico																				
de los actos de act., y otras infrac-																				
del. act., etc., a secretos, etcetera																				
Abandono del cargo																				
Intervencion en actividad																				
Delitos, leyes de la fuerza publica																				
Organizacion de funciones publicas																				
Actos de funciones publicas																				
Intervencion de investigacion a cargo																				
Violencia contra miembros oficiales																				
Perforacion de actos oficiales																				
Subtotal																				

CUADRON No.4

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRAFICO

DELITOS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	MEJ. MET. CAL. VAL.	MEJ. MET. CAL. VAL.	TOTAL	
DELITOS DE FURTO	8	7	9	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
DELITOS DE FURTO EN HABITACIONES	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
DELITOS DE FURTO EN COMPRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN TRANSPORTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN OTRAS VEHICULOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN CASAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN OFICINAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN ALMACENES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE ESTROPEO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE ESTROPEO EN CAMIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE ESTROPEO EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN HABITACIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN CASAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN OFICINAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN ALMACENES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

CUADRO Nº 4

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRAFICO

DELITOS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	MEJ. MET. CAL. VAL.	MEJ. MET. CAL. VAL.	TOTAL	
DELITOS DE FURTO	8	7	9	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
DELITOS DE FURTO EN HABITACIONES	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
DELITOS DE FURTO EN COMPRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN TRANSPORTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN OTRAS VEHICULOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN CASAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN OFICINAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN ALMACENES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE ESTROPEO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE ESTROPEO EN CAMIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE ESTROPEO EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN HABITACIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN CASAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN OFICINAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN ALMACENES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DELITOS DE FURTO EN VEHICULOS EN OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

CUADRO Nº 4

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRAFICO

TOTAL DELITOS	SEP		OCT		NOV		DICI		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DICI		TOTAL					
	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT				
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
25	1423	407	159	171	442	791	611	698	376	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379
80	1029	1200	217	1000	1300	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
19	1000	1000	442	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	

CUADRO N° 4

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRAFICO

TOTAL DELITOS	SEP		OCT		NOV		DICI		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DICI		TOTAL				
	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT	REP	INT			
105	308	990	372	264	979	932	749	643	1441	669	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	759	
11	18	8	2	16	4	29	9	16	16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
17	73	770	98	364	261	212	271	299	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399	399
200	818	2204	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

CUADRO N° 4

ESTADÍSTICA DE DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS EN ORDEN GEOGRÁFICO DURANTE 1988

Provincia	Delitos Registrados
MEVAL	16.971
MECAL	15.905
MEBOG	47.032
DEVAL	10.213
DETOL	9.754
DESUC	1.832
DESAN	8.797
DERIS	9.673
DEQUI	6.308
DENOR	6.771
DENAR	7.022
DEMET	7.401
DEMAG	3.608
DEGUA	3.429
DEUL	942
DECHO	1.288
DECUN	4.189
DECOR	6.526
DECES	2.719
DECAQ	3.279
DECAU	12.78
DECAL	6.205
DEBOY	4.737
DEBOL	6.178
DEARA	940
DEATA	6.949
DEANT	1.120
DEAMA	509

**DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS
EN ORDEN GEOGRÁFICO DURANTE 1988**

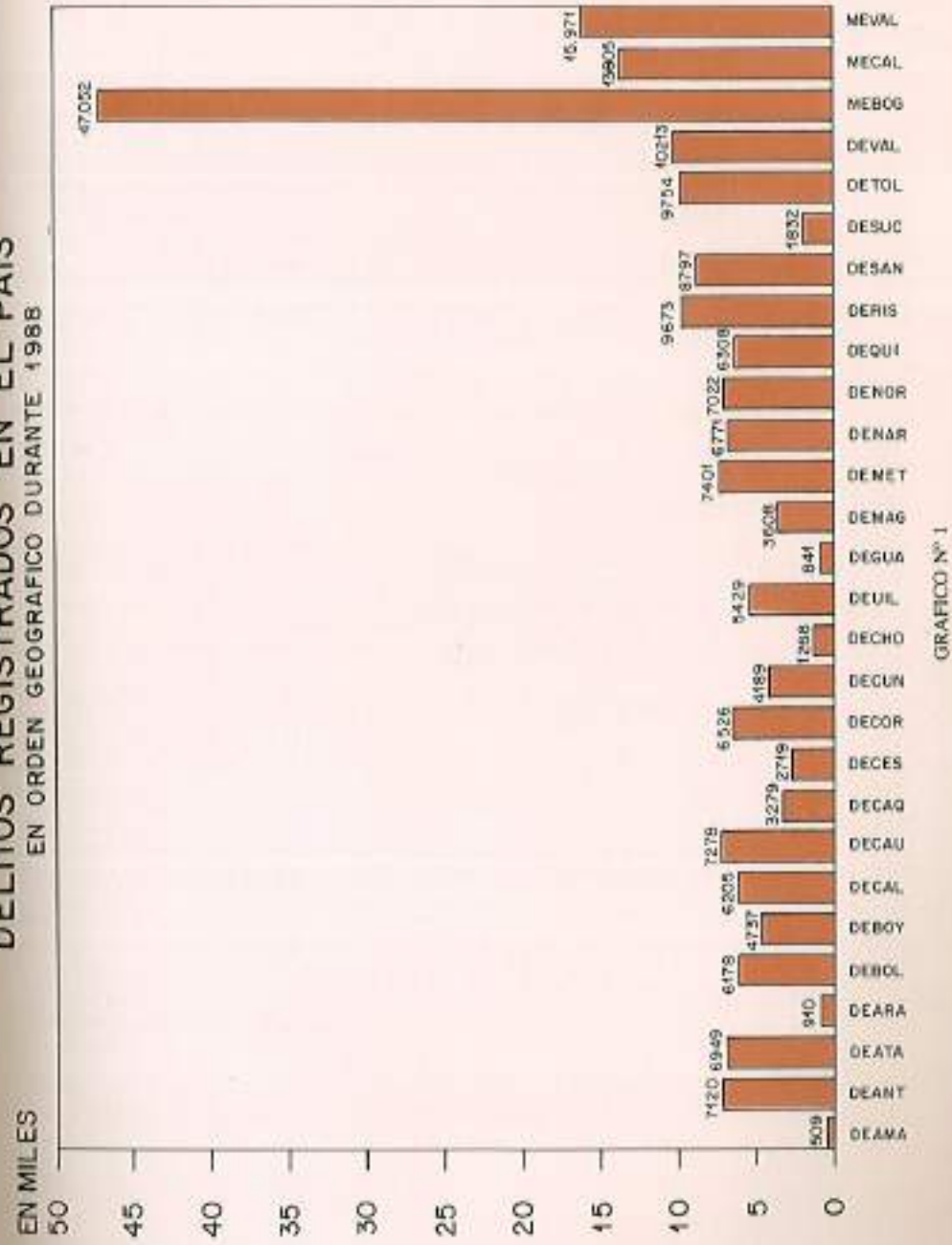


GRAFICO N° 1

COMPARATIVO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO REGISTRADOS DURANTE LOS AÑOS 1987 Y 1988 SEGUN LA ZONA DONDE SE COMETIERON

SECCIONES	1987		1988		VARIACION	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
	DEAMA	196	18	253	28	59
DEAMT	1,153	40	729	81	(424)	33
DEAMA	330	16	345	35	15	19
DEATA	5,196	205	2,655	129	(457)	(76)
DEBOL	1,965	166	2,790	133	785	(53)
DEBOV	1,439	957	1,227	833	(118)	74
DEORA	1,559	182	1,473	255	(116)	123
DEOAO	1,130	100	1,129	499	11	361
DECOB	2,402	329	2,409	441	7	222
DECEB	888	217	819	264	(63)	(33)
DECOR	2,350	754	2,530	972	40	119
DECLN	1,491	749	861	604	(630)	(142)
DECHO	548	32	615	17	67	(15)
DEGUA	459	123	284	84	(174)	(24)
DEJIL	1,952	520	1,919	479	(33)	(51)
DEMAS	2,074	82	1,865	125	(209)	43
DEMET	2,043	405	2,234	478	(232)	72
DEMAR	2,950	469	2,705	298	(244)	(91)
DEMOB	3,196	126	2,343	249	(833)	143
DEMOI	2,763	408	2,278	273	113	(135)
DEPIS	3,596	844	4,040	201	444	(43)
DEBAN	2,135	223	3,256	357	449	124
DEBOC	600	329	431	252	31	(76)
DEVAL	2,211	1,541	3,624	942	475	(599)
DEVAL	2,175	272	2,112	215	(1,061)	164
DEBDA	29,756	320	27,200	257	(2,556)	0
DEBDA	4,073	320	4,883	257	(1,190)	143
DEVAL	7,012	369	4,803	258	(2,209)	(117)
TOTALES	97,947	8,593	96,800	9,327	(7,167)	(811)

COMPARATIVO DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DURANTE LOS AÑOS 1987 Y 1988 SEGUN LA ZONA DONDE SE COMETIERON

SECCIONES	1987		1988		VARIACION	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
DEAMA	50	25	76	43	26	18
DEANT	4,629	514	4,844	538	215	24
DEARR	311	142	333	109	22	(33)
DEATA	1,958	108	2,439	174	481	66
DEBOL	1,555	366	2,216	384	661	18
DEBOY	1,944	983	1,536	1,329	(408)	346
DECAL	2,372	858	2,356	1,119	(16)	261
DECAO	1,826	102	957	354	(869)	252
DECAU	2,240	854	2,124	985	(116)	131
DECES	705	355	881	278	176	(77)
DECOR	1,589	438	1,461	1,151	(128)	713
DECLUN	1,631	923	1,040	1,292	(591)	369
DECLHO	275	155	341	64	246	(91)
DEGLA	480	121	851	190	(229)	69
DEJUL	1,199	683	1,098	1,338	(101)	653
DEMAG	1,212	94	1,065	350	(147)	256
DEMET	2,792	739	2,660	809	(132)	70
DEMNA	2,627	480	2,270	999	(357)	309
DENOR	2,876	328	2,951	896	(25)	568
DEDOI	1,458	249	1,448	340	(10)	91
DERIS	3,819	675	2,720	1,993	(1,099)	1,318
DESAN	2,237	897	3,063	1,111	826	214
DESLC	525	73	468	203	(57)	130
DEYOL	2,873	954	2,540	1,223	(333)	239
DEVAL	5,082	596	4,333	503	(749)	(93)
MESOG	11,534	874	14,806	767	3,272	0
MEDAL	7,877	991	6,912	905	(965)	(107)
MEVAL	8,922	991	8,153	905	(769)	(86)
TOTALES	76,018	13,809	75,642	19,437	(376)	5,688

TASA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL POR CADA 10.000 HABITANTES EN MUNICIPIOS CON UNA POBLACION MAYOR DE 100.000 HABITANTES

CIUDADES	POBLACION	DELITOS EN GENERAL		DEL. CONTRA LA VIDA		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOM.		CONTRAVENCIONES	
		TOTAL	T. LOCAL	TOTAL	T. LOCAL	TOTAL	T. LOCAL	TOTAL	T. LOCAL
ARRIENTA	211,129	4,840	229	995	47	2,618	133	18,545	679
BARRANCABERMEJA	167,360	1,243	75	670	40	511	31	356	21
BARRANVILLA	1,804,306	6,439	44	2,243	22	3,707	37	719	7
BELLO	232,768	1,249	54	751	32	293	12	1,349	58
BOGOTA	4,587,217	43,558	51	13,138	29	23,756	52	138,430	302
BUCARAMANGA	380,406	4,396	113	1,489	39	2,598	66	5,586	147
BUENAVENTURA	224,185	1,843	84	900	40	778	35	1,324	58
CALI	1,558,374	11,786	76	6,042	44	4,261	27	8,200	53
CARTAGENA	612,179	4,261	69	1,764	29	1,781	32	4,245	182
CIENAGA	147,489	326	22	187	13	89	6	2	0
COYITA	417,751	4,945	118	2,124	51	2,196	53	12,938	310
DOSQUEBRADOS	113,714	493	43	328	29	167	9	423	37
FLORIDABLANCA	155,365	392	25	182	12	147	9	1,952	126
IBABE	331,571	6,323	196	1,912	56	3,309	98	4,064	120
ITAGUI	150,337	994	66	629	42	225	15	399	26
MANIZALES	334,347	3,613	108	1,550	46	1,445	43	7,374	221
MEDULLIN	1,664,988	11,875	74	6,826	43	4,055	25	2,219	14
MONTERIA	265,423	2,592	98	1,032	39	1,279	48	5,915	223
NEIVA	216,115	2,442	113	662	21	1,497	69	5,592	259
PASTO	277,842	3,028	137	1,540	55	2,029	73	7,550	272
PEREIRA	284,363	7,935	243	3,288	100	4,049	126	7,382	226
PALMIRA	249,761	2,141	86	694	28	1,253	58	1,613	45
POPAYAN	178,242	5,330	299	1,974	105	2,744	154	8,387	471
SANTA MARTA	253,772	3,594	142	1,129	44	2,469	82	195	8
SIMCILEJO	152,677	1,150	75	357	23	714	47	0	0
SOLEDAD	184,999	191	19	61	4	74	4	291	14
SORCHA	125,043	383	31	167	13	145	12	357	29
TULUN	143,093	1,619	113	792	55	779	54	3,042	219
VALLEDPAR	241,066	1,557	65	412	17	874	36	910	28
VILLAVICENCIO	287,634	4,662	225	2,603	96	2,237	108	3,801	183

* LA POBLACION FUE TOMADA DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1985, DATOS SUMINISTRADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA. SE ESTIMO EL CRECIMIENTO ANUAL EN UN 2.1%

CUADRO N°7

CUADRO N°6

TASA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL POR CADA 10.000 HABITANTES EN MUNICIPIOS
CON POBLACION ENTRE 40.000 Y 100.000 HABITANTES

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	POBLACION *	DELITOS EN GENERAL		DEL. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOM.		CONTRAVENCIONES	
			TOTAL	% LOCAL	TOTAL	% LOCAL	TOTAL	% LOCAL	TOTAL	% LOCAL
ELOR	VALLE	111,718	997	89	35	531	46	740	68	
TUMACO	NARIÑO	110,444	499	45	10	325	20	155	14	
CARTAGO	VALLES	109,930	417	36	16	133	14	347	32	
ENRIQUETA	ANTIOQUIA	103,794	564	54	29	194	19	506	48	
TUNJA	BOYACA	102,829	75	7	4	28	3	122	12	
MAGANUE	BOLIVAR	102,275	152	15	7	56	5	82	8	
QUIBO	CAUCA	101,713	974	94	39	359	35	150	15	
RIOHACHA	BUENAVENTURA	98,823	501	51	22	268	27	173	18	
FLORENCIA	CADIZETA	94,503	2,455	275	100	1,402	145	574	59	
BOGOTÁ	BOYACA	94,081	595	63	29	307	33	659	61	
LORICA	CORCOBA	89,452	509	57	19	277	21	468	46	
TURBO	ANTIOQUIA	89,132	440	49	17	171	17	249	27	
GIRARDOT	CUNDINAMARCA	82,789	680	82	22	399	48	812	93	
PLATO	MAGDALENA	81,647	15	2	1	1	1	15	1	
IPIALES	NARIÑO	80,954	640	82	28	374	45	1,099	124	
DUITAMA	BOYACA	77,968	440	82	37	277	36	1,253	141	
OTARA	N/SANTANDER	74,328	190	26	15	30	3	132	12	
STA. ROSA CABAL	RISARALDA	71,330	681	95	45	284	36	757	106	
CARMEN DE BOL.	BOLIVAR	71,011	152	21	11	74	7	68	7	
FUJAGUAYÁ	CUNDINAMARCA	69,511	625	32	17	84	12	489	70	
SABOGUS	CORCOBA	69,341	436	63	16	304	44	979	141	
TIERRALTA	CORCOBA	68,682	284	48	15	154	20	442	64	
MAICAO	GUAJIRA	65,814	277	42	23	107	16	100	15	
LA DORADA	CALDAS	64,729	34	5	3	5	1	424	56	
ZIPACUIRA	CUNDINAMARCA	63,824	84	13	8	19	3	159	23	
ESPINAL	TOLIMA	63,813	293	46	21	118	18	300	47	
RIOVERDE	ANTIOQUIA	62,760	822	35	24	32	5	75	12	
STA. ROSA QUIL.	CAUCA	62,486	1	0	0	0	0	0	0	
PITALITO	HUILA	60,810	624	104	66	211	25	411	60	
CALARCA	BUNDIRIO	60,140	451	108	47	259	43	671	104	
DEFETE	CORCOBA	50,014	321	53	16	184	31	315	51	
FACATATIVA	CUNDINAMARCA	59,312	173	29	15	64	11	167	28	
SABANALANGA	ATLANTICO	58,177	201	35	12	119	20	183	31	
MALMISO	ATLANTICO	56,508	191	18	6	55	9	145	26	

CUADRO N° 8

TASA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL POR CADA 10.000 HABITANTES EN MUNICIPIOS
CON POBLACION ENTRE 40.000 Y 100.000 HABITANTES

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	POBLACION	DELITOS EN GENERAL		DEL. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOM.		CONTRAVENCIONES	
			TOTAL	% LOCAL	TOTAL	% LOCAL	TOTAL	% LOCAL	TOTAL	% LOCAL
PUERTO ASIS	PUTUMAYO	63,696	185	29	24	22	3	103	14	
BEVILLA	VALLE	60,422	378	42	22	146	24	324	55	
AGUACHICA	CEBARRAL	58,870	648	44	31	46	8	184	32	
FUNDACION	MAGDALENA	58,090	76	13	8	22	4	6	1	
YUMBO	VALLE	57,497	484	84	41	226	39	0	0	
PLANETARRICA	CORCOBA	56,151	375	67	25	196	25	1,055	188	
PIEDICUESTA	SANTANDER	54,913	234	43	25	63	15	889	163	
APARTADO	ANTIOQUIA	54,507	413	76	70	24	4	304	56	
CHAPARRAL	TOLIMA	54,272	174	32	14	76	14	107	20	
BOLIVAR	CAUCA	53,386	222	42	29	29	5	732	137	
EL BANCAL	MAGDALENA	51,848	124	24	13	44	8	0	0	
CORCOBAL	SUCRE	51,225	97	19	8	38	7	707	128	
CHINCHINA	CALDAS	51,222	82	16	9	17	3	239	47	
RIO SUZUE	CALDAS	50,774	219	43	25	62	12	459	84	
SAN ANDRES S.	CORCOBA	50,498	84	17	9	32	4	177	35	
JAMUNDI	VALLE	49,843	524	105	39	270	54	0	0	
FLORIDA	VALLE	49,374	168	22	9	48	10	172	35	
SAN ONOFRE	SUCRE	49,149	158	22	9	64	17	646	131	
CANDELARIA	VALLE	49,151	311	63	32	133	27	0	0	
SAMANIEGO	NARIÑO	48,738	71	15	10	14	3	238	49	
GAPZON	HUILA	47,422	340	72	34	154	32	539	135	
DALESA	ANTIOQUIA	46,978	225	50	24	51	11	186	40	
SAN VICENTE CH.	SANTANDER	46,573	143	31	26	15	3	279	60	
CEBRITTO	VALLE	46,191	131	28	12	41	13	243	53	
COPACABANA	ANTIOQUIA	43,499	222	45	14	67	15	253	65	
LIBANO	TOLIMA	32,026	251	78	26	143	45	630	197	

* LA POBLACION FUE TOMADA DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1987, DATOS SUMINISTRADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, SE ESTIMO EL CRECIMIENTO ANUAL EN UN 2.1%

CUADRO N° 8

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS AÑO 1988 EN ORDEN CRONOLOGICO

NUMEROS DELICTIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
C. LA LIBERTAD Y EL BIEN SOCIAL	97	38	114	200	102	86	544	514	33	33	74	127	424
Actos de desobediencia	14	13	12	12	3	4	42	5	14	11	12	13	124
Actos de desobediencia	1	2	1	1	1	1	31	2	2	3	3	4	44
Actos de desobediencia	6	7	3	3	3	2	23	2	6	5	4	4	57
Actos de desobediencia	20	24	13	13	13	25	14	21	1	2	3	4	113
Actos de desobediencia	1	3	5	5	1	2	14	1	2	3	3	3	38
Actos de desobediencia	28	37	37	39	39	31	174	42	40	33	43	38	299
Actos de desobediencia	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Actos de desobediencia	144	174	142	192	159	154	977	493	374	379	386	207	2995
C. LA INTEGRIDAD MORAL	11	11	12	6	4	4	22	7	13	14	13	12	79
Actos de desobediencia	28	38	25	41	27	26	242	36	41	51	43	52	299
Actos de desobediencia	49	49	17	41	43	37	282	40	43	47	28	34	334
C. LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	142	147	129	154	147	147	422	124	144	141	147	200	1441
Asesinato	8	2	3	3	3	2	13	2	3	2	1	2	28
Asesinato	6	9	1	5	5	2	24	1	1	2	3	4	42
Asesinato	2	2	2	1	1	1	5	1	1	1	2	2	17
Asesinato	414	377	329	425	425	374	201	205	432	442	244	441	2227
Asesinato	431	329	329	349	349	279	219	264	274	249	241	241	2274
Asesinato	179	184	145	146	176	149	102	122	122	122	122	122	1021
Asesinato	4	11	8	11	5	11	44	7	13	11	13	12	78
Asesinato	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Asesinato	9	4	3	18	14	27	71	6	4	21	13	11	122
Asesinato	17	10	12	14	14	14	42	11	12	14	17	17	127
Asesinato	125	123	142	143	143	128	73	147	97	139	127	113	1427
Asesinato	81	46	74	72	71	62	489	54	45	38	47	92	643
Asesinato	823	703	682	757	748	781	4154	2103	1854	1842	1713	1124	6979

CUADRO N°9

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS EN 1988 EN ORDEN CRONOLOGICO

NUMEROS DELICTIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
C. EL PATRIMONIO ECONOMICO	244	243	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244
Actos de desobediencia	4	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
Actos de desobediencia	219	219	219	219	219	219	219	219	219	219	219	219	219
Actos de desobediencia	108	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94
Actos de desobediencia	303	303	303	303	303	303	303	303	303	303	303	303	303
Actos de desobediencia	2	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Actos de desobediencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actos de desobediencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actos de desobediencia	54	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
Actos de desobediencia	302	441	441	441	441	441	441	441	441	441	441	441	441
Actos de desobediencia	102	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Actos de desobediencia	319	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284
Actos de desobediencia	319	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325
Actos de desobediencia	219	219	219	219	219	219	219	219	219	219	219	219	219
Actos de desobediencia	799	791	791	791	791	791	791	791	791	791	791	791	791
TOTAL GENERAL DELITOS	17594	17516	17578	17585	17576	17576	17544	17547	17529	17549	17264	17263	172144

CUADRO N°9

Aspectos Especiales del Delito

- 2.1 Generalidades
- 2.2 Delitos contra el patrimonio económico
- 2.3 Delitos contra la vida e integridad personal
- 2.4 Delitos contra la seguridad pública
- 2.5 Delitos contra la libertad individual y otras garantías
- 2.6 Delitos contra la existencia y seguridad del Estado
- 2.7 Delitos contra el régimen constitucional
- 2.8 Delitos contra la administración pública
- 2.9 Delitos contra la administración de justicia
- 2.10 Delitos contra la fe pública
- 2.11 Delitos contra el orden económico y social
- 2.12 Delitos contra el sufragio
- 2.13 Delitos contra la familia
- 2.14 Delitos contra la libertad y el pudor sexual
- 2.15 Delitos contra la integridad moral



2.1 GENERALIDADES

A lo largo de la última década, el examen del fenómeno delincencial y su control ha sido una de las mayores preocupaciones de las entidades encargadas de combatirlo, de ahí la necesidad de un conocimiento más preciso de la realidad, sobre la base de estudios criminológicos donde se proporcionen elementos que sirvan de fundamento para delinear políticas en materia de prevención y administración de justicia y por ende sus medidas tengan mayor aplicabilidad y efectividad. Esta consideración adquiere mayor importancia en los últimos años, debido a que entre 1987 y 1988, se han incrementado modalidades que llevan implícito un mayor grado de violencia y son entre otros el secuestro, el terrorismo, los homicidios colectivos y la extorsión; por lo que varios autores han categorizado las acciones que transgreden algunos títulos del Código Penal colombiano como "Criminalidad Violenta e Indiscriminada" que reviste características especiales como es la interdependencia y retroalimentación de la delincuencia común, subversiva y narcotráfico, sumada a la astucia, inteligencia y tecnificación que se encuentra por ejemplo en los asaltos a bancos utilizando en ciertos casos técnicas de comando, en los robos de automóviles y asaltos a residencias. De otra parte, el inmenso ámbito de las formas de violencia en el país también contempla la llamada "Delincuencia de Cuello Blanco" que afecta tan duramente el patrimonio económico nacional e individual.

Por las razones anteriores se consideró el comportamiento de los delitos contra la vida e integridad personal, contra el patrimonio económico, contra la seguridad pública y contra la libertad individual y otras garantías, como aquellos que representan la tendencia de la criminalidad.

2.2 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

El comportamiento de este delito en los últimos años ha sido relativamente elevado en cuanto a participación porcentual en el total de la criminalidad, siendo en promedio el 50%. El período de análisis muestra un total de 95.182 delitos con un decremento del 7.1% (cuadro 25); cabe señalar que es la cifra más baja registrada entre 1978 y 1988.

2.2.1 Hurto

Presenta la cuota más alta dentro del título (33.146), a pesar de haber disminuido con relación a 1987 en 14,5%; la cuantía estimada asciende a \$6.343'255.825. Cronológicamente, el mes de diciembre presenta el número mayor de ilícitos (3.410), aunque fue abril el más afectado en cuanto al monto sustraído (\$860'502.541). El promedio mensual de estas conductas fue de 2.762

aproximadamente. La zona que presenta el número más elevado es la Metropolitana de Bogotá con 6.995 casos.

2.2.2 Hurto Calificado (robo)

Ocupa el segundo renglón dentro del título con 25.998 transgresiones, el incremento fue de 3,2% y la cantidad hurtada fue de \$14.141'186.985 que cubre el 36% del total siendo la mayor cifra dentro de las modalidades de hurto (cuadro 26). Cronológicamente se presentó un promedio mensual de 2.100 casos, aunque diciembre registra relativo aumento con 2.533. La frecuencia más elevada la reporta la Metropolitana de Bogotá (11.329) y entre 1987 y 1988 las estadísticas muestran incremento de 16,4%, que evidencia el aumento progresivo de esta actividad ilícita en la zona.

2.2.3 Hurto Calificado (atracó)

Durante 1988 se perpetraron 10.557 atracos, por un valor global de \$8.919'546.747 con el 22,8% del total. Al comparar con 1987 la variación fue negativa del 1,4%. El área de mayor frecuencia delictiva es la Metropolitana de Bogotá con 2.579 hechos, seguido de Metropolitana del Valle de Aburrá con 1.567.

2.2.4 Hurto Agravado a Automotores

Esta modalidad ha adquirido auge en los últimos años. Durante 1987 y 1988 los datos estadísticos muestran los siguientes resultados (cuadro 28): Un total de 5.823 vehículos hurtados, con un incremento del 2,9%. El promedio mensual de estos ilícitos es de 485. El valor estimado para el total de casos asciende a \$15.354'100.000; en Bogotá se registra el mayor número de hechos (2.667), le sigue Metropolitana del Valle de Aburrá (Medellín) con 1.541, cabe resaltar que el porcentaje más alto de ilícitos se cometen en el día, poniéndose de relieve el concepto de "Oportunidad", como variable que incide en la tasa delictiva. Los automóviles de modelos recientes a partir de 1981 son objeto de la mayoría de los hurtos (3.996).

2.2.5 Hurto a Entidades Bancarias

Sobre la dinámica de esta peligrosa actividad no es aventurado afirmar que constituye una demostración de alta técnica. "El robo a bancos es la última expresión evolutiva del crimen, en que a la violencia se suman la astucia y la organización, la división de funciones y la especialización, como un equivalente a la organización industrial." (1).

(1) Quiróz Guarín, Alfonso. ASALTO A BANCOS EN VENEZUELA Y AMÉRICA. México, 1974.

El total de hurtos registrados fue de 173 (cuadro 29) con un incremento del 16,9%. Es importante señalar que en la década de 1978-1988 pasó de 118 ilícitos a 173, siendo el porcentaje de incremento el 46,6% con promedio mensual de 14 asaltos. La jurisdicción más afectada en el último año fue la de Metropolitana del Valle de Aburrá (Medellín) con 60 casos (34%) y le sigue Metropolitana de Bogotá con 43 (24%). Las corporaciones de ahorro fueron las entidades que mayores incursiones registraron (37), seguida de la Caja Agraria (27) que también reportó la mayor cuantía sustraída de \$158'484.798. En segundo término está el Banco Cafetero con \$141.955.055 y las corporaciones de ahorro con \$91'175.325. Los meses de junio y julio registran las mayores frecuencias con 21 hechos cada uno, representando el 30,4% del total, seguidos de noviembre con 19 casos.

En las acciones adelantadas por las autoridades para contrarrestar este delito, se presentaron las siguientes novedades: Policías muertos: 10 con incremento del 50%; Policías heridos: 9 con incremento del 28%. De otra parte fueron dados de baja 9 delincuentes, heridos 3 y 32 capturados, comparativamente denota un incremento del 128%.

2.2.6 Hurto a Residencias

Es una de las formas más frecuentes de hurto, aunque para 1988 se presentó decremento en un 27,8% si se observa que 1987 reportó 10.947 casos y en 1988 (cuadro 30) el registro fue de 7.902; en cierta medida esta variación se le atribuye a la implementación de los Comandos de Atención Inmediata en las principales ciudades del país. La variación descendente más significativa la presentó Bogotá con el -49,8% para 2.988 casos, a diferencia de 1987 que registró 5.955; sin embargo continúa con el volumen más alto en estas acciones antijurídicas, seguida de Tolima (711) y Risaralda (658).

2.2.7 Otras Conductas Delictivas

Los restantes hechos punibles contemplados en el título presentan la siguiente distribución: Hurto agravado (abigeato): 3.065 casos, por la cuantía de \$854.695.850, siendo el Tolima la zona más afectada (440). El abuso de confianza y la estafa contabilizan 8.919 transgresiones (9,3%), con un monto de \$4.008'723.834. Estas modalidades presentan mayor comisión en Bogotá con 864 y 1.295 respectivamente, la cuantía asciende a \$2.011'364.506.

La extorsión suma 612 transgresiones, siendo el número mayor reportado en los últimos 10 años, el incremento entre 1987 y 1988 fue del 13%. Las zonas de mayor frecuencia Bogotá (155), seguida de Medellín (88). Aunque las

cifras sean altas es de conocimiento general, que este tipo de delitos no son conocidos por las autoridades en su totalidad, porque la ciudadanía no denuncia.

2.3 DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

"Los atentados contra la vida e integridad personal en el país, se han intensificado y sistematizado; si antes (una década atrás) las estadísticas tenían como alto causal de homicidios el consumo de alcohol, ahora el acento principal se registra en las venganzas, materializadas por organizaciones de asesinos a sueldo" (2), esta afirmación muestra un aspecto, si puede decirse, el más desestabilizador en la comisión de las modalidades delictivas contempladas en el título, y por su índole criminal, de más difícil control y solución. En el capítulo anterior se hace referencia a que los delitos contra la vida e integridad personal representan el 44,8% de la criminalidad total del país, siendo importante destacar el aumento sostenido de estos quebrantamientos a la ley. En 1988 el incremento fue de 5,8% con 95.079 hechos, mostrando un promedio mensual de 7.923 delitos.

De las cifras señaladas, las inherentes a lesiones personales comunes, representan el 48,2% del total; por su parte las lesiones culposas (accidentes de tránsito), el 23,2% del total. Los homicidios comunes alcanzaron un incremento del 22,4% con 19.463 hechos, igual comportamiento presentaron los homicidios culposos en accidentes de tránsito y homicidio agravado con 4,6% y 7,3% respectivamente. Geográficamente, Metropolitana de Bogotá y Metropolitana del Valle, alcanzaron los primeros lugares en la comisión de estos ilícitos, teniendo como punto de referencia que el 18,44% de las lesiones se cometieron en Bogotá y en la misma ciudad fue notable el número de homicidios en accidentes de tránsito (854), con incremento del 7%. La Metropolitana de Medellín se caracteriza por el mayor número de homicidios comunes (3.690) y homicidios agravados (613).

2.4 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Merecen especial atención las modalidades contempladas en este título porque constituyen una amenaza para la estabilidad del país, si se tiene en cuenta que el terrorismo es un ataque a las sociedades democráticas. Las dimensiones que han tomado delitos como el terrorismo en Colombia no permiten enmarcarlo dentro del concepto general que dan por sentado una "motivación política detrás del hecho" y pasan por alto que están siendo utilizados por todos los polos de violencia (narcotráfico, subversión, delincuencia común) en forma indiscri-

(2) Leal Ganiboa, Alvaro, VIOLENCIA, Revista Visión No. 9, mayo 1989.

minada y con objetivos diferentes a los políticos; lo que sí queda claro son las repercusiones socioeconómicas de estos actos.

Conforme a las estadísticas (cuadro No. 14) el número de delitos en el título suman 11.881, con una participación elevada de 5,6% dentro de la criminalidad en general. Resulta preocupante el incremento de los actos terroristas en un 141%. El total de estos hechos delictivos fue de 677, a diferencia de 1987 que sólo reportó 279.

Los objetivos indiscriminados, hacen que las frecuencias se distribuyan especialmente en Bogotá (95), Medellín (90), Santander (82) y Cali (48). La magnitud del problema se sintetiza en el promedio diario de aproximadamente 2 casos de terrorismo.

A pesar de las medidas tomadas para restringir el problema del narcotráfico y los resultados positivos que han dado, no es tranquilizante una disminución del 9% con 10.081 casos en la violación de normas sobre estupefacientes, además, las altas erogaciones que en materia de prevención y represión del narcotráfico debe hacer el Gobierno no han permitido atacar otros problemas coyunturales del país. Las zonas más afectadas son: Bogotá (2.017) y Medellín (1.120) en este tipo de delitos.

2.5 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS

Como se dice al comienzo, la violencia que lleva implícita estas modalidades, especialmente lo que atañe al secuestro, hacen que un incremento del 18,6% en este título sea recibido con preocupación por todos los estamentos de la sociedad. El total de casos suman 2.961, trasladándose el incremento a las modalidades de secuestro extorsivo y simple, el primero presentó un aumento alarmante del 173%, pasando de 259 en 1987 a 709 en 1988. Y el segundo se incrementó en 20% con 845 transgresiones. La modalidad del secuestro ha mostrado variantes porque así como es utilizado por la delincuencia común para provecho económico, la subversión lo utiliza en dos sentidos: Para financiar sus movimientos y como medio propagandístico de sus ideologías y exigencias, asegurando así la publicidad de sus puntos de vista políticos.

El secuestro extorsivo mostró la siguiente frecuencia en orden cronológico (cuadro No. 20): la cifra más alta fue reportada en el mes de octubre que sumó 83 casos (11,70%), seguido de junio y agosto que observaron igual número de ilícitos: 79 (11,14%). En 1987 el comportamiento fue diferente porque fue diciembre con 33 casos el mes con mayor número y octubre ocupó el 5º lugar con 19 transgresiones. El desenlace que presentaron los casos de secuestro

muestran a su vez la labor positiva de los organismos de seguridad, teniendo en cuenta que en los operativos positivos que se efectuaron fueron rescatadas 50 personas (7.05%) siendo el 86% de ellas reportadas por la Policía Nacional. El 46.54% fueron liberados, los secuestrados muertos contabilizaron 92 casos (12.97%) de los cuales 25 sucedieron en el mes de junio, semejante porcentaje observó en 1987 (11.19%). Los casos donde no se conoce la situación del secuestrado suman 237 (33.42%). Esta cifra tan elevada se puede atribuir a que la ciudadanía no colabora dando la información para que las autoridades puedan realizar una labor más fructífera en este sentido.

Del total de secuestros (709) el 53.31% son cometidos por la subversión y el 45.98% por la delincuencia común (Cuadro No. 21). Al Ejército de Liberación Nacional se le atribuye el 20.16% del total de secuestros con 143 casos, seguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia con 108. La zona más afectada por la subversión en la comisión de este delito es el departamento de Santander con 40 hechos, de los cuales el 82.5% fueron cometidos por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), le sigue en orden descendente Córdoba con 37 casos atribuidos en un 59% a la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG), el departamento del Meta (36) reporta mayores acciones de secuestro (88%) por las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) y el departamento de Antioquia suma 35 secuestros en un 57% perpetrado por el Ejército de Liberación Nacional ELN; estos datos muestran el dominio territorial de cada grupo subversivo.

2.6 DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

Aunque el título no tiene representatividad porcentual, las modalidades que contempla son de tanta relevancia para el Estado que los 9 casos presentados ameritan la atención de todos. La hostilidad Militar obtuvo el porcentaje más alto (66.6%) con 6 transgresiones. Geográficamente es Caquetá la zona que mostró la mayoría de ilícitos en esta modalidad (6).

2.7 DELITOS CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL

Como un mecanismo de desequilibrio del orden institucional son utilizadas las modalidades del título especialmente por la subversión. No hubo variación numérica en el total de delitos, pero sí una variación significativa en las frecuencias. Los casos de sedición (29) aumentaron en un 70%, por el contrario la asonada (11) disminuyó en 60%, los de rebelión (9) aumentaron en un 50%. El departamento del Cauca ha estado liderando en los dos últimos años el número de delitos por sedición con 23 casos para 1988.

2.8 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

Con un decremento del 15%, el título registra 506 transgresiones. La violencia contra empleados oficiales presenta un número elevado (309), esta modalidad podría tener como variable condicionante la burocratización del sector público, que pone en desventaja al empleado frente a su superior. La concentración de la mayoría de entidades en Bogotá, hace que el 31.39% de este ilícito se cometa en esta ciudad.

2.9 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Una de las expresiones de la crisis nacional se registra en la justicia, crisis que no es de hoy y que no es exclusiva de Colombia; es por esto que en todos los países se reclaman reformas penitenciarias con el fin de lograr readaptación de quienes delinquen y paralelo a estas medidas, fortalecer a la justicia con los instrumentos necesarios para que sea más eficiente la labor del sector.

La problemática carcelaria se refleja en los datos estadísticos (Cuadro No. 13), sobre la fuga de presos y puede decirse que en esta acción convergen las modalidades de soborno y favorecimiento de la fuga, lo que deja clara la necesidad de una reforma estructural en el sistema penitenciario del país.

El número de delitos sumó 518, disminuyendo en 15%; de ellos, el 88% corresponde a fuga de presos, siendo el departamento de Antioquia la zona que presenta la mayoría de transgresiones (101).

El soborno refleja un número bajo (11), aunque, como se afirma al comienzo la mayoría de transgresiones al título van antecedidas de soborno.

2.10 DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA

Se advierte un aumento del 17% con 848 ilícitos. El tráfico de moneda falsificada mostró 407 casos, incrementándose esta modalidad en 43%. La falsedad personal, de documentos y moneda contabilizan el 32.78% del título.

2.11 DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL

Las campañas preventivas, en el sentido de proteger el patrimonio económico, puestas en práctica para frenar el contrabando y la especulación principalmente, han logrado moderar el crecimiento de las modalidades contempladas en el título en un 38.4%. El delito que observa mayor número de transgresiones es el de la alteración y modificación de calidad, cantidad, peso y medida (1.243) ocurriendo un 52.21% en Bogotá.

2.12 DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO

La elección popular de alcaldes incrementó en 1,425% estos delitos; se contabilizaron 61, donde el 52.40% de ellos sucedieron por ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula, hecho ocurrido en 19 oportunidades en el departamento del Atlántico. El voto fraudulento tuvo mayor ocurrencia en el departamento del Valle con 8 casos (53.3%).

2.13 DELITOS CONTRA LA FAMILIA

El hecho de contar con la autoridad muy cerca a la zona de habitación, y poder apreciar al policía como vecino, ha facilitado el control de estos delitos, disminuyendo en un 8,5%. De otra parte, el departamento de Córdoba, ha observado en los últimos años el mayor número de casos y en 1988 sumó 168; por inasistencia alimentaria. El Tolima muestra 7 casos de incesto (25%).

2.14 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL

Este título ha mantenido un promedio elevado de delitos durante la última década, pero las modalidades que contempla impide que se tenga conocimiento del número real de ilícitos. El comportamiento mencionado se debe en buena medida a que los procedimientos judiciales también afectan a la víctima, contribuyendo a agravar el problema psicológica y socialmente.

El número conocido fue de 2.095, siendo el acceso carnal violento el más representativo del título en 1.134 acciones. Bogotá también es la sección del país más afectada en esta modalidad y en el delito de corrupción. El departamento de Atlántico reseña el 19% de los casos de acceso carnal abusivo a menor de 14 años.

2.15 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

En la paradójica situación confrontada por la sociedad colombiana, es necesario conocer cuáles son los límites del derecho de una persona a expresar ideas o dar versiones que puedan poner en peligro la reputación, manchar honras o en algunos casos poner en peligro la vida de una persona. Siendo especialmente significativa la imagen del individuo, cualquiera que sea su condición, por tal razón, resultan tan lesivas las modalidades de calumnia e injuria, que aunque sólo representan estadísticamente el 0.30% de la criminalidad del país, es de conocimiento común, que son muy frecuentes y poco denunciados, pero el afectado "siempre" queda colocado en entredicho ante el grupo social o ante la opinión pública con los consiguientes perjuicios morales.

Estas consideraciones hacen necesaria una reflexión sobre los conceptos de la libertad, responsabilidad y con ellos el de ética que deben manejar todos los ciudadanos cuando emiten un juicio, como base de la solidaridad y confianza mutua tan necesarias en este país.

De otra parte el cuadro No.23, muestra que los delitos que contempla este título (calumnia e injuria) presentaron una variación del -1.2% con 626 casos.

La calumnia disminuyó en 19.2% con 499 hechos, por el contrario la injuria aumentó en 20% con 127. Las zonas de mayor presencia en este tipo de delitos son Bogotá (120) y el Tolima (98).

DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0,00
Total delitos en el título	9	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Hostilidad Militar	6	66,67
Actos contrarios a la defensa de la nación	2	22,22
Menoscabo de la integridad nacional	1	11,11
Departamentos de mayor presencia Hostilidad Militar		
Departamento de Policía Cauca	5	83,33
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	1	16,67
Departamento de mayor presencia, Actos contrarios a la defensa de la nación.		
Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá	2	100,00
Departamento de mayor presencia, menoscabo de la integridad nacional.		
Departamento de Policía de Antioquia	1	100,00

CUADRO No. 10

DELITOS CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0,02
Total delitos en el título	51	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Sedición	29	56,86
Asonada	11	21,57
Rebelión	9	17,65
Conspiración	1	1,96
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando	1	1,96
Departamentos de mayor presencia, Sedición		
Departamento de Policía Cauca	23	79,31
Departamento de Policía Nariño	2	6,90
Departamento de Policía Valle	2	6,90
Otros	2	6,90
Departamentos de mayor presencia, Asonada		
Departamento de Policía Nariño	3	27,27
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	3	27,27
Otros	5	45,45
Departamentos de mayor presencia, Rebelión		
Departamento de Policía Cesar	3	33,33
Departamento de Policía Valle	2	22,22
Departamento de Policía Antioquia	2	22,22
Otros	2	22,22

CUADRO No. 11

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.24
Total delitos en el título	516	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Violencia contra empleados oficiales	309	59.88
Simulación de investidura o cargo	115	22.29
Del peculado	17	3.29
Abandono del cargo	13	2.52
Abuso de funciones públicas	12	2.33
Del cohecho	10	1.94
Interés ilícito en celebración de contrato	9	1.74
Otros	31	6.01
Departamentos mayor pres. de la violencia contra empl. ofic.		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	97	31.39
Departamento de Policía Atlántico	46	14.89
Departamento de Policía Santander	25	8.09
Departamento de Policía Cauca	19	6.15
Departamento de Policía Caquetá	15	4.85
Departamento de Policía Quindío	13	4.21
Otros	94	30.42
Departamentos de mayor pres. simulación investidura o cargo		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	53	46.09
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	17	14.78
Departamento de Policía Tolima	9	7.83
Departamento de Policía Cundinamarca	7	6.09
Departamento de Policía Boyacá	6	5.22
Otros	23	20.00
Departamentos de mayor presencia del peculado		
Departamento de Policía Arauca	3	17.65
Departamento de Policía Huila	3	17.65
Departamento de Policía Atlántico	2	11.76
Departamento de Policía Valle	2	11.76
Otros	7	41.18
Departamento mayor presencia abandono cargo		
Departamento Policía Metropolitana Bogotá	13	100.00
Departamentos mayor presencia usurpación abuso func. públ.		
Departamento de Policía Tolima	5	41.67
Departamento de Policía Huila	2	16.67
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	2	16.67
Otros	3	25.00

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.24
Total delitos en el título	518	
Casos y porcentaje de especies en el título		
De la fuga de presos	458	88.42
Favorecimiento de la fuga	16	3.09
Soborno	11	2.12
Falsa denuncia	7	1.35
Falso testimonio	7	1.35
Recepción	5	0.97
Otros	14	2.70
Deptos. mayor presencia de la fuga de presos		
Departamento de Policía Antioquia	101	22.05
Departamento de Policía Cundinamarca	48	10.48
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	47	10.26
Departamento de Policía Boyacá	34	7.42
Departamento de Policía Tolima	33	7.21
Departamento de Policía Valle	27	5.90
Departamento de Policía Caldas	18	3.93
Otros	150	32.75
Departamentos mayor presencia, favorecimiento de la fuga		
Departamento de Policía Antioquia	7	43.75
Departamento Pol. Metropolitana del Valle de Aburrá	6	37.50
Otros	3	18.75
Departamentos mayor presencia, soborno		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	5	45.45
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	3	27.27
Otros	3	27.27

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		5.60
Total delitos en el título	11,881	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Normas contra estupefacientes	10,08	84.85
Terrorismo	677	5.70
Fabricación y tráfico armas de fuego y munición.	476	4.01
Incendio	357	3.00
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	85	0.72
Empleo o lanzamiento sustancias u objetos peligrosos	79	0.66
Otros	126	1.06
Departamentos mayor presencia normas contra estupefacientes		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	2,017	20.01
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	1,120	11.11
Departamento de Policía Quindío	1,093	10.84
Departamento de Policía Caldas	865	8.58
Departamento de Policía Cauca	616	6.11
Departamento de Policía Antioquia	584	5.79
Departamento Policía Metropolitana de Cali	509	5.05
Departamento de Policía Risaralda	457	4.53
Departamento de Policía Bolívar	410	4.07
Departamento de Policía Tolima	384	3.81
Departamento de Policía Valle	335	3.32
Departamento de Policía Atlántico	322	3.19
Departamento de Policía Meta	205	2.03
Otros	1,164	11.55
Departamentos mayor presencia, terrorismo		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	95	14.03
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	90	13.29
Departamento de Policía Santander	82	12.11
Departamento de Policía Antioquia	64	9.45
Departamento Policía Metropolitana de Cali	48	7.09
Otros	298	44.02

CUADRO No. 14

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		
	TOTAL	%
Departamentos mayor presencia fabricación y tráfico, armas y mun.		
Departamento de Policía Tolima	128	26.89
Departamento Policía Metropolitana de Cali	72	15.13
Departamento de Policía Valle	52	10.92
Departamento de Policía Cesar	49	10.29
Departamento de Policía Cundinamarca	41	8.61
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	34	7.14
Otros	100	21.01
Departamentos mayor presencia, incendio		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	111	31.09
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	38	10.64
Departamento de Policía Tolima	21	5.88
Departamento de Policía Huila	19	5.32
Departamento de Policía Córdoba	18	5.04
Otros	150	42.02

CUADRO No. 14

DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.40
Total delitos en el título	848	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Tráfico moneda falsificada	407	48.00
Falsedad personal	164	19.34
Falsedad en documento privado	75	8.84
Falsedad moneda nacional o extranjera	39	4.60
Destrucción, supresión y ocultamiento de documentos	28	3.30
Fals. para obtener prueba de hecho verdadero	26	3.07
Otros	109	12.85
Departamentos mayor pres. tráfico moneda falsificada		
Departamento de Policía Tolima	43	10.57
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	36	8.85
Departamento de Policía Cundinamarca	35	8.60
Departamento de Policía Cauca	31	7.62
Departamento de Policía Meta	31	7.62
Departamento de Policía Quindío	25	6.14
Departamento de Policía Huila	22	5.41
Departamento de Policía Risaralda	22	5.41
Otros	162	39.80
Departamentos mayor presencia falsedad personal		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	157	95.73
Departamento de Policía Risaralda	2	1.22
Departamento de Policía Bolívar	2	1.22
Otros	3	1.83
Departamentos mayor presencia falsedad doc. privado		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	30	40.00
Departamento de Policía Quindío	13	17.33
Departamento de Policía Valle	9	12.00
Departamento de Policía Bolívar	5	6.67
Otros	18	24.00
Departamentos mayor pres. fals. moneda nal. o extr.		
Departamento de Policía Valle	12	30.77
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	10	25.64
Departamento Policía Metropolitana de Cali	7	17.95
Otros	10	25.64

CUADRO No. 15

DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.70
Total delitos en el título	1,492	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Alteración y modificación calidad, cantidad, peso y medida	1,243	83.31
Contrabando	175	11.73
Especulación	42	2.82
Otros	32	2.14
Departamentos mayor presencia alt. mod. cal. cant. peso.		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	649	52.21
Departamento de Policía de Norte de Santander	134	10.78
Departamento de Policía Sucre	115	9.25
Departamento de Policía Santander	101	8.13
Departamento de Policía Huila	83	6.68
Departamento de Policía Cesar	37	2.98
Otros	124	9.98
Departamentos mayor presencia, contrabando		
Departamento de Policía Caquetá	68	38.86
Departamento de Policía Norte de Santander	37	21.14
Departamento de Policía Córdoba	19	10.86
Departamento de Policía Antioquia	11	6.29
Otros	40	22.86
Departamentos mayor presencia especulación		
Departamento de Policía Huila	29	69.05
Departamento de Policía Bolívar	13	30.95
Otros	32	100.00

CUADRO No. 16

DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.03
Total delitos en el título	61	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Ocultamiento, resentimiento y posesión ilícita	32	52.46
Voto fraudulento	15	24.59
Otros	14	22.95
Departamentos mayor presencia ocult. resent. poss. ilícita		
Departamento de Policía Atlántico	19	59.38
Departamento de Policía Quindío	5	15.63
Departamento de Policía Magdalena	3	9.38
Otros	5	15.63
Departamentos mayor presencia, voto fraudulento		
Departamento de Policía Valle	8	53.33
Departamento de Policía Cesar	6	40.00
Departamento de policía Bolívar	1	6.67
Otros	14	100.00

CUADRO No. 17

DELITOS CONTRA LA FAMILIA		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.39
Total delitos en el título	825	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Inasistencia alimentaria	792	96.00
Incesto	28	3.39
Otros	5	0.61
Departamentos de mayor presencia inasistencia alimentaria		
Departamento de Policía Córdoba	168	21.21
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	115	14.52
Departamento de Policía Tolima	104	13.13
Departamento de Policía Meta	88	11.11
Departamento de Policía Valle	60	7.58
Otros	257	32.45
Departamentos mayor presencia incesto		
Departamento de Policía Tolima	7	25.00
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	4	14.29
Departamento de Policía Huila	3	10.71
Departamento de Policía Valle	3	10.71
Otros	11	39.29
Otros	5	100.00

CUADRO No. 18

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y OTRAS GARANTIAS		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		1.40
Total delitos en el título	2,951	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Violación habitación ajena	932	31.48
Secuestro simple	845	28.54
Secuestro extorsivo	709	23.94
Tortura	353	11.92
Confinamiento ilegal	55	1.86
Privación ilegal de la libertad	30	1.01
Otros	37	1.25
Departamentos mayor presencia violación habitación ajena		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	173	18.56
Departamento de Policía Tolima	113	12.12
Departamento de Policía Valle	76	8.15
Departamento de Policía Cauca	66	7.08
Departamento de Policía Norte de Santander	48	5.15
Departamento de Policía Santander	47	5.04
Otros	409	43.88
Departamentos mayor presencia secuestro simple		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	145	17.16
Departamento de Policía Tolima	131	15.50
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	107	12.66
Departamento de Policía Meta	45	5.33
Departamento de Policía Norte de Santander	42	4.97
Otros	375	44.38
Departamentos de mayor presencia, secuestro extorsivo		
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	84	11.85
Departamento de Policía Antioquia	78	11.00
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	62	8.74
Departamento de Policía Meta	61	8.60
Departamento de Policía Santander	57	8.04
Departamento de Policía Cesar	41	5.78
Otros	326	45.98

CUADRO No. 19

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y OTRAS GARANTIAS		
	TOTAL	%
Departamento mayor presencia tortura		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	353	100.00
Departamentos mayor presencia confinamiento ilegal		
Departamento de Policía Cauca	23	41.82
Departamento de Policía Tolima	9	16.36
Departamento de Policía Risaralda	8	14.55
Otros	15	27.27
Departamentos mayor presencia privación ilegal libertad		
Departamento de Policía Córdoba	21	70.00
Departamento de Policía Antioquia	8	26.67
Departamento de Policía Huila	1	3.33
Otros	37	100.00

CUADRO No. 19

SECUESTROS EXTORSIVOS EN ORDEN CRONOLOGICO
SITUACION DEL SECUESTRO 1988

MESES	TOTAL	SITUACION					RESCATADOS					
		MUERTOS	LIBERADOS	DESCONOCIDOS	POLICIA	EJERCITO	D.A.S.	TOTAL				
ENERO	41	3	23	13	2			2				2
FEBRERO	52	3	36	8	2			3				5
MARZO	38	5	20	13								
ABRIL	49	4	20	23	2							2
MAYO	64	6	48	7	3							3
JUNIO	79	25	17	29	5			1		2		8
JULIO	43	5	12	23	2			1				3
AGOSTO	79	11	44	16	8							8
SEPTIEMBRE	50	3	23	21	3							3
OCTUBRE	83	10	41	25	7							7
NOVIEMBRE	64	3	25	32	4							4
DICIEMBRE	67	14	21	27	5							5
TOTAL	709	92	330	237	43			5		2		50

CUADRO No. 20

SECUESTROS EXTORSIVOS POR MESES
DURANTE 1988



GRAFICO N° 2

SECUESTROS EXTORSIVOS POR DEPARTAMENTOS Y GRUPOS SUBVERSIVOS DURANTE 1988

UNIDAD	FARC	ELN	EPL	CNG	M-19	D.C.	OTROS	TOTAL
DEANT	5	20	10			43		78
DEARA	2	1				2		5
DEATA		11	1	18		6		6
DEBOL	2	3				6		36
DEBOY			10			2	3	7
DECAL	17	1		4	4	2		17
DECAQ	6	1			4	2		28
DECAU	2	22			10	11		28
DECES	1	1	13	22		17		41
DECOB		2				1		38
DECUN		4				11		11
DECHO	8	4			5	5		2
DEUIL	6	1				2		22
DEMAG	32	2		2		25		9
DEMET	6	21	3			3		61
DENAR			3			8		12
DENOR			3			2		32
DEQUI		33				4		2
DERIS		4				17		4
DESAN	1	4	9		1	5		57
DESUC	3				3	5		19
DETOL	2	9			1	11		11
DEVAL	3	3			3	49	1	14
MEBOG	3	3	1	1		15		62
MECAL	6	4	1	2		70	1	23
MEVAL								84
TOTAL	108	143	50	49	28	326	5	709

CUADRO No. 21

DEPARTAMENTO	BOYACÁ	CALDÓN	CASANARE	CÓCLOA	GUAVIARE	GUAYANÁ	LAGUNAS	MAORÍ	PUTUMAYO	SUCRE	TOLIMA	VALDÉS	OTROS	TOTAL
BOYACÁ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
CALDÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
CASANARE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
CÓCLOA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
GUAVIARE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
GUAYANÁ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
LAGUNAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
MAORÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
PUTUMAYO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
SUCRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
TOLIMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
VALDÉS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
OTROS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
TOTAL	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156

SECUESTROS REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1988

TOTAL : 709

**DELINCUENCIA COMUN (326)
46.0%**

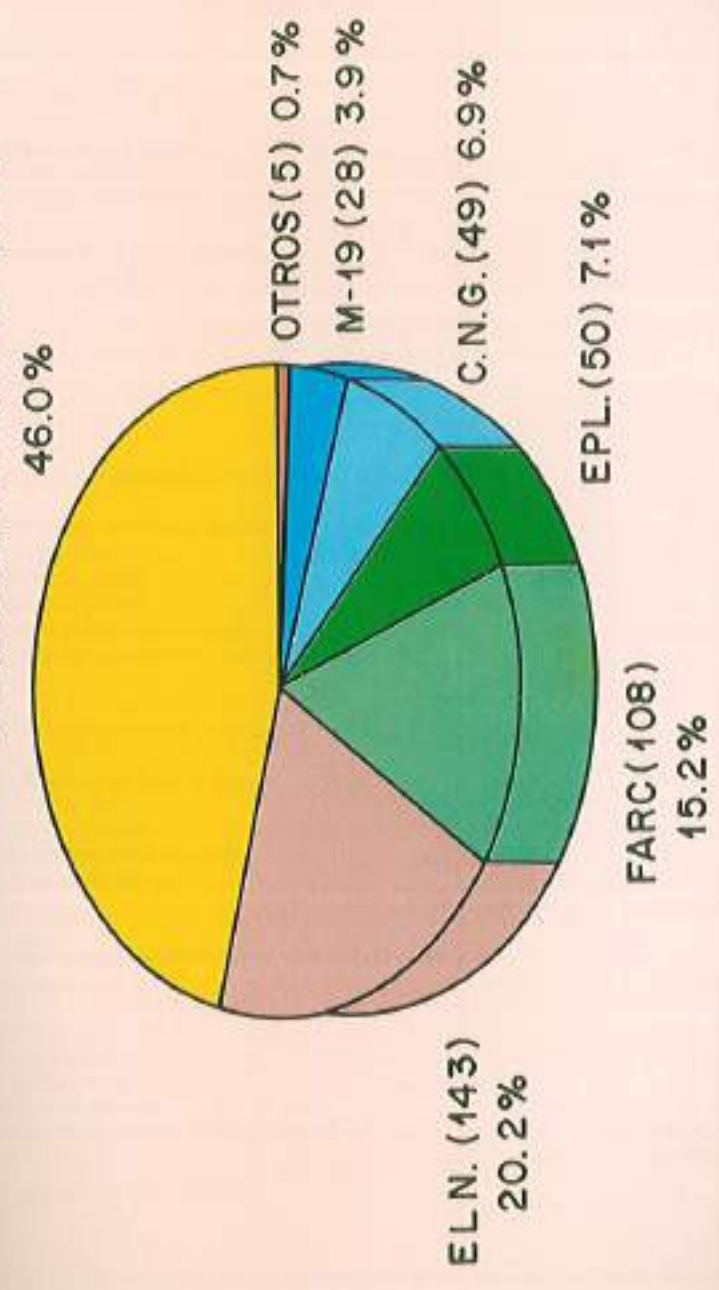


GRAFICO Nº 3

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.99
Total delitos en el título	2,095	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Acceso carnal violento (violencia carnal)	1,134	54.13
Corrupción	425	20.29
Acceso carnal violento en menor 14 años	267	12.74
Acto sexual violento	125	5.97
Acceso carnal mediante engaño	67	3.20
Otros	77	3.68
Departamentos de mayor presencia en acceso carnal violento		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	399	35.19
Departamento de Policía Santander	78	6.88
Departamento de Policía Tolima	77	6.79
Departamento de Policía Córdoba	70	6.17
Departamento Policía Metropolitana de Cali	60	5.29
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	57	5.03
Otros	393	34.66
Departamentos de mayor presencia, corrupción		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	153	36.00
Departamento de Policía Valle	35	8.24
Departamento de Policía Tolima	32	7.53
Departamento de Policía Norte de Santander	25	5.88
Departamento de Policía Santander	23	5.41
Otros	157	36.94
Departamentos de mayor presencia en acceso carnal abusivo en menor de catorce años		
Departamento de Policía Atlántico	52	19.48
Departamento de Policía Córdoba	50	18.73
Departamento de Policía Valle	31	11.61
Departamento de Policía Risaralda	19	7.12
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	17	6.37
Otros	98	36.70

CUADRO No. 22

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.30
Total delitos en el título	626	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Calumnias	499	79.71
Injurias	127	20.29
Departamentos mayor presencia, calumnias		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	80	6.03
Departamento de Policía Tolima	64	12.83
Departamento de Policía Caquetá	61	12.22
Departamento de Policía Magdalena	35	7.01
Departamento de Policía Valle	35	7.01
Departamento de Policía Cauca	32	6.41
Departamento Policía Metropolitana de Cali	29	5.81
Otros	163	32.67
Departamentos mayor presencia, injurias		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	40	31.50
Departamento de Policía Tolima	34	26.77
Departamento de Policía Valle	12	9.45
Departamento de Policía Huila	12	9.45
Otros	29	22.83

CUADRO No. 23

DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		44.82
Total delitos en el título	95,079	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Lesiones (Les. personales comunes)	45,865	48.24
Lesiones culposas (en A/T)	22,097	23.24
Homicidios	19,463	20.47
Homicidios culposos en A/T	4,638	4.88
Homicidio agravado (asesinato)	1,637	1.72
Tentativa de homicidio	853	0.91
Otros	516	0.54
Departamentos de mayor presencia en lesiones pers. comunes		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	5,795	12.63
Departamento Policía Metropolitana de Cali	4,239	9.24
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	3,252	7.09
Departamento de Policía Valle	2,619	5.71
Departamento de Policía Risaralda	2,423	5.28
Departamento de Policía Antioquia	2,285	4.98
Departamento de Policía Tolima	2,233	4.87
Departamento de Policía Santander	2,169	4.73
Departamento de Policía Cauca	2,093	4.56
Departamento de Policía Norte de Santander	1,942	4.23
Departamento de Policía Caldas	1,890	4.12
Departamento de Policía Nariño	1,709	3.73
Departamento de Policía Meta	1,675	3.65
Departamento de Policía Córdoba	1,405	3.06
Departamento de Policía Bolívar	1,353	2.95
Departamento de Policía Huila	1,330	2.90
Otros	7,453	16.25
Departamentos de mayor pres. en lesiones culposas en A/T		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	5,884	26.63
Departamento Policía Metropolitana de Cali	2,169	9.82
Departamento de Policía Risaralda	1,283	5.81
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	985	4.46
Departamento de Policía Valle	970	4.39
Departamento de Policía Norte de Santander	891	4.03
Departamento de Policía Santander	844	3.82
Departamento de Policía Boyacá	824	3.73
Departamento de Policía Bolívar	746	3.38
Otros	6,647	30.08

CUADRO No. 24

DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL		
	TOTAL	%
Departamentos de mayor presencia en homicidios		
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	3,600	18.96
Departamento de Policía Antioquia	2,426	12.46
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	1,844	9.47
Departamento de Policía Valle	1,134	5.83
Departamento de Policía Santander	983	5.05
Departamento Policía Metropolitana de Cali	850	4.37
Departamento de Policía Risaralda	849	4.36
Departamento de Policía Caldas	791	4.06
Departamento de Policía Meta	655	3.37
Otros	6,241	32.07
Departamentos de mayor presencia en homicidio culpable A/T		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	854	18.41
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	441	9.51
Departamento Policía Metropolitana de Cali	392	8.45
Departamento de Policía Cundinamarca	310	6.68
Departamento de Policía Valle	266	5.74
Departamento de Policía Antioquia	223	4.81
Departamento de Policía Tolima	215	4.64
Departamento de Policía Norte de Santander	201	4.33
Otros	1,736	37.43
Departamentos de mayor presencia homicidio agravado asesinato		
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	613	37.45
Departamento de Policía Meta	251	15.33
Departamento de Policía Norte de Santander	166	10.14
Departamento de Policía Bolívar	111	6.78
Departamento de Policía Tolima	102	6.23
Departamento de Policía Cauca	93	5.68
Departamento de Policía Huila	83	5.07
Departamento de Policía Boyacá	71	4.34
Otros	147	8.98
Departamentos de mayor presencia en tentativa homicidios		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	172	19.93
Departamento de Policía Bolívar	115	13.33
Departamento de Policía Tolima	69	8.00
Departamento de Policía Cesar	67	7.76
Departamento de Policía Magdalena	62	7.18
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	51	5.91
Otros	327	37.09

CUADRO No. 24

DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

TOTAL 95.079

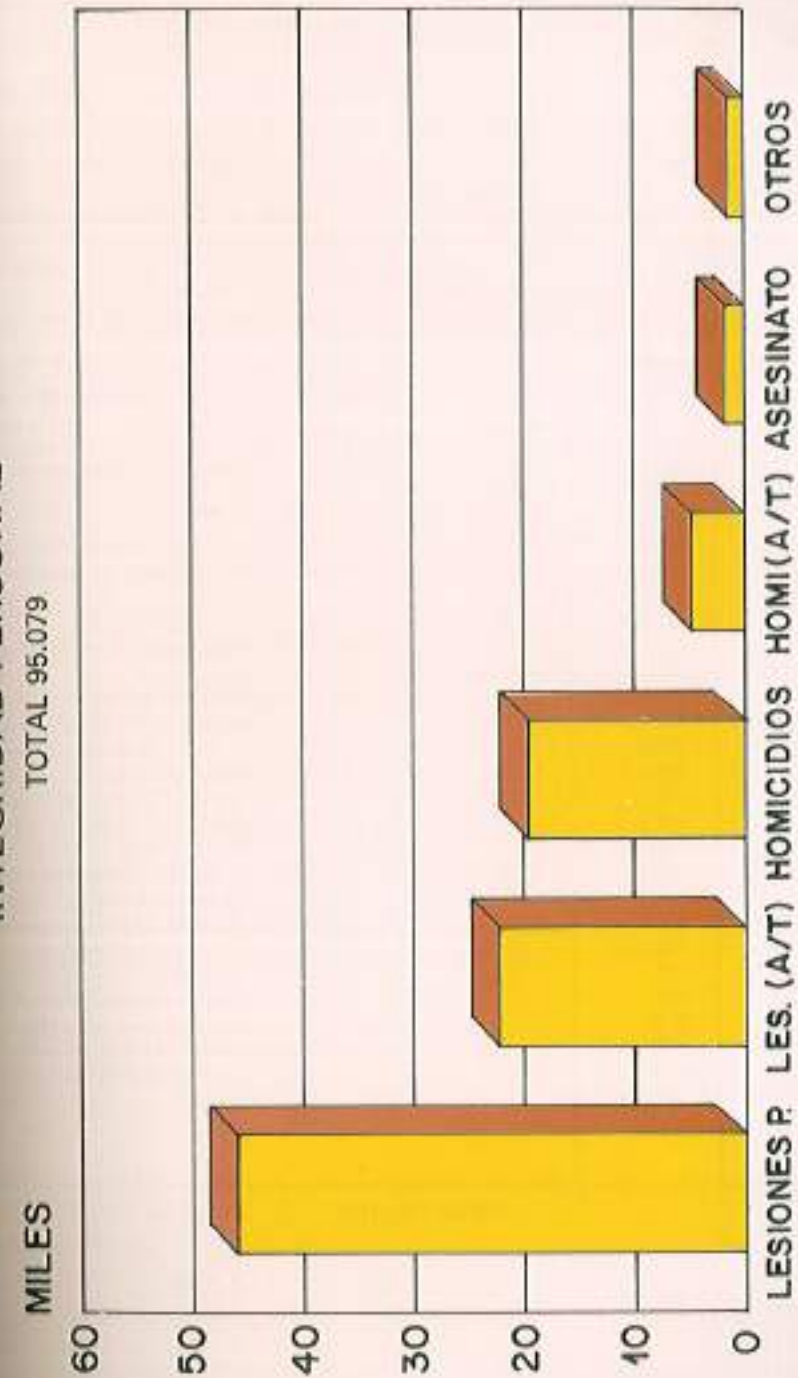


GRAFICO No. 4

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		44.87
Total delitos en el título	95,182	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Hurtos	33,146	34.82
Hurto calificado (robo)	25,998	27.31
Hurto calificado (Atraco)	10,557	11.09
Hurto agravado (Automotores)	5,823	6.12
Daño en bien ajeno	5,493	5.77
Abuso de confianza	4,488	4.72
Estafa	4,431	4.66
Hurto agravado (abigeato)	3,065	3.22
Emisión y transferencia ilegal de cheques	1,097	1.15
Otros	1,084	1.14
Departamentos de mayor presencia, hurtos		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	6,995	21.10
Departamento de Policía Risaralda	2,353	7.10
Departamento de Policía Valle	1,921	5.80
Departamento de Policía Santander	1,799	5.43
Departamento de Policía Tolima	1,780	5.37
Departamento de Policía Córdoba	1,661	5.01
Departamento de Policía Quindío	1,617	4.88
Departamento de Policía Meta	1,587	4.79
Departamento de Policía Nariño	1,440	4.34
Departamento Policía Metropolitana de Cali	1,344	4.05
Departamento de Policía Huila	1,197	3.61
Departamento de Policía Cauca	983	2.97
Departamento de Policía Caldas	939	2.83
Departamento de Policía Atlántico	929	2.80
Departamento de Policía Norte de Santander	925	2.79
Departamento de Policía Bolívar	872	2.63
Otros	4,804	14.49

CUADRO No. 25

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO		
	TOTAL	%
Departamentos de mayor presencia en hurto calificado (robo)		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	11,329	43.58
Departamento Policía Metropolitana de Cali	2,028	7.80
Departamento de Policía Atlántico	1,184	4.55
Departamento de Policía Tolima	1,126	4.33
Departamento de Policía Bolívar	1,061	4.08
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	1,051	4.04
Departamento de Policía Valle	671	2.58
Departamento de Policía Santander	670	2.58
Departamento de Policía Cauca	662	2.55
Departamento de Policía Córdoba	656	2.52
Otros	5,560	21.39
Departamentos de mayor presencia, hurto calificado (Atraco)		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	2,579	24.43
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	1,567	14.84
Departamento de Policía Atlántico	735	6.96
Departamento Policía Metropolitana de Cali	581	5.50
Departamento de Policía Cauca	571	5.41
Departamento de Policía Valle	515	4.88
Departamento de Policía Santander	391	3.70
Departamento de Policía Risaralda	384	3.64
Otros	3,234	30.63

CUADRO No. 25

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO DURANTE 1988

TOTAL 95.182

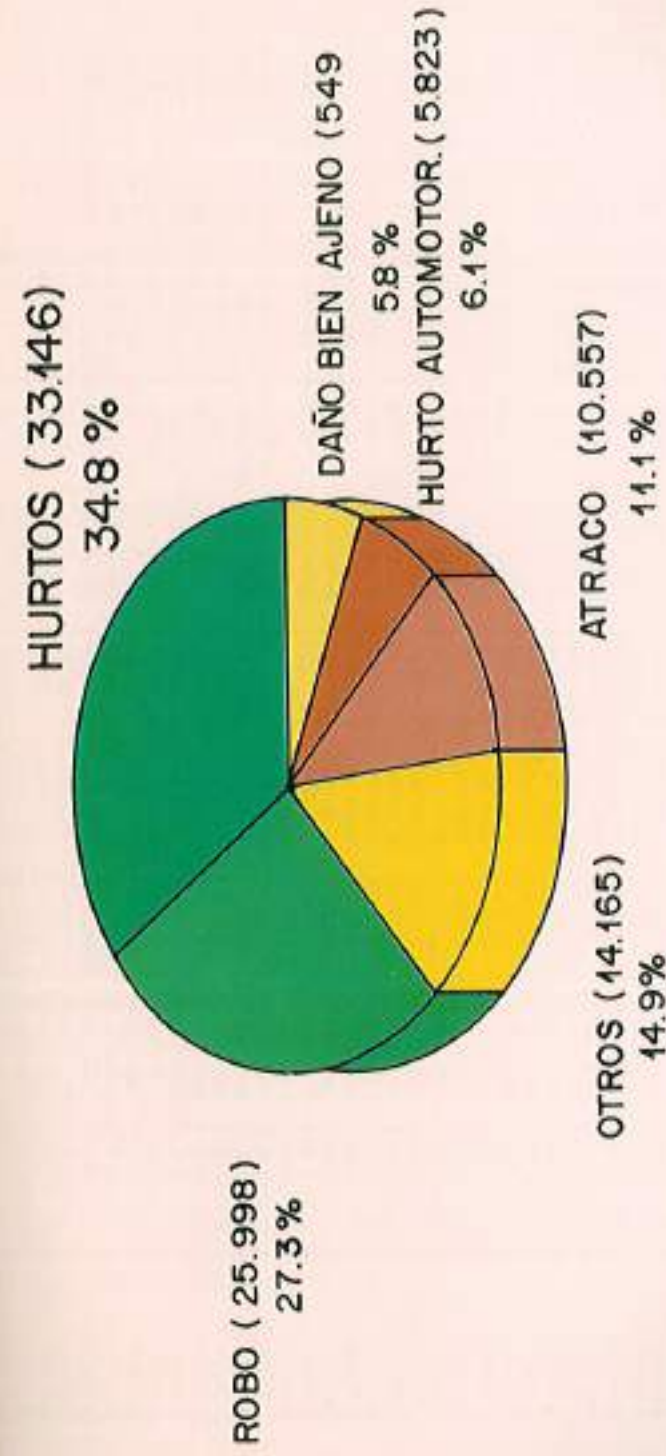


GRAFICO Nº 5

VALORES ESTIMADOS DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1988 EN ORDEN GEOGRAFICO

SECCIONES	ABUSO DE CONFIANZA	DAÑO EN BIEN AJENO	EMISION TRANSF. ILEGAL DEQUES	ESTIMOS	EMISION	MUERTO	H. ARRIBADO (OBJETIVO)	H. CALCULADO (REEL)	H. CALCULADO ATRANCE	TOTAL
ANTIOQUIA	2,313,300	2,259,900	245,781	1,373,349	0	24,476,826	790,000	0	178,900	41,479,897
ANTIOQUIA		157,115,000	124,358	2,135,435	11,344,000	331,780,589	7,136,151	26,587,378	152,377,619	225,744,312
BOGOTA	4,217,600	150,401,900	4,096,000	6,109,919	326,000		14,459,000	11,127,000	25,231,800	222,445,050
BOLIVAR	44,212,248	11,782,800	22,857,857	36,359,833	32,125,000	325,063,078	41,195,000	276,242,757	446,710,281	1,415,919,361
BOLIVAR	19,903,687	15,344,050	9,382,374	17,141,385	55,485,000	115,179,000	21,190,000	128,994,999	66,373,812	437,256,885
BOYACA	15,588,741	38,345,174	1,900,566	8,163,979	18,293,215	24,582,814	25,829,000	152,449,129	42,423,057	384,123,728
CAJAMA	7,287,700	81,479,100	110,300	23,414,333	41,445,200	102,026,017	23,586,000	117,763,289	175,449,500	571,043,479
CAJAMA	28,749,280	34,454,355	1,739,159	35,137,099	12,332,610	89,626,510	35,816,300	32,499,576	33,417,200	331,377,452
CAQUETA	15,076,118	25,843,100	4,784,350	3,415,501	7,852,000	79,775,445	91,117,000	120,772,700	186,187,000	526,966,702
CAQUETA	11,453,499	59,493,000	1,296,756	11,433,499	3,379,000	42,029,294	36,295,000	169,254,324	125,431,634	403,882,341
CAQUETA	11,116,284	82,433,450	1,296,756	15,483,799	24,170,000	145,361,222	100,242,000	151,943,201	42,194,400	574,036,477
CANTONAMEN	2,430,481	5,321,511	330,618	503,229,375	4,265,000	138,389,741	54,422,100	142,429,560	105,414,814	1,040,475,148
CAQUETA	4,315,116	2,419,000		1,121,929		54,771,240			4,328,900	99,845,022
CAQUETA	15,168,959	970,000		14,874,000		36,562,599	1,010,000	144,742,000	4,328,900	200,748,429
CAQUETA	17,544,248	74,937,402	4,531,427	26,181,528	9,110,000	129,429,215	25,058,000	109,542,656	45,811,425	442,229,105
CAQUETA	24,464,451	7,245,000	1,026,156	21,479,718	1,010,000	78,329,932	2,875,000	181,979,181	271,481,755	487,041,437
CAQUETA	29,456,662	41,722,702	6,466,416	29,714,000	338,242,000	220,145,823	32,011,000	107,424,448	124,148,400	1,070,950,641
CAQUETA	55,427,132	44,324,519	47,100	24,773,381	23,550,000	143,536,853	55,543,000	107,449,448	79,467,444	524,202,883
CAQUETA	25,626,174	21,024,748	8,728,429	27,161,702	49,426,000	121,024,873	21,537,000	139,462,656	112,413,036	257,202,528
CAQUETA	71,211,240	4,879,200	10,797,200	25,466,440	14,720,000	179,443,232	15,774,000	294,370,820	78,024,848	712,172,207
CAQUETA	45,870,449	11,779,415	11,259,234	22,866,010	28,144,000	298,543,942	4,442,000	213,450,174	280,181,574	872,855,747
CAQUETA	112,493,000	91,922,000	872,390	74,304,586	29,462,000	221,192,200	25,649,000	267,276,848	150,024,288	1,027,112,467
CAQUETA	1,229,000	149,388,200		4,043,600	31,200,000	28,257,230	37,881,000	94,675,543	48,525,105	418,165,511
CAQUETA	40,719,344	132,404,000	16,437,170	33,145,200	29,972,000	241,449,279	104,040,000	299,179,499	113,096,818	1,013,932,244
CAQUETA	24,223,870	14,792,000	2,298,299	28,139,216	17,400,000	105,844,349	24,264,000	179,131,289	129,481,875	666,895,623
CAQUETA	487,276,292	193,025,299	102,844,219	1,223,788,244	200,742,000	2,675,237,521	14,275,000	8,398,850,459	3,712,453,282	14,949,244,117
CAQUETA	58,814,047	34,776,058	44,107	34,489,543	2,850,000	172,744,044	3,340,000	812,819,495	347,147,287	1,235,479,742
CAQUETA	32,194,252	1,179,887,504	5,447,298	30,481,441	267,025,000	99,873,128	8,710,000	1,109,299,201	2,077,478,136	4,873,432,052
CAQUETA	1,057,850	775,627,098	37,000	2,923,708	2,789,000	101,273,556	3,722,000	101,273,556	11,228,490	1,002,303,287
CAQUETA	78,000		444,000	600,000	11,248,000	34,174,650	1,440,000	1,003,000	7,488,000	24,287,658
TOTAL	1,270,452,287	2,523,075,451	215,276,232	2,733,171,247	1,075,255,225	6,243,326,806	254,495,850	54,141,166,495	8,419,244,707	39,112,724,253

VALORES ESTIMADOS DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO DENUNCIADOS DURANTE EL AÑO 1988, EN ORDEN CRONOLOGICO

SECCIONES	ABRIL DE 1988	MAYO DE 1988	JUNIO DE 1988	JULIO DE 1988	AGOSTO DE 1988	SEPTIEMBRE DE 1988	OCTUBRE DE 1988	NOVIEMBRE DE 1988	DICIEMBRE DE 1988	TOTAL
AMAZONAS	76,224,248	1,044,000,356	17,728,474	52,154,254	84,480,000	388,884,847	95,985,700	832,421,802	354,417,489	2,937,044,707
ANTIOQUIA	79,495,473	807,844,203	24,124,740	1,082,278,814	127,520,000	432,148,282	19,422,000	2,098,447,883	409,345,793	5,244,099,818
BOYACA	64,303,245	111,215,874	41,304,812	181,208,000	13,029,810	503,471,000	77,451,000	819,187,403	454,481,988	2,149,337,844
BUNIA	111,238,383	115,125,007	39,337,877	84,441,449	72,148,200	884,508,241	74,004,000	199,221,044	499,518,617	2,528,433,272
CALDAS	170,447,948	124,331,227	13,812,801	48,725,442	39,027,000	511,271,988	24,188,200	889,704,407	441,259,975	2,439,213,279
CANTONIA	4,214,200	111,423,211	8,223,289	89,530,154	76,979,215	444,401,877	74,174,000	1,041,074,274	441,229,315	2,448,074,173
CAQUETA	539,214,248	2,173,659,214	111,722,485	1,392,417,811	493,877,289	3,229,447,473	444,280,320	6,287,209,044	3,022,340,224	18,027,853,257
CASANARE	94,274,274	141,445,776	14,888,214	89,287,452	29,448,000	521,222,922	44,489,000	1,114,341,223	833,626,284	3,040,442,577
CORONILLA	88,494,448	107,444,475	55,449,888	41,399,000	294,000,000	443,848,448	79,448,000	1,456,794,741	259,448,274	2,724,244,271
DEPARTAMENTO	95,441,122	11,271,220	11,157,211	131,778,242	44,128,000	424,484,844	43,554,000	1,271,423,228	788,377,128	2,749,848,204
GUAYAS	96,211,447	204,449,125	17,425,178	712,198,214	148,278,819	541,453,842	14,007,000	1,424,794,428	814,207,810	3,714,781,248
GUINEA	112,849,414	307,451,225	26,128,021	148,278,819	101,428,400	521,222,922	57,287,000	1,444,884,129	864,482,842	3,714,781,248
HUILA	204,374,884	148,442,442	85,411,888	178,470,274	16,422,611	798,224,412	84,423,211	1,444,344,228	1,772,442,744	5,017,277,474
INDIO	449,127,211	1,299,424,717	104,448,227	1,340,311,481	606,479,588	3,111,311,225	404,445,229	7,207,473,711	5,837,271,211	21,051,473,474
LAGUNA	1,270,228,227	5,922,479,455	210,340,552	2,728,171,247	1,095,884,888	4,340,228,088	254,475,229	14,141,184,183	8,119,244,747	29,112,174,224
TOTAL										

CUADRO N° 27

VEHICULOS AUTOMOTORES HURTADOS DURANTE 1988

SECCIONES	CLASE DE VEHICULO					MODELO					SEGUN LA NOCHA		TOTALES	
	AUTOMOVILES	MOTOCICLOS	CAMIONETAS	CAMIONES	OTROS	1980	1981	1982	1983	1984	DE DIA	DE NOCHE	VEHICULOS HURTADOS	VALORES ESTIMATIVOS
AMAZONAS	79	3	12	41	96	1	2	14	72	121	191	29	228	479,256,000
ANTIOQUIA	32	2	1	18	66	1	1	5	46	86	149	27	125	232,440,000
BOYACA	4	1	1	3	4	1	1	3	6	14	15	8	23	75,716,000
BUNIA	6	1	1	4	2	1	1	4	7	12	14	5	24	72,800,000
CALDAS	7	1	1	4	1	1	1	2	6	11	14	7	21	24,200,000
CANTONIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	4	4	24,200,000
CAQUETA	7	1	3	7	9	1	2	5	7	13	21	6	27	52,500,000
CASANARE	2	1	1	4	1	1	1	3	2	10	10	4	14	44,000,000
CORONILLA	2	1	1	4	1	1	1	3	5	8	11	6	17	50,400,000
DEPARTAMENTO	8	2	7	9	3	1	1	4	9	14	21	9	30	102,800,000
GUAYAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	5	1	4	22,800,000
GUINEA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	13,200,000
HUILA	9	1	1	5	1	1	1	2	3	11	12	8	17	44,100,000
INDIO	4	1	1	12	58	1	1	5	24	41	24	11	70	83,440,000
LAGUNA	4	1	1	2	4	1	2	6	17	25	24	15	29	57,800,000
MAGDALENA	25	1	1	22	55	1	1	12	28	31	37	24	121	237,400,000
NETO	6	1	2	3	12	2	2	1	4	4	16	8	24	47,800,000
PUTUMAYO	17	2	4	14	66	2	1	11	19	36	123	23	128	192,700,000
QUIBO	22	1	10	8	89	4	2	6	31	42	127	25	122	251,700,000
SUCRE	2	1	1	4	6	1	1	1	4	8	11	2	12	28,400,000
TOLIMA	13	1	4	7	40	1	1	1	27	28	40	7	47	182,100,000
VALLE	38	1	6	18	74	4	3	14	54	75	119	27	146	379,200,000
WETA	1,657	45	113	412	343	67	7	60	670	1,000	2,100	660	2,467	8,200,000,000
WETA - CALI	48	11	4	34	155	3	10	18	103	126	244	31	237	483,200,000
WETA - VALLE G.	645	80	41	246	492	17	3	39	294	310	1,003	538	1,541	3,968,700,000
TOTAL	2,341	133	273	998	1,634	110	21	222	1,271	2,194	1,341	1,482	5,623	15,254,100,000

CUADRO N° 28

GRÁFICO N° 5

PROVINCIA	VEHICULOS HURTADOS	VEHICULOS RECUPERADOS	TOTAL
Buenos Aires	1.200	800	2.000
Córdoba	800	500	1.300
Entre Ríos	600	400	1.000
Mendoza	500	300	800
San Luis	400	250	650
Salta	300	200	500
Santa Fe	200	150	350
Tucumán	150	100	250
Chaco	100	70	170
Formosa	50	30	80
Misiones	30	20	50
Paraná	20	15	35
Paraguay	10	5	15
Río Negro	5	3	8
Tierra del Fuego	2	1	3
TOTAL	5.823	3.971	9.794

**VEHICULOS HURTADOS EN EL PAIS
DURANTE 1988**

TOTAL 5.823

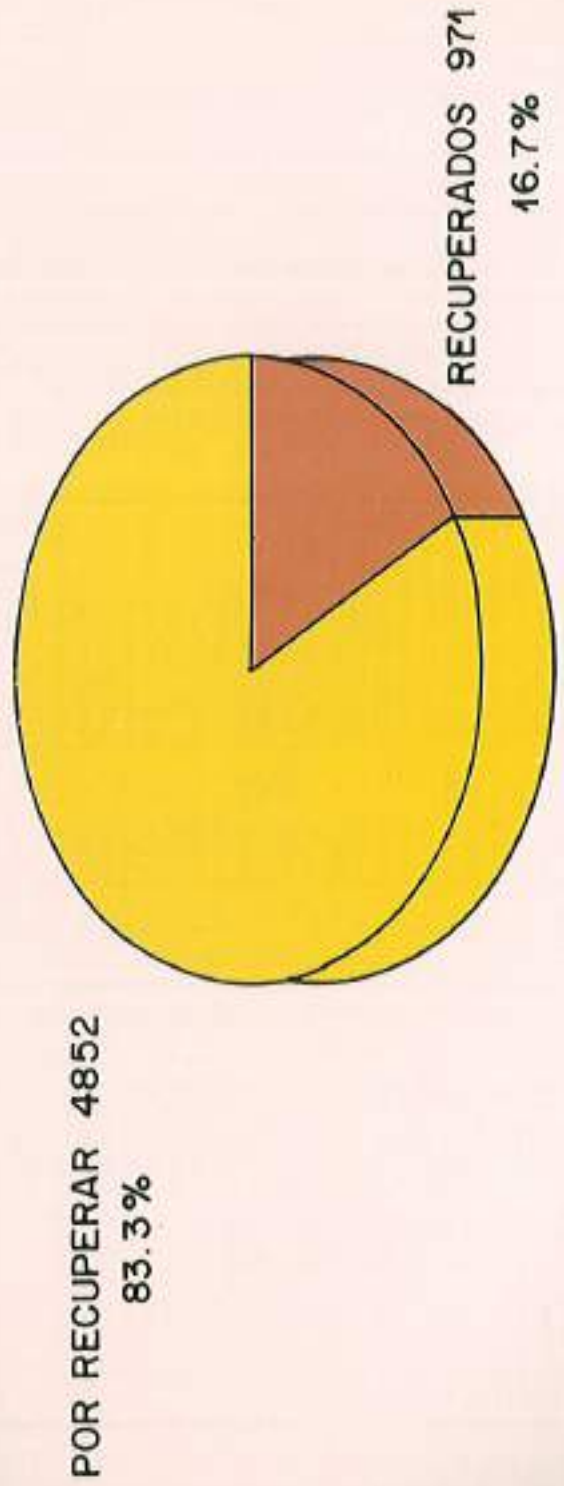


GRAFICO N° 6

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1988

SECCIONES	CIUDADES	HORA	F E C H A			ENTIDAD AFECTADA	CANTIA	POLICIAS			DELINCUENTES
			DI A	MES	AÑ O			M	H	C	
ANTIOQUIA	BEJLIA	09:00	03	ENERO		CAJA AGRARIA	6.000,000				
	JERICÓ	09:00	06	FEBRERO		BANCO CAFETERO	12.000,000	1			
	JERICÓ	09:00	06	FEBRERO		CAJA AGRARIA	9.600,000				
	RIDNEIRO	07:40	26	MARZO		BANCO GANADERO	5.833,000				
	ITLAVADO		06	ABRIL		BANCO CAFETERO	9.000,000				
	GRANADA	08:25	07	ABRIL		CAJA AGRARIA	1.800,000				B
	VALPARAISO	15:00	21	MAYO		COOP. AHORRO CREDITO	1.200,000				B
	GRANADA	09:30	04	JUNIO		BANCO CAFETERO	4.750,000				
	VERGACHI	01:05	11	JUNIO		CAJA AGRARIA	15.000,000				
	NECOLE	09:40	24	JUNIO		CAJA AGRARIA	3.000,000				
	CALDAS	07:00	07	JULIO		CCO. COM. ANTIOQUERO	21.200,000			1	
	SAN VICENTE	10:20	12	JULIO		CAJA AGRARIA	14.000,000				
	NECOLE	10:50	26	AGOSTO		CAJA AGRARIA	28.000,000				
	B. JUAN LA M.	09:20	03	SEPTIEMBRE		CAJA AGRARIA	1.200,000				
	MECHI	06:55	18	NOVIEMBRE		CAJA AGRARIA	17.000,000				
	JERICÓ	15:00	02	NOVIEMBRE		BANCO CAFETERO	41.132,246			1	
	BARRANGUILLA	11:20	12	ENERO		BANCO CAFETERO	8.000,000				
ATLANTICO	"	"	"	"	"	CCO. COM. ANTIOQUERO	1.200,000	3			
	"	"	"	"	"	BANCO CAFETERO	8.000,000				
	"	"	"	"	"	CCO. IND. (CA. ORBITAL)	10.300,000				
	"	"	"	"	"	CCO. SUDAMERIS D.L.	4.000,000			1	
	"	"	"	"	"	FINANCIACOO	1.800,000				B
	"	"	"	"	"	BANCO SANTANDER	30.000,000				
	"	"	"	"	"	BANCO DE OCCIDENTE	24.200,000				
	"	"	"	"	"	CCO. INV. COLOMBIANO	3.000,000				
	"	"	"	"	"	CCO. INTERNACIONAL C	20.000,000				
	"	"	"	"	"	BANCO DE BOGOTA	5.254,000				
	"	"	"	"	"	BANCO DE COLOMBIA	15.000,000			2	
	"	"	"	"	"	SUCURSAL COPIA	3.182,145				
	"	"	"	"	"	UCOVAL					
	"	"	"	"	"	CAJA AGRARIA	294,000				
	"	"	"	"	"	CAJA AGRARIA	8.000,000				
	"	"	"	"	"	CAJA AGRARIA	2.500,000				
	"	"	"	"	"	CAJA AGRARIA	185,000				

ATROCOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1988

SECCIONES	CIUDADES	F E C H A		ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS			DELINCUENTES
		HORA	DIAS			MES	H	H	
CORDOBA	SAN FELAYD	13:25	01	ENERO	5,425,376				7
	PUJETA RICA		04	ABRIL	80,000,000				
	MONTERIA		08	AGOSTO	95,099				
	SORCHA	18:00	20	MARZO	845,000				
	SOACHA	03:00	12	AGOSTO	7,500,000				
	ACANDI	18:00	28	JULIO	9,000,000				
	SANTA MARTA	02:00	24	AGOSTO	200,000				
	SANTA MARTA	19:00	24	SEPTIEMBRE	1,708,700				
	"	"	13	JULIO	13,000,000				
	"	"	30	AGOSTO	4,700,000				
META	MITO	03:00	20	ABRIL	3,000,000				
	PEREIRA	09:00	19	MARZO	1,890,000				
	"	11:00	08	OCTUBRE	17,800,000				
	"	15:00	09	NOVIEMBRE	800,000				
	BUCARANGARI	11:30	20	SEPTIEMBRE	18,000,000				
	ESPINAL	09:00	18	MARZO	7,500,000				
	RESTREPO	13:00	25	ABRIL	440,000				
	BOGOTA	16:00	13	ENERO	1,200,000				
	"	"	15:15	04	FEBRERO	10,000,000			
	"	"	10:20	08	MARZO	1,799,000			
SANTANDER	"	11:20	25	MARZO	800,000				
	"	"	"	"	500,000				
	"	"	"	"	500,000				
	"	"	"	"	1,200,000				
	"	"	"	"	1,000,000				
	"	"	"	"	500,000				
	"	"	"	"	1,250,000				
	"	"	"	"	2,110,000				
	"	"	"	"	4,452,000				
	"	"	"	"	14,500,000				
TOLIMA	"	09:00	22	ABRIL	3,000,000				
	"	15:00	28	ABRIL	500,000				
	"	19:45	12	MAYO	1,250,000				
	"	11:10	28	MAYO	2,110,000				
	"	14:20	07	JUNIO	4,452,000				
	"	18:00	18	JUNIO	14,500,000				
	"	09:00	01	JULIO	4,598,172				
	"	09:00	02	JULIO					
	"	"	"	"					
	"	"	"	"					

CUADRO N° 29

ATROCOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1988

SECCIONES	CIUDADES	F E C H A		ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS			DELINCUENTES
		HORA	DIAS			MES	H	H	
BOGOTA	BOGOTA	09:00	28	JULIO	8,980,734				1
	"	11:45	25	JULIO	1,500,000				
	"	18:15	08	AGOSTO	3,000,000				
	"	09:05	12	AGOSTO	15,800,000				
	"	09:00	31	AGOSTO	700,000				
	"	11:00	09	SEPTIEMBRE	1,572,785				
	"	14:15	19	SEPTIEMBRE	810,000				
	"	13:40	23	SEPTIEMBRE	300,000				
	"	20:00	28	SEPTIEMBRE	5,000,000				
	"	10:15	14	OCTUBRE	12,200,000				
	"	11:00	14	OCTUBRE	439,000				
	"	10:05	19	OCTUBRE	670,818				
	"	12:45	24	OCTUBRE	380,000				
	"	13:45	01	NOVIEMBRE	1,400,000				
	"	12:15	08	NOVIEMBRE	163,000				
	"	12:45	08	NOVIEMBRE	3,000,000				
	"	13:30	09	NOVIEMBRE	1,400,000				
	"	11:40	16	NOVIEMBRE	880,000				
	"	12:30	14	NOVIEMBRE	2,000,000				
	"	12:00	17	NOVIEMBRE	7,400,000				
CALI	"	11:45	26	NOVIEMBRE	860,000				
	"	20:00	29	NOVIEMBRE	2,000,000				
	"	11:00	05	DICIEMBRE	10,000,000				
	"	10:50	07	DICIEMBRE	1,008,994				
	"	12:25	13	DICIEMBRE	1,982,783				
	"	13:00	28	DICIEMBRE	352,880				
	"	13:00	28	DICIEMBRE	18,561,709				
	"	13:20	23	DICIEMBRE	500,000				
	"	15:55	25	MARZO	192,313				
	"	21:15	02	MARZO	2,415,000				
MECAL	"	11:00	13	ABRIL	800,000				
	"	11:20	27	ABRIL	300,000				
	"	11:05	24	MAYO	1,800,000				
	"	10:25	10	JUNIO	4,000,000				

CUADRO N° 29

ATACOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1968

SECCIONES	CIUDADES	F. E. C. H. A.		ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS			DELINCUENTES	
		HORA	DIA			MES	M	H		C
MECAL	CALI	10:30	19	JUNIO	BANCO POPULAR	3,736,000				
		15:30	27	JUNIO	SHERRANS	431,000				
		10:19	05	JULIO	BANCO CAFETERO	6,600,000				
		09:10	06	JULIO	BANCO DE OCCIDENTE	82,000,000				
		11:00	06	JULIO	BANCO CAFETERO	4,000,000				
		10:25	08	JULIO	BANCO POPULAR	1,983,845				
		15:14	24	AGOSTO	ESOTO BANTANGER	6,972,640				
			08	SEPTIEMBRE	LAS VILLAS	400,000				
			21	OCTUBRE	BANCO DE COLOMBIA	2,310,000				
			09:30	11	NOVIEMBRE	CAJA SOCIAL DE AHOR	800,000			
			15:30	15	NOVIEMBRE	CONAVI	12,598,107			
			12:50	10	DICIEMBRE	SPARANDORR	1,700,000			
			07:30	12	DICIEMBRE	CAJA SOCIAL AHOROS	1,300,000			
		MEVAL	MEDELLIN	19:30	06	ENERO	CAJA AGRARIA	3,700,000		
				19:30	08	ENERO	LAS VILLAS	1,830,000		
				08:15	04	ENERO	CONAVI	7,800,000		
				15:30	15	ENERO	CAJA SOCIAL AHOROS	2,000,000		
				15:30	18	ENERO	BOC. COM. ANTIOQUEÑO	3,500,000		
				07:00	21	ENERO	LAS VILLAS	6,000,000		
				19:30	22	ENERO	LAS VILLAS	1,100,000		
04:00	25			ENERO	DAVIVIENDA	260,000				
09:30	25			ENERO	COLPATRIA	1,200,000				
09:30	25			ENERO	BOC. COM. ANTIOQUEÑO	100,000				
15:00	28			ENERO	COLMENA	4,000,000				
12:30	05			FEBRERO	CONAVI	122,500				
11:00	12			FEBRERO	DAVIVIENDA	200,000				
10:10	17			FEBRERO	BRANQUERIA	250,000				
11:00	17			FEBRERO	COPIGERRILLG	250,000				
18:00	25			FEBRERO	BANCO DEL ESTADO	7,925,000				
08:10	01			MARZO	CAJA AGRARIA	8,795,000				
08:30	09			MARZO	CAJA SOCIAL AHOROS	582,000				
14:30	17			MARZO	BANCO CAFETERO	1,000,000				
15:10	18			MARZO	BANCO BANIDERO	1,500,000				
08:00	12	ABRIL	CONAVI	700,000						

CUADRO N° 29

ATACOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1968

SECCIONES	CIUDADES	F. E. C. H. A.		ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS			DELINCUENTES
		HORA	DIA			MES	M	H	
MEVAL	MEDELLIN	08:50	20	ABRIL	DAVIVIENDA	310,000			
		11:00	20	ABRIL	BANCO DE BOGOTA	3,485,611			
		09:30	09	ABRIL	CONAVI	1,500,000			
		08:20	05	MAYO	DAVIVIENDA	411,568			
		19:00	06	MAYO	CAJA AGRARIA	823,500			
		09:00	11	MAYO	CAJA SOCIAL AHOROS	115,000			
		08:20	03	JUNIO	CAJA AGRARIA	1,200,000			
		08:55	10	JUNIO	BANCO CAFETERO	1,100,000			
		16:30	10	JUNIO	BANCO CAFETERO	8,400,000			
		11:00	15	JUNIO	BANCO DE BOGOTA	3,000,000			
		11:20	15	JUNIO	BANCO CAFETERO	2,000,000			
		11:40	15	JUNIO	BOC. COM. ANTIOQUEÑO	3,736,000			
		10:30	15	JUNIO	BANCO POPULAR	450,000			
			22	JUNIO	BANCO DE OCCIDENTE	1,540,000			
			22	JUNIO	COLPATRIA	5,000,000			
			14:30	22	JUNIO	BOC. ANSLD-COLOMBIANO	5,000,000		
			11:30	01	JULIO	BOC. COLOMB AMERIC.	19,833,000		
			11:25	01	JULIO	BOC. LOS TRABAJADORES	1,700,000		
			14:00	06	JULIO	BANCO DE COLOMBIA	19,333,197		
			11:45	08	JULIO	BOC. LOS TRABAJADORES	5,000,000		
			16:00	11	JULIO	BANCO DE OCCIDENTE	5,000,000		
			10:06	11	JULIO	CONAVI	5,000,000		
			07:30	29	JULIO	BANCO CAFETERO	5,000,000		
			16:00	03	AGOSTO	BANCO POPULAR	5,000,000		
			14:00	05	AGOSTO	CAJA AGRARIA	5,000,000		
			13:30	18	AGOSTO	CAJA AGRARIA	2,000,000		
			11:20	31	AGOSTO	BANCO POPULAR	32,149		
			11:25	01	SEPTIEMBRE	CAJA AGRARIA	4,000,000		
			07:30	08	SEPTIEMBRE	BOC. COM. ANTIOQUEÑO	26,000,000		
			19:45	12	SEPTIEMBRE	BOC. COM. ANTIOQUEÑO	1,000,000		
	10:00	14	SEPTIEMBRE	BOC. COM. ANTIOQUEÑO	2,000,000				
	09:45	13	OCTUBRE	BANCO DE OCCIDENTE	2,000,000				
	10:10	20	OCTUBRE	BANCO POPULAR	2,000,000				

CUADRO N° 29

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1988

SECCIONES	CIUDADES	FECHA		MIS	ENTIDAD AFECTADA	CANTIDAD	POLICIAS			DEL INCIENIENTES				
		HORA	DIA				MES	H	M	C	H	M	C	
NEVAL	MEDELLIN		03	NOVIEMBRE	BANCO DEL COMERCIO	578,000								
"	"		05	NOVIEMBRE	BANCO SUDAMERICANO	800,000								
"	"	18:45	09	NOVIEMBRE	BANCO DE OCCIDENTE	3,800,000				2				
"	"	10:10	09	NOVIEMBRE	BANCO CAJETERO	500,000								
"	"	15:00	29	NOVIEMBRE	BANCO CAJETERO	300,000								
"	"	11:00	12	DICIEMBRE	BDO. EXTERNADES COLO.	500,000								
TOTAL						911,778,000	10	9	9	9	3	22		

CUADRO Nº 29

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS DURANTE 1988

TOTAL : 173

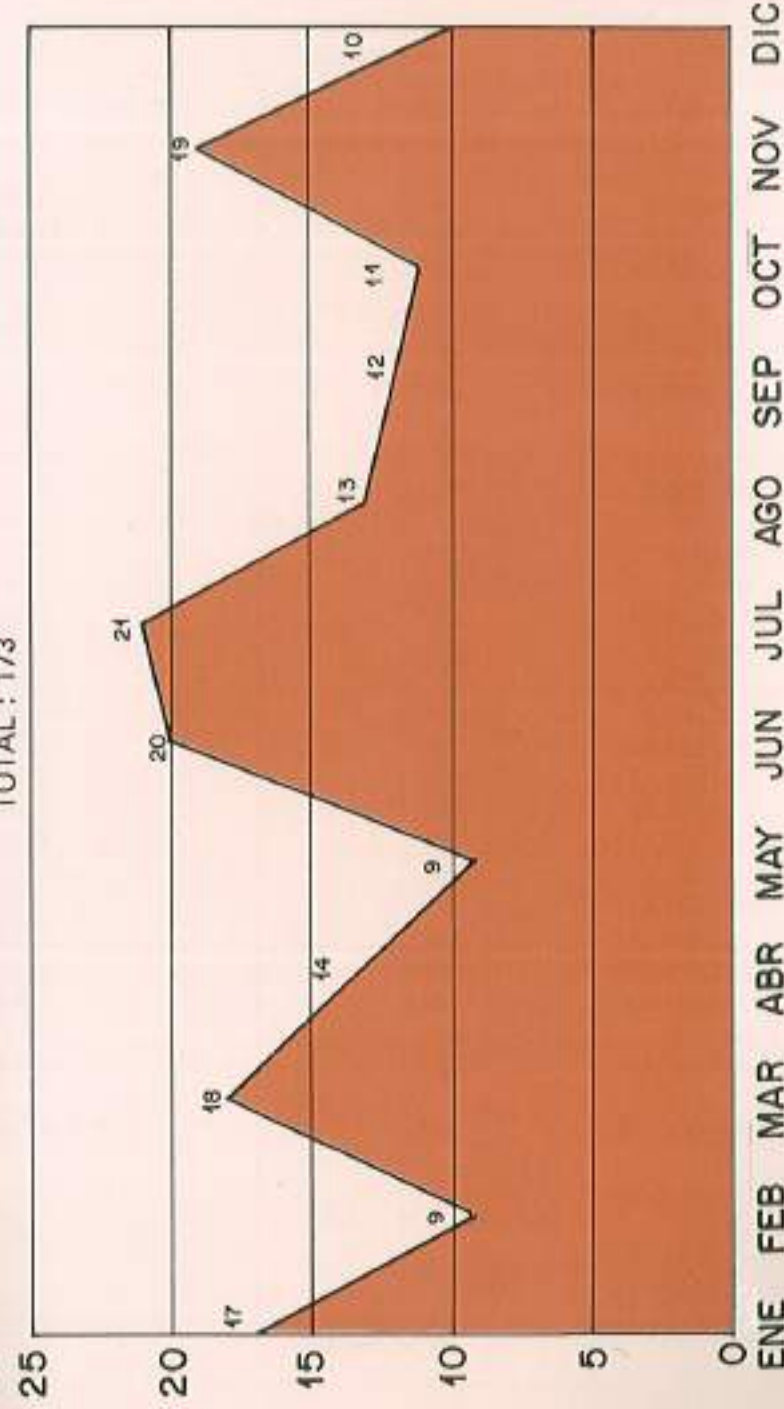


GRAFICO Nº 7

HURTO CALIFICADO A RESIDENCIAS REGISTRADAS EN EL PAIS
DURANTE 1988

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD	VALOR
DEAMA	63	9,445,665
DEANT	28	4,911,103
DEATA	314	60,126,900
DEARA	0	0
DEBOL	238	47,019,150
DEBOY	76	12,335,820
DECAL	434	58,638,300
DECAU	344	31,754,800
DECAQ	90	10,820,500
DECES	38	4,808,396
DECOR	5	266,000
DECUN	119	21,378,640
DECHO	0	0
DEUIL	258	40,354,213
DEGUA	7	1,650,000
DEMAG	18	2,023,000
DEMET	29	3,304,215
DENAR	407	43,432,818
DENOR	394	52,255,880
DEQUI	253	38,576,500
DERIS	658	113,532,379
DESAN	182	22,763,100
DESUC	46	4,790,750
DETOL	711	104,098,627
DEVAL	160	20,472,863
MEBOG	2,988	1,108,035,651
MECAL	4	493,000
MEVAL	38	13,325,000
TOTALES	7,902	1,830,613,270

CUADRO No. 30

PERSONAL DE LA POLICIA MUERTO Y HERIDO EN LA LUCHA
ANTISUBVERSIVA DURANTE 1988

UNIDAD	MUERTOS					HERIDOS				
	OFIC.	SUB.	AB.	GRUPO	TOTAL	OFIC.	SUB.	AB.	GRUPO	TOTAL
DEANT				FARC OSB	4 1				FARC OSB	3 2
				ELN	10				ELN	7
				EPL	13				EPL	19
				DESC.	1					6
				ELN	11				ELN	5
DEBA										
DEBO				ELN	2				ELN	4
DECA										
DECO				EPL	4				EPL	4
DECR				FARC	4				FARC	10
DECS				DESC.	1				DESC.	1
DEDA				FARC	4				FARC	11
DEDB				DESC.	1				DESC.	1
DEDC				ENG	1				ENG	12
DEDD				N-19	1				N-19	1
DEDE				ELN	1				ELN	1
DEDF				ELN	1				ELN	1
DEDG				DESC.	1					1
DEDH				ENG	2				ENG	2
DEDI				EPL	1				EPL	2
DEDJ				ELN	3				ELN	2
DEDK				FARC	3				FARC	1
DEDL				FARC	5				FARC	1
DEDM				DESC.	1				DESC.	3
DEDN				ENG	1				ENG	5
DEDO				ELN	1				ELN	0
DEDP				FARC	3				FARC	4
DEDQ				FARC	8				FARC	15
DEDR				DESC.	1					33
DEDS				ELN	1				ELN	1
DEDT				EPL	1				EPL	1
DEDU				FARC	1				FARC	1
DEDV				FARC	1				FARC	1
DEDW				ELN	2				ELN	2
DEDX				FARC	1				FARC	0
DEDY				EPL	1				EPL	1
DEEZ				FARC	15				FARC	17
DEFA				ELN	3				ELN	7
DEFB				FARC	2				FARC	5
DEFC				FARC	1				FARC	1
DEFD				N-19	0				N-19	1
DEFE				ELN	2				ELN	3
DEFF										
DEFG				ELN	1				ELN	1
DEFH										
DEFI				ELN	1				ELN	1
DEFJ										
DEFK				ELN	1				ELN	1
DEFL										
DEFM				ELN	2				ELN	2
DEFN				DESC.	2				DESC.	1
DEFO				EPL	1				EPL	1
TOTAL	7	16	120		147	5	4	177		189

CUADRO N° 31

CASOS DE TERRORISMO REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1988

DEPARTAMENTO	CASOS	ARTEFAC. EXPLOT.	VALOR	ENTIDAD			TERRORISTAS
				OFIC.	PART.	M H C	
ANTIOQUIA	64	54	180,100,000	35	29		1
ARAUCA	30	25	50,000,000	16	14		
ATLANTICO	10	6	2,000,000	4	6		
BOLIVAR	17	10	12,950,000	7	10		
BOYACA	19	16	400,000	14	5		
CALDAS	6	4	81,420,000	4	2		
CABUETA	3	3	37,560,000	2	1		
CAUCA	11	13		1	10		
CEBAR	43	32	128,700,000	24	19		
CORDOBA	23	14	21,150,000	3	20		
CUNDINAMARCA	7	6	15,450,000	3	4		
GUAJIRA	1	1	300,000	0	1		
HUILA	8	6	13,000,000	2	6		
MAGDALENA	8	5	1,600,000	3	3		
META	4	3	517,000,000	0	4		
NARIÑO	9	6	3,200,000	6	3		
N/SANTANDER	41	34	90,860,000	22	19		
QUINDIO	4	1	8,100,000	2	2		
RISARALDA	12	9	4,300,000	5	7		
SANTANDER	82	66	4,154,840,000	44	38		
SUCRE	12	7	13,740,000	3	9		
TOLIMA	15	13	103,935,000	1	14		
VALLE	15	11	15,450,000	6	9		
MEBOB	95	77	336,246,000	28	67		
MECAL	48	42	2,059,450,000	11	37		
NEVAL	90	93	649,358,500	28	62		
TOTAL	677	555	8,501,343,500	274	403		

CUADRO N° 32

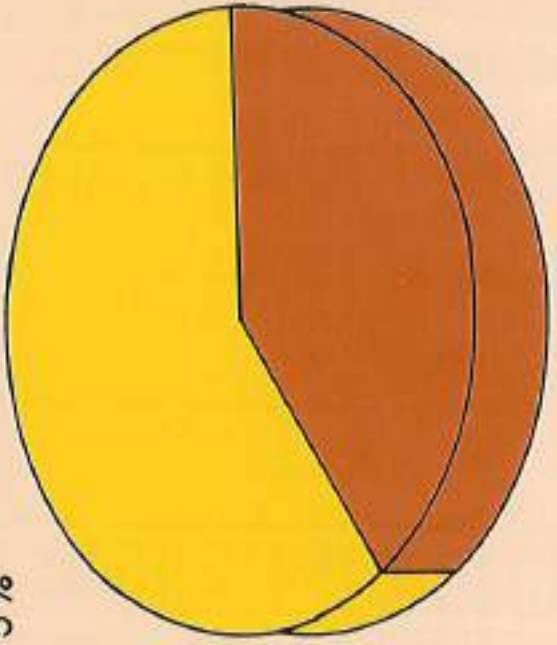
CONTINUACION

ESTADO	ENTIDADES	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
Aguascalientes	Aguascalientes	1	1	1	1	1	1	1	1
Baja California	Baja California	1	1	1	1	1	1	1	1
Baja California Sur	Baja California Sur	1	1	1	1	1	1	1	1
Banco de México	Banco de México	1	1	1	1	1	1	1	1
Barranquilla	Barranquilla	1	1	1	1	1	1	1	1
Bogotá	Bogotá	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenos Aires	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	1	1
Cali	Cali	1	1	1	1	1	1	1	1
Campana	Campana	1	1	1	1	1	1	1	1
Caracas	Caracas	1	1	1	1	1	1	1	1
Chihuahua	Chihuahua	1	1	1	1	1	1	1	1
Córdoba	Córdoba	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuba	Cuba	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuenca	Cuenca	1	1	1	1	1	1	1	1
Cusco	Cusco	1	1	1	1	1	1	1	1
D.F.	D.F.	1	1	1	1	1	1	1	1
Ecuador	Ecuador	1	1	1	1	1	1	1	1
Ejército	Ejército	1	1	1	1	1	1	1	1
El Salvador	El Salvador	1	1	1	1	1	1	1	1
Enfermería	Enfermería	1	1	1	1	1	1	1	1
Estados Unidos	Estados Unidos	1	1	1	1	1	1	1	1
Guatemala	Guatemala	1	1	1	1	1	1	1	1
Honduras	Honduras	1	1	1	1	1	1	1	1
Isla de Cuba	Isla de Cuba	1	1	1	1	1	1	1	1
Jamaica	Jamaica	1	1	1	1	1	1	1	1
Japón	Japón	1	1	1	1	1	1	1	1
Lebanón	Lebanón	1	1	1	1	1	1	1	1
Lima	Lima	1	1	1	1	1	1	1	1
Londres	Londres	1	1	1	1	1	1	1	1
México	México	1	1	1	1	1	1	1	1
Miami	Miami	1	1	1	1	1	1	1	1
Moscú	Moscú	1	1	1	1	1	1	1	1
Nueva York	Nueva York	1	1	1	1	1	1	1	1
Panamá	Panamá	1	1	1	1	1	1	1	1
Paraguay	Paraguay	1	1	1	1	1	1	1	1
Perú	Perú	1	1	1	1	1	1	1	1
Pinar del Río	Pinar del Río	1	1	1	1	1	1	1	1
Puerto Rico	Puerto Rico	1	1	1	1	1	1	1	1
Río de Janeiro	Río de Janeiro	1	1	1	1	1	1	1	1
Rosario	Rosario	1	1	1	1	1	1	1	1
San Francisco	San Francisco	1	1	1	1	1	1	1	1
Santiago	Santiago	1	1	1	1	1	1	1	1
Seúl	Seúl	1	1	1	1	1	1	1	1
Sociedad	Sociedad	1	1	1	1	1	1	1	1
Tailandia	Tailandia	1	1	1	1	1	1	1	1
Tegucigalpa	Tegucigalpa	1	1	1	1	1	1	1	1
Tijuana	Tijuana	1	1	1	1	1	1	1	1
Toluca	Toluca	1	1	1	1	1	1	1	1
Trujillo	Trujillo	1	1	1	1	1	1	1	1
Valencia	Valencia	1	1	1	1	1	1	1	1
Venezuela	Venezuela	1	1	1	1	1	1	1	1
Washington	Washington	1	1	1	1	1	1	1	1
Zacatecas	Zacatecas	1	1	1	1	1	1	1	1
Zulia	Zulia	1	1	1	1	1	1	1	1
Total	Total	1	1	1	1	1	1	1	1

CASOS DE TERRORISMO REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1988

CASOS DE TERRORISMO REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1988 ENTIDADES AFECTADAS

PARTICULARES (403) 59.5%



OFICIALES (274) 40.5%

GRÁFICO N° 8

OTRAS ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL ORDEN PUBLICO EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL PAIS

SECCIONES	CONFLICTOS ESTUD.	H U E L G A S		PAROS CIVICOS	INVERSIONES	ARMAMENTO DECORADO	PIRATERIA TERRESTRE			AGLJO A POBLACIONES	
		Nº. CARGOS	No. PART.				CARGOS	M	H		C
DEAMA		4	63								
DEANT		39	24,075	6	1	250	37	2		7	
DEARA	2	9	3,060	0	17		5	1		1	
DEATA	4	10	9,301	1	5	303	16			1	
DEBOL		11	8,760	2	13	152	7			1	
DEBOY	10	12	9,787	2		553	4			3	
DEVAL	1	14	4,299	3		371	4	1		1	
DECAO	4	11	2,797		15	72	16	1		1	
DECAL	1	11	5,093	1	19	264	26			1	
DEDES	2	11	3,999	1	60	354	18			1	
DEDIR	3	18	3,999	1	60	354	18			2	
DEDIR	4	11	12,175	1	6	209	8			2	
DECLUN	4	28	6,068	1	14	661	27	1		1	
DECHO	6										
DECHO	11	6	420	1	14	661	27	1		1	
DEGUA	7	9	2,040	1		4	3			10	
DEJUL	8	5	8,560	1	6	153	8				
DEMAS	1	13	2,425	1	10	137	8			1	
DEMET	1	6	1,848	2	24	144	20			1	
DEMAR	3	13	10,508	5	30	470	6			2	
DEMOR	3	16	6,975	1	17	239	6			2	
DEQUI	4	9	3,385	1	17	369	9			2	
DERIS	6	9	7,675		1	26	2			1	
DESHN	11	26	13,443	4	1	70	12				
DESUC	2	4	5,008	4	6	411	23			1	
DETOL	12	42	16,705	4	1	73	2			1	
DEVAL		13	4,058		15	304	18			1	
MEBO3	40	10	45,380	1	4	181	15			14	
MECAL	8	5	4,200		12	2,002	10			9	
MEVAL	3	9	18,815		2	1,196	3			9	
T O T A L	164	375	246,142	46	310	10,719	302	6	1	47	87

GRUPO A-3

CANTON	CANTON	CANTON	CANTON	CANTON	CANTON	CANTON	CANTON	CANTON	
								CANTON	CANTON

SECRETARÍA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 BOGOTÁ, D.C. – 1999

Población Delincuyente

- 3.1 Generalidades
- 3.2 Datos generales de sindicados capturados

3.1 GENERALIDADES

El delito puede considerarse como producto particular más o menos transitorio, de condiciones sociales determinadas, por lo cual podría decirse que el medio social da forma al delito, pero que tiene también base biológica, factor que puede ser neutralizado por la acción de un medio favorable; no olvidando la parte genética, el delito varía según el tiempo y el lugar y por lo tanto está sujeto a la regulación jurídica de cada país; esto indica que el ser humano no tiene solamente un destino coactivo, sino también un destino electivo y por lo tanto puede evolucionar hacia lo bueno o hacia lo malo, dependiendo en gran parte del tiempo que duren los efectos de lo influyente y su intensidad, que es necesariamente individual. Con estas consideraciones se hace referencia, en el presente capítulo, al delincuente en su relación con los demás, es decir en su vida social, sin llegar a situarlo en una posición extrema, de ser dotado de inteligencia y sentimientos superiores ni tampoco considerarlo como un enfermo mental; aunque sí es posible, a rasgos generales, hacer una clasificación de los desadaptados sociales en tres grandes grupos por considerar que son los más acordes con la realidad criminal actual.

A. Delincuentes habituales

No presentan o presentan en forma menos clara los caracteres del delincuente, pero una vez cometido el primer delito, generalmente a temprana edad y contra el patrimonio económico, persisten en él, adquiriendo un hábito.

B. Delincuentes pasionales

Son generalmente de temperamento nervioso, actúan por compulsión es decir, por una fuerza interior desproporcionada frente a estímulos que lesionen su afectividad, sin embargo, al volver el individuo a su estado normal lo mortifican los sentimientos de culpa, a veces en grado tal, que llegan al suicidio.

C. Delincuentes ocasionales

No han recibido de la naturaleza una inclinación activa al delito pero caen en él por las oportunidades que les ofrece el medio ambiente, no vuelven a reincidir en el delito si las circunstancias desaparecen, son individuos débiles que sucumben ante cualquier tentación criminal.

3.2 DATOS GENERALES DE SINDICADOS CAPTURADOS

Como la experimentación directa en este campo es bastante difícil, se recurre a la observación, en la cual la estadística es un instrumento valioso; mediante los datos conocidos por los departamentos de policía, que no coinciden con la

división política-administrativa del país y porque se hace en busca de un acercamiento a la realidad y quizá tratando de detectar áreas delictivas, consideradas como zonas citadinas de alta concentración delictiva, se señalan además, de los departamentos de policía, las Metropolitanas de Bogotá, Cali y Medellín.

3.2.1 Lugar de nacimiento

El tipo y frecuencia de la criminalidad nacional no es igual, cada región por sus agrupaciones humanas con caracteres comunes que han logrado mantener una relativa unidad y cohesión a través de los tiempos, tiene una peculiar manera de actuar, aunque no en forma pura por el proceso migratorio que en Colombia es acelerado debido en parte a los diferentes fenómenos de narcotráfico y guerrilla, lo cual produce salidas en grupo del campo a la ciudad o de éstas al área rural en procura de buscar un mejor estar económico por la división del trabajo, el aumento del comercio, el buen sistema de moneda (dólar) que estas "fuentes de trabajo" no legales, dan a la población. Aunque los cuadros estadísticos muestran separadamente la Metropolitana de Cali y la Metropolitana del Valle de Aburrá, para este tópico de lugar de nacimiento, se une la Metropolitana de Cali al Valle y la Metropolitana del Valle de Aburrá a Antioquia, la Metropolitana de Bogotá queda individual, haciendo relación al Distrito Especial; bajo estos criterios las cifras estadísticas dan el primer lugar al departamento de Antioquia con 13.452 sindicados capturados, equivalente al 19.11% del total; para dar una visión más exacta del lugar de nacimiento de los sindicados capturados, a continuación se nombran las diez regiones con mayor número y el porcentaje de participación, en primera instancia en forma aislada y luego comparada con el número de pobladores.

ORIGEN DE SINDICADOS CAPTURADOS POR ZONAS DE MAYOR PARTICIPACION.

REGION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		POBLACION 1988	TASA DE SINDICADOS SEGUN SU ORIGEN
	1987	1988		
ANTIOQUIA	18.32	19.11	2'108.099	0.64
BOGOTA	10.53	18.33	4'587.217	0.12
VALLE	9.38	10.17	1'500.271	0.44
BOYACA	5.90	5.78	1'309.898	0.31
TOLIMA	5.73	5.66	1'236.980	0.32
CUNDINAMARCA	5.40	5.38	1'638.186	0.23
CALDAS	5.30	5.25	956.248	0.39
SANTANDER	4.94	4.96	1'359.159	0.26
NARIÑO	5.01	4.92	1'636.523	0.21
N/SANTANDER	3.21	3.16	989.119	0.22

La tendencia de sindicados capturados por regiones, curiosamente, a excepción de Nariño presenta la misma distribución geográfica que el año anterior, tanto en los de mayor frecuencia como en los más esporádicos. Estos últimos tienen el siguiente porcentaje entre los aprehendidos; Amazonas 0.18%; Caquetá 0.39%; Guajira 0.53%, Arauca 0.70% y Sucre 1.01%. Al hacer la comparación con el total de población de cada sección, se notan alteraciones: Valle ocupa el segundo lugar y Bogotá pasa al último nivel; Caldas sube al tercer renglón seguido por Tolima; Santander está antes que Cundinamarca y Norte de Santander antes que Nariño.

3.2.2 Sexo

La sociedad como un gran colectivo continuamente, en alguna parte de su conjunto, sufre agresiones en las cuales el sexo femenino toma parte; el 8.57% de los sindicados capturados, a nivel nacional, son mujeres. Ciertamente que es un porcentaje no representativo, aunque se observa que aumentó para este año al compararlo con el año de 1987, pero vale la pena considerar que la mujer como transmisora cultural y por ende de modales y hábitos, puede fácilmente convertirse en polo multiplicador de la criminalidad, puesto que del rol que ella desempeña en la familia, es o no instrumento decisivo en el modo de actuar de una persona; además, al ser la mujer elemento básico en la adaptación, se desvirtúa esta función cuando, la madre no es capaz o no quiere orientar a sus hijos. La familia es y ha sido una Institución fundamental y que por lo tanto no está en tiempos terminales pero sí ha sido gravemente afectada por la evolución en los últimos años, cuyos resultados se manifiestan más rápidos o lentos según las diferencias culturales; puede darse que la mujer contribuya en la comunidad de producción, trabajo y educación pero sin descuidar las funciones de la familia que actualmente han pasado a instituciones diferentes; es pues la sociedad de consumo la que materializa el interés familiar lo cual hace que sus dos dimensiones, trabajo y recreación, sean ejecutadas fuera de casa, situación que disminuye o termina la comunicación afectiva. De otro lado el padre, debido a la profesionalización, se siente más seguro en el medio técnico dominando su profesión que en el interior de su familia, entonces un hijo crece sin dirección y fácilmente puede ser involucrado en el actuar delictivo.

La distribución por sexo de sindicados capturados durante 1988 muestra en cuanto a hombres, los primeros lugares para Metropolitana de Bogotá (MEBOG) con el 18.95%; Metropolitana de Cali (MECAL) que abarca el 6.79%, Caldas cubre el 5.27% y Antioquia con el 4.93%. Se tomaron las metropolitanas en forma aislada porque estos datos se asimilan a una actividad positiva propia de la función policial. Ahora, con relación al sexo femenino, son las unidades de la Metropolitana de Bogotá (17.60%); Metropolitana de Cali (7.03%); Caldas (5.83%); Cauca (5.34%); Metropolitana del Valle de Aburrá (5.24%) los que representan un mayor número de capturas. Vale recordar lo enunciado en otras publicaciones de esta revista,

cómo estos departamentos coinciden con los focos de subversión y narcotráfico, en los cuales la mujer ha tomado participación en forma más acelerada.

3.2.3 Por edades

La misión del educador, propia de los padres, entendida como una relación entre el niño y el adulto, se está extinguiendo o no se da; a veces se intenta formar al infante con los criterios de autoridad-obediencia, sometiéndolo a comportamientos del padre o de la madre, es decir, se quiere prolongar la imagen, olvidando el nivel de intervención que tiene el niño, o contrariamente, se da un grado de independencia que no se conjuga con el control que debe ejercerse en el menor o adolescente; la educación no puede estar en estas posiciones extremas, debe ser homogéneamente consecuente para evitar reacciones violentas, mentiras constantes, huídas, falta de creatividad, debilidad en el espíritu y voluntad, actitudes que fácilmente son canalizadas en forma negativa y por lo tanto inclinadas a la desviación social. Así mismo, al recordar la desintegración familiar como foco de estados pre-delictuales es necesario, cuando ésta suceda, tener en cuenta el aspecto socio-económico para evitar descender y hacer mayor el riesgo delictual que luego se internaliza hasta convertirlo en delincuente habitual. La edad va acorde con las exigencias de cada delito: así pues en la infancia se observa el hurto como imposición de las circunstancias que en ese momento le obliga a tomar los alimentos para sobrevivir. Luego, en la adolescencia, la tipología delictiva cambia porque obedece al sentido de independencia y al deseo de ser reconocido y tratado como persona adulta; el varón generalmente toma una vocación activa mientras la mujer se inicia en la pasividad como manifestación de feminidad, entonces, el hombre puede involucrarse en la delincuencia para demostrar su masculinidad y absorber fácilmente a la mujer en calidad de enlace, dándose origen por ejemplo, a las pandillas juveniles; finalmente, en la edad adulta, continúa con sus flaquezas y empieza a cerrar su círculo de amistades, se va tecnicando y llegando a ser, por lo tanto, integrante de bandas de peligrosos criminales.

Las cifras estadísticas anuales muestran que en la edad adulta se encuentra el porcentaje de participación más alto de los sindicados capturados (46.10%).

3.2.4 Estado civil

Las estadísticas señalan nuevamente a los solteros con el mayor porcentaje de sindicados capturados pero con incremento, al comparar con 1987; del 62.19% que era su cuota de participación, aumentó al 63.53%. El análisis cuantitativo para los casados tiene tendencia contraria; del 37.15% que representaban en el año precedente bajan al 32.74% en éste, puede afirmarse que la estrecha identificación con su grupo familiar, aunque disminuye su libertad de acción, conduce a una mejor adaptación a las normas socialmente establecidas; debido a la influencia familiar,

los casados logran prevenir o disminuir los ilícitos como infanticidios, homicidios y lesiones por venganza, se considera en este caso al núcleo con un buen grado de aceptación mutua y cabalidad en sus relaciones. Los de unión libre, en este período, señalan seis veces más su participación, del 0.59% para 1987 suben al 3.52% en 1988, circunstancia que puede atribuirse a factores económicos como el alto costo de la canasta familiar, o a factores de índole individual como la inseguridad que se manifiesta en celos patológicos, los cuales pueden tener el carácter de verdaderas alucinaciones. Quienes son viudos tienen el menor nivel de sindicados capturados para 1988 (0.22%), pero aumentaron con relación al año anterior (0.09%).

3.2.5 Grado de instrucción

Cabe anotar la intervención escolar en el aprendizaje habitual del individuo, del cual puede decirse, gobierna el devenir del joven, los docentes pueden captar el comportamiento no académico porque un delincuente se desempeña entre los buenos alumnos, normales y de bajo aprovechamiento pero sí conductas anómalas y la constante deserción o cambio de establecimiento atribuyendo como causa justificadora la deficiente situación económica. En contraste, cuando la educación no se dificulta realmente y el grado de analfabetismo es alto, según Exner, entre los delincuentes puede hablarse de una presunción de ser inferiores intelectualmente y que por eso fracasan en la vida social pero tal sospecha basada en indicios y no en hechos, actualmente es descartada por el tipo de delitos que se cometen, donde la inteligencia y destreza juegan un papel importante pero desafortunadamente, estas cualidades se utilizan de modo equivocado porque les faltan fundamentos y conceptos valorativos como persona y como integrantes de una comunidad.

"La cultura intelectual no puede más que ayudar a la moralidad de las masas, no sólo por virtud de una influencia indirecta, sino también por una influencia directa porque la instrucción contribuye a corregir o a disminuir, en la gran masa de los delincuentes ocasionales, la imprevisión que es entre ellos el estimulante más eficaz de la criminalidad". (1)

Los guarismos compilados durante 1988 demuestran que la tendencia de sindicados capturados, con relación al grado de instrucción, no varía al tener como punto de referencia 1987; el primer lugar es para quienes han cursado 5º grado que abarcan el 59.07% del total, luego aparecen los que tienen entre 6º y 11º grado de instrucción, con el 34.92%; un tercer lugar es para aquellos que no han logrado preparación alguna, alcanzan el 4.84% y finalmente aparecen quienes tienen preparación universitaria, cubriendo el 1.17%.

(1) - Ferri, Enrico Sociología Criminal, Ed. 19

3.2.6 Estado psíquico

Todo deseo criminal está inserto de algún modo en el interior del hombre, el hecho de que se dé la manifestación depende de la intervención de estímulos exteriores, dándose entonces la disposición al delito; se entiende por disposición la forma de reaccionar un ser vivo ante un estímulo, y delictiva es el colisionar con los demás seres humanos y con las normas con las cuales la sociedad protege su orden.

La disposición es cambiante y este cambio de dirección puede ser socialmente favorable o dañoso, dependiendo del catalizador utilizado en el comportamiento, entre los elementos negativos que sirven como estímulo se tienen la droga y la embriaguez; estos dos instrumentos dan la impresión de tener entre sus componentes la capacidad de disgregar o disolver las normas y valores éticos del consumidor pero se transforman en sentimientos de culpa cuando se suspende su ingestión y se es consciente de los actos realizados durante el estado de pérdida o disminución de sus mecanismos inhibitorios.

Las cifras estadísticas para 1988 demuestran que un alto porcentaje, 88.32% de los sindicados capturados se les ha considerado su estado psíquico como normal, de donde se deduce que la tendencia criminal es como un virus disperso por todo el país que incluye figuras violentas disfrazadas como el narcotráfico, el cual pretende alcanzar un progreso cada vez más lejano y que al no poder conseguirlo con el trabajo normal, intenta alcanzarlo a través del delito, formando la pareja criminal, es decir, buscan para la comisión del ilícito, individuos débiles de voluntad que sucumben ante cualquier tentación criminal, existe un dominador y un dominado. Es el caso de los sicarios que matan a personas que no les han hecho ningún mal, a quienes no conocen; otros, con delirio de grandeza, creen que con su delito han desarrollado un grandioso plan o una misión extraordinaria, hacen alarde de su supuesta hazaña y están convencidos de que son acreedores al reconocimiento ajeno, a la fama y a la inmortalidad; otras veces, buscan a quienes tienen deteriorada su área afectiva de tal modo que el delito los hace aparecer insensibles en sus sentimientos, ninguna emoción puede hacer vibrar su afectividad, ni siquiera llegan a preocuparse por su proceso ni por la condena que sobre ellos recaiga.

3.2.7 Ocupación

Es importante dar a conocer que la preparación para la vida no es sólo un proceso de enseñanza y aprendizaje técnicos sino que también se debe preparar para ser miembro útil de la comunidad, sin considerar el dinero como el fin supremo de la vida y la condición necesaria de la felicidad, hasta creer que el hombre vale por lo que tiene, de tal modo que la sociedad vive bajo la obsesión de la riqueza, (tecsomanía) sin lograr que las condiciones de existencia estén aseguradas por un trabajo respetable para no estar sujetos a una miseria material que han recibido como

herencia y transmiten a sus descendientes, llevando consigo el resentimiento o rebeldía que fácilmente los conduce a la anomia y esta carencia de normas sociales los inserta en situaciones de aislamiento y extrañeza que no significa otra cosa que la falta de orientación hacia las normas lo cual constituye el aspecto subjetivo de la desintegración social.

Durante 1988 son las personas que el cuadro No. 35 cataloga como sin ocupación legal, entre quienes existe el mayor porcentaje de sindicados capturados (24.94%), luego están los que tienen ocupaciones diferentes a las enunciadas en el anexo (10.53%), seguidos por jornaleros (6.01%) y obreros (4.93%).

Entre la profesión de los ofendidos asiduamente están los comerciantes (17.64%), los agricultores (8.34%) y el doméstico (7.50%), ocupaciones que también son las más frecuentes en nuestro país, al mismo tiempo las más expuestas por el tipo de trabajo que implican.

3.3 APREHENDIDOS POR ZONAS CON RELACIÓN AL DELITO.

I. C. LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

Por delitos contra la Existencia y Seguridad del Estado la región que presentó mayor número de capturados fue el Caquetá, con el 0.15% del total nacional.

II. C. EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

Por ilícitos al Régimen Constitucional, en las zonas donde hubo mayor número de aprehendidos fueron: Caquetá (0.31%); Cesar (0.24%); Valle (0.21%) y Meta (0.17%).

La supremacía de aprehendidos por estos acápites obedece a las regiones en las cuales los alzados en armas tienen sus áreas de operación.

III. C. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por infracciones contra la Administración Pública, el porcentaje más elevado en el territorio colombiano lo tienen: Amazonas (2.67%); Atlántico (1.26%); Caquetá (1.22%); Bogotá (1.13%) y Cesar (0.87%).

IV. C. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Como sindicados de haber cometido delitos contra la Administración Pública, Antioquia (1.18%), seguido de Cesar (1.11%), Cundinamarca (0.91%),

Huila y Boyacá (0.85% por departamento), tienen los porcentajes más altos de aprehendidos.

V. C. LA SEGURIDAD PUBLICA

Por cometer ilícitos en las diferentes figuras de este título, el primer renglón de aprehendidos es para el Quindío (41.98%), el segundo nivel para la jurisdicción de la Metropolitana del Valle de Aburrá (35.87%), el tercero para Cauca (29.37%), luego están Caldas (27.03%) y Magdalena (26.99%).

VI. C. LA FE PUBLICA

El porcentaje de participación de capturados más elevado por quebrantamientos a este género de delitos lo tienen: Cundinamarca (1.85%), Amazonas (1.60%), Tolima (1.56%), Cauca (1.51%) y Meta (1.47%).

VII. C. EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL

La frecuencia más ostensible de sindicados por delitos contra este título, la representan: Norte de Santander (16.40%), Risaralda (11.67%), Córdoba (4.20%), Guajira (2.15%), Nariño (1.26%).

VIII. C. EL SUPRAGIO

Por infracciones al Sufragio son las áreas de: Magdalena (1.01%), Atlántico (0.90%), Cesar (0.55%), Amazonas (0.53%), y Valle (0.38%), los que aportan más aprehendidos.

IX. C. LA FAMILIA

Donde se registran más capturas de sindicados por delitos contra la Familia es en Sucre (3.47%), Norte de Santander (2.70%), Boyacá (2.49%), Córdoba (2.44%) y Magdalena (2.42%).

X. C. LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS

En Amazonas (2.14%), Caquetá (2.14%), Cesar (1.35%), Santander (1.26%) y Magdalena (1.21%), se capturaron la mayor cantidad de infractores al título décimo.

XI. C. LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL

Con sindicación de violar la Libertad y el Pudor Sexual los departamentos de Cundinamarca (3.43%), Valle (3.00%), Huila (2.90%), Santander (2.79%) y

Boyacá (2.75%), registraron los más altos índices para 1988.

XII. C. LA INTEGRIDAD MORAL

Como autores de Calumnia e Injuria, la mayoría de las capturas se realizaron entre los pobladores de Arauca (0.51%), Caquetá (0.31%), Huila (0.20%), Bogotá (0.17%) y Valle (0.13%).

XIII. C. LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

Como los departamentos más violentos al definirlos por la frecuencia de aprehendidos por delitos contra la Vida e Integridad Personal se citan los departamentos de: Chocó (66.32%), Arauca (63.13%), área de la Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL) con (54.30%), Cundinamarca (46.73%) y Antioquia (46.42%).

XIV. C. EL PATRIMONIO ECONOMICO

Los aprehendidos por haber sido sindicados de delitos contra el Patrimonio Económico tienen su mayor representatividad en los departamentos de: Sucre (61.58%), Córdoba (57.25%), Guajira (55.74%), Santander (50.91%) y Nariño (47.22%).

PARTICIPACION DELINCUENCIAL 1988

SECCIONES	POBLACION NACIONAL		POBLACION DELINCUENCIAL		% PARTICIPACION LOCAL		TASA LOCAL PARTICIPACION DELICTIVA	
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	DEARA	82,338	19,448	101,786	147	40	0.15%	0.20%
DEAWT	1,077,392	1,030,707	2,108,099	2,171	291	0.10%	0.14%	14
DEARA	50,374	45,178	95,552	0	0	0.00%	0.00%	21
DEATA	781,404	820,060	1,601,464	144	144	0.02%	0.02%	12
DEBOL	784,108	717,484	1,501,592	111	111	0.01%	0.01%	11
DEBOY	449,978	459,920	909,898	204	204	0.02%	0.02%	26
DECAL	472,118	434,130	906,248	352	352	0.04%	0.04%	39
DECAR	144,238	134,337	278,575	83	83	0.03%	0.03%	87
DECAR	485,331	463,343	948,674	322	322	0.03%	0.03%	28
DECEB	389,751	367,851	757,602	113	113	0.01%	0.01%	17
DECEB	545,172	542,082	1,087,254	113	113	0.01%	0.01%	15
DECEB	938,388	802,859	1,741,247	184	184	0.01%	0.01%	15
DECON	164,917	145,015	309,932	70	70	0.02%	0.02%	13
DECON	165,157	159,694	324,851	88	88	0.03%	0.03%	27
DEOLA	379,257	378,000	757,257	274	274	0.04%	0.04%	21
DEOLA	436,089	322,443	758,532	77	77	0.01%	0.01%	10
DEPET	609,281	574,894	1,184,175	243	243	0.02%	0.02%	23
DEPET	675,074	647,008	1,322,082	299	299	0.02%	0.02%	27
DENAR	442,111	407,008	849,119	211	211	0.02%	0.02%	11
DENAR	510,758	484,114	994,872	178	178	0.02%	0.02%	14
DENAR	300,880	284,114	584,994	114	114	0.02%	0.02%	27
DENAR	811,048	825,450	1,636,498	245	245	0.03%	0.03%	16
DEJUC	309,510	298,892	608,402	171	171	0.03%	0.03%	29
DEJUC	488,658	414,302	902,960	136	136	0.03%	0.03%	29
DEJUC	771,632	772,422	1,544,054	144	144	0.01%	0.01%	11
DEVAL	2,180,073	2,407,144	4,587,217	634	634	0.01%	0.01%	11
DEVAL	851,931	807,234	1,659,165	314	314	0.02%	0.02%	22
DEVAL	1,036,431	1,110,397	2,146,828	420	420	0.04%	0.04%	40
TOTAL	18,028,219	10,474,913	28,503,132	5,033	5,033	0.02%	0.02%	40

PROFESIONES DE PERSONAS OFENDIDAS Y DE SINDICADAS CAPTURADAS DURANTE EL AÑO DE 1988

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Abogado	1,301	0.68	95	0.13
Abonero	6	0.00	1	0.00
Actor	1	0.00	1	0.00
Adiestrador	9	0.00	6	0.01
Administrador de bar	182	0.10	50	0.07
Administrador de empresas	1,276	0.67	71	0.10
Aforador	26	0.01	12	0.02
Agente vendedor	596	0.31	92	0.13
Agricultor	15,923	8.34	6,493	9.22
Agrónomo	42	0.02	7	0.01
Albañil	111	0.06	18	0.03
Alcalde	2,758	1.44	1,131	1.61
Alfarero	36	0.02	8	0.01
Almacenista	26	0.01	11	0.02
Antropólogo	147	0.08	25	0.04
Avicultor	6	0.00	1	0.00
Arbitro	24	0.01	2	0.00
Archivero	8	0.00	2	0.00
Armero	19	0.01	2	0.00
Armero	27	0.01	11	0.02
Arqueólogo	18	0.01	3	0.00
Arquitecto	8	0.00	3	0.00
Artesano	333	0.17	17	0.02
Artista	95	0.05	40	0.06
Arriero	49	0.03	6	0.01
Ascensorista	10	0.01	9	0.01
Ascador	31	0.02	11	0.02
Averador	97	0.05	31	0.04
Auditor	36	0.02	17	0.02
Apicultor	14	0.01	1	0.00
Ayudante de camión	10	0.01	3	0.00
Azalata	135	0.07	70	0.10
Bacteriólogo	5	0.00	6	0.01
Bailarín	66	0.03	2	0.00
Bibliotecólogo	1	0.00	2	0.00
Biólogo	15	0.01	7	0.01
Bodeguero	52	0.03	6	0.01
Bomblero	11	0.01	3	0.00
Botánico	56	0.03	15	0.02
Botones	6	0.00	3	0.00
Brasero	5	0.00	1	0.00
Buzo	58	0.03	28	0.04
Cabalista	2	0.00	1	0.00
Cacharrero	5	0.00	2	0.00
Cadenero	40	0.02	16	0.02
Cajero	9	0.00	11	0.02
Camacero	145	0.08	27	0.04
Cantante	12	0.01	6	0.01
Cantero	4	0.00	6	0.01
Cantincero	75	0.04	31	0.04
Carnicero	416	0.22	226	0.32
Carpintero	388	0.20	170	0.24
	78	0.04	24	0.03

PROFESIONES DE PERSONAS OFENDIDAS Y DE SINDICADAS CAPTURADAS DURANTE EL AÑO DE 1988

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
			7	0.01
Cartero	12	0.01	12	0.02
Cartógrafo	17	0.01	543	0.77
Celador	1,894	0.99	42	0.06
Cobrador	189	0.10	26	0.04
Cocinero	65	0.03	6	0.01
Comediante	1	0.00	5,575	7.92
Comerciante	33,687	17.64	6	0.01
Compositor	2	0.00	3	0.00
Concejal	17	0.01	36	0.05
Contador	518	0.27	119	0.17
Constructor	425	0.22	223	0.32
Cotero	253	0.13	1	0.00
Culebrero	1	0.00	7,299	10.37
Chofer	9,910	5.19	14	0.02
Dactiloscopista	74	0.04	6	0.01
Decorador	18	0.01	6	0.01
Deportista	43	0.02	6	0.01
Desempleado	2,569	1.35	3,988	5.66
Detective	38	0.02	3	0.00
Dibujante	63	0.03	8	0.01
Diplomático	9	0.00	6	0.01
Discomunotécnico	6	0.00	1	0.00
Disfrazador	10	0.01	6	0.01
Doméstico	14,330	7.50	2,077	2.95
Ebanista	646	0.34	200	0.28
Ecólogo	12	0.01	1	0.00
Economista	587	0.31	32	0.05
Editor	8	0.00	1	0.00
Electricista	542	0.28	168	0.24
Empacador	49	0.03	29	0.04
Encuadernador	26	0.01	6	0.01
Enfermero	410	0.21	23	0.03
Ecónomo	24	0.01	6	0.01
Estadístico	13	0.01	4	0.01
Estadístico	11	0.01	23	0.03
Estadístico	11	0.01	1	0.00
Estadístico	3	0.00	1	0.00
Estadístico	3	0.00	1,123	1.60
Estudiante	10,398	5.45	26	0.04
Farmacéuta	104	0.05	1	0.00
Filósofo	7	0.00	1	0.00
Físico	9	0.00	4	0.01
Fontanero	26	0.01	4	0.01
Fotógrafo	225	0.12	42	0.06
Fritangero	19	0.01	5	0.01
Fuero	1	0.00	5	0.01
Fuero	0	0.00	0	0.00
Fuero	0	0.00	132	0.19
Fuero	1,866	0.98	1	0.00
Ganadero	1	0.00	1	0.00
Gañán	1	0.00	4	0.01
Garrochero	4	0.00	4	0.01
Geólogo	24	0.01	2	0.00
Geólogo	11	0.01	2	0.00
Guarda de rentas	11	0.01	17	0.02
Guardián	80	0.04	37	0.05
Gusmeedor	74	0.04	37	0.05
Guaquero	7	0.00	4	0.01

CUADRO No. 35

PROFESIONES DE PERSONAS OFENDIDAS Y DE SINDICADAS CAPTURADAS DURANTE EL AÑO DE 1988

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Guía	3	0.00	2	0.00
Guardespaldas	7	0.00	1	0.00
Geógrafo	4	0.00	1	0.00
Herrero	22	0.01	11	0.02
Hotelero	65	0.03	5	0.01
Industrial	320	0.17	11	0.02
Ingeniero	1,354	0.71	89	0.13
Inspector de Policía	51	0.03	11	0.02
Jardinero	42	0.02	27	0.04
Juero o mastarife	37	0.02	30	0.04
Jockey	2	0.00	1	0.00
Jornalero	6,046	3.17	4,233	6.01
Joyero	209	0.11	44	0.06
Juz	19	0.01	11	0.02
Kardista	46	0.02	6	0.01
Lavandero	70	0.04	21	0.03
Lavacarros	37	0.02	26	0.04
Latorero	89	0.05	34	0.05
Lechero	4	0.00	7	0.01
Locutor	47	0.02	8	0.01
Lotero	493	0.26	166	0.24
Lustrabotas	106	0.06	108	0.15
Mecánico	3,011	1.58	814	1.16
Mecanógrafo	56	0.03	9	0.01
Matemático	14	0.01	8	0.01
Mayordomo	295	0.15	38	0.05
Mecanotiquigrafo	8	0.00	2	0.00
Médico	648	0.34	42	0.06
Mendigo	99	0.05	77	0.11
Mensajero	994	0.52	155	0.22
Mercedotécnico	34	0.02	12	0.02
Minero	530	0.28	276	0.39
Modista	334	0.17	24	0.03
Mosera (o)	233	0.12	97	0.14
Músico	73	0.04	12	0.02
Manicurista	14	0.01	2	0.00
Marquetero	9	0.00	8	0.01
Malabarista	1	0.00	8	0.01
Motorista	226	0.12	110	0.16
Nutricionista	7	0.00	110	0.16
Odontólogo	502	0.26	23	0.03
Ordenador	4	0.00	17	0.02
Ornamentador	59	0.03	17	0.02
Oftalmólogo	9	0.00	4	0.01
Obrero	12,227	6.40	3,471	4.93
Otras ocupaciones	36,186	18.95	7,413	10.53
Pagador	13	0.01	4	0.01
Pastor	12	0.01	2	0.00
Pedagogo	29	0.02	5	0.01
Peinador	80	0.04	5	0.01
Peluquero	198	0.10	36	0.05

CUADRO No. 35

PERSONAS		MASCULINO		FEMENINO	
NO.	SEXO	NO.	SEXO	NO.	SEXO
1	M	1	M	1	F
2	M	2	M	2	F
3	M	3	M	3	F
4	M	4	M	4	F
5	M	5	M	5	F
6	M	6	M	6	F
7	M	7	M	7	F
8	M	8	M	8	F
9	M	9	M	9	F
10	M	10	M	10	F
11	M	11	M	11	F
12	M	12	M	12	F
13	M	13	M	13	F
14	M	14	M	14	F
15	M	15	M	15	F
16	M	16	M	16	F
17	M	17	M	17	F
18	M	18	M	18	F
19	M	19	M	19	F
20	M	20	M	20	F
21	M	21	M	21	F
22	M	22	M	22	F
23	M	23	M	23	F
24	M	24	M	24	F
25	M	25	M	25	F
26	M	26	M	26	F
27	M	27	M	27	F
28	M	28	M	28	F
29	M	29	M	29	F
30	M	30	M	30	F
31	M	31	M	31	F
32	M	32	M	32	F
33	M	33	M	33	F
34	M	34	M	34	F
35	M	35	M	35	F
36	M	36	M	36	F
37	M	37	M	37	F
38	M	38	M	38	F
39	M	39	M	39	F
40	M	40	M	40	F
41	M	41	M	41	F
42	M	42	M	42	F
43	M	43	M	43	F
44	M	44	M	44	F
45	M	45	M	45	F
46	M	46	M	46	F
47	M	47	M	47	F
48	M	48	M	48	F
49	M	49	M	49	F
50	M	50	M	50	F
51	M	51	M	51	F
52	M	52	M	52	F
53	M	53	M	53	F
54	M	54	M	54	F
55	M	55	M	55	F
56	M	56	M	56	F
57	M	57	M	57	F
58	M	58	M	58	F
59	M	59	M	59	F
60	M	60	M	60	F
61	M	61	M	61	F
62	M	62	M	62	F
63	M	63	M	63	F
64	M	64	M	64	F
65	M	65	M	65	F
66	M	66	M	66	F
67	M	67	M	67	F
68	M	68	M	68	F
69	M	69	M	69	F
70	M	70	M	70	F
71	M	71	M	71	F
72	M	72	M	72	F
73	M	73	M	73	F
74	M	74	M	74	F
75	M	75	M	75	F
76	M	76	M	76	F
77	M	77	M	77	F
78	M	78	M	78	F
79	M	79	M	79	F
80	M	80	M	80	F
81	M	81	M	81	F
82	M	82	M	82	F
83	M	83	M	83	F
84	M	84	M	84	F
85	M	85	M	85	F
86	M	86	M	86	F
87	M	87	M	87	F
88	M	88	M	88	F
89	M	89	M	89	F
90	M	90	M	90	F
91	M	91	M	91	F
92	M	92	M	92	F
93	M	93	M	93	F
94	M	94	M	94	F
95	M	95	M	95	F
96	M	96	M	96	F
97	M	97	M	97	F
98	M	98	M	98	F
99	M	99	M	99	F
100	M	100	M	100	F

DATOS PERSONALES SINDICADOS
CAPTURADOS DURANTE 1988
POR SEXO

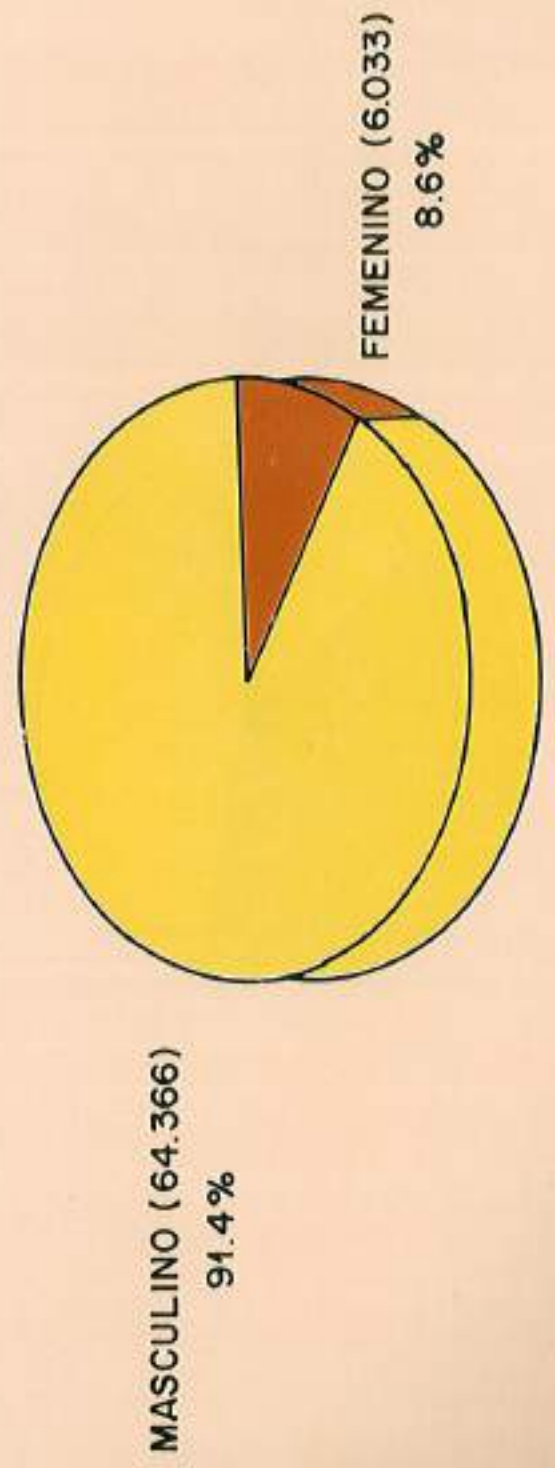


GRAFICO Nº9

DATOS PERSONALES SINDICADOS
CAPTURADOS DURANTE 1988
POR EDAD

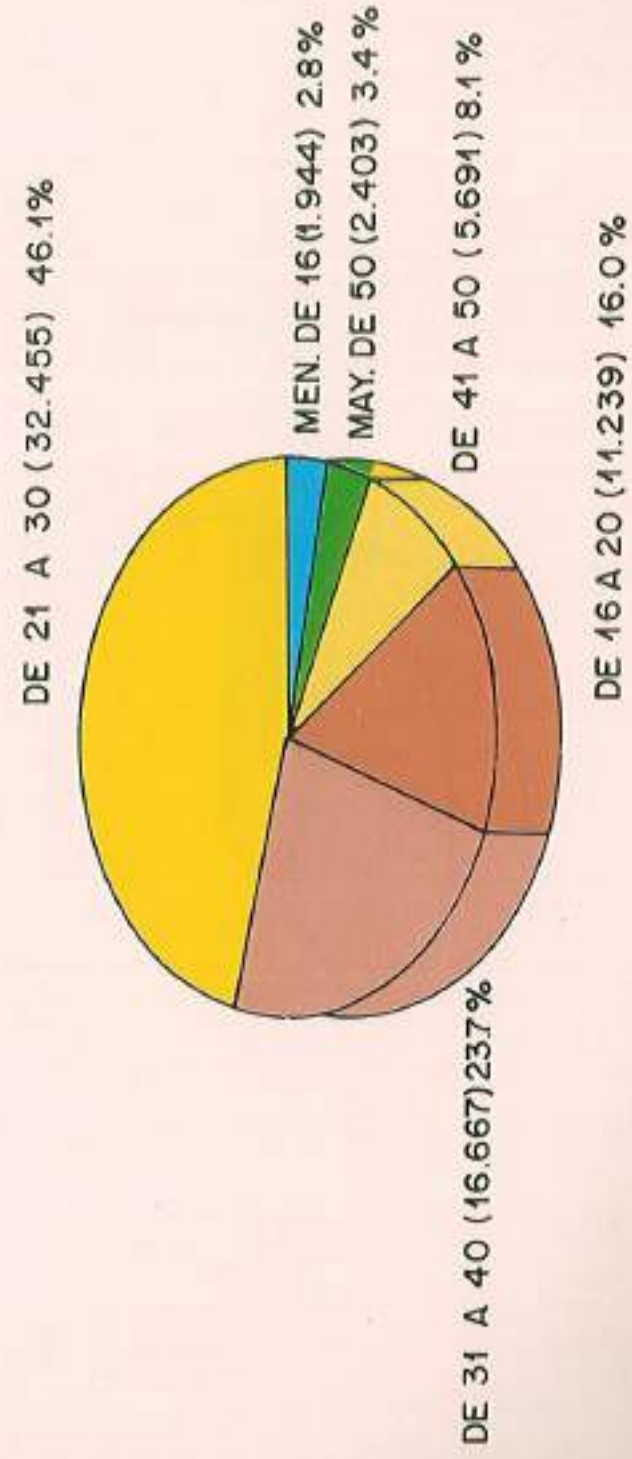
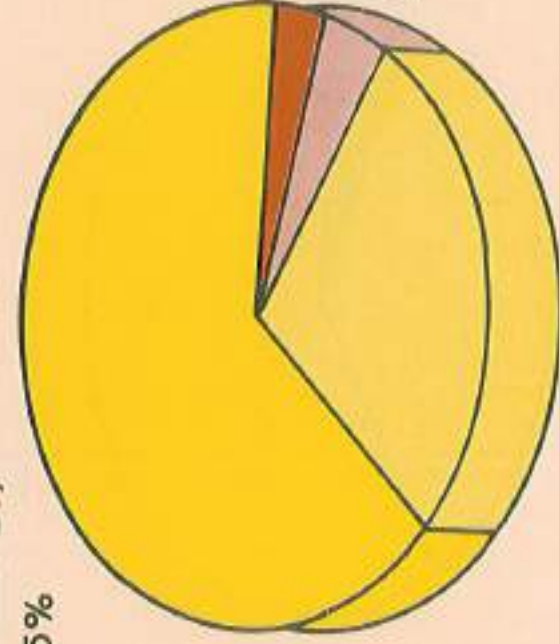


GRAFICO Nº 10

DATOS PERSONALES SINDICADOS
CAPTURADOS DURANTE 1988
POR ESTADO CIVIL

SOLTEROS (44.721)
63.5%



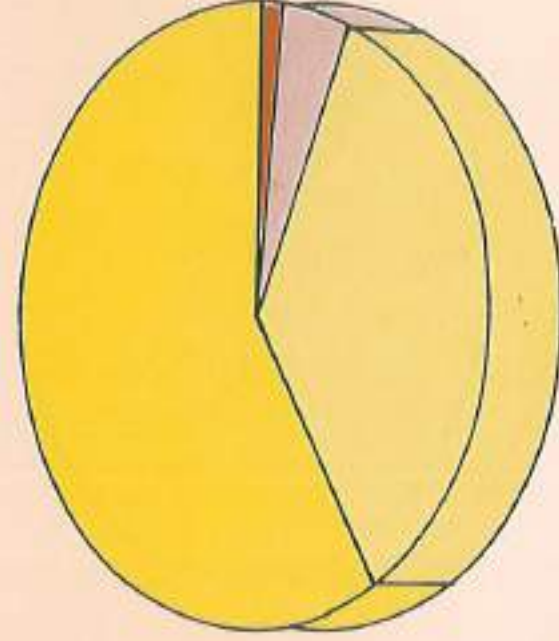
VIUDOS(156) 0.22%
UNION LIBRE (2.475)
3.5%

CASADOS (23.047)
32.7%

GRAFICO Nº 11

DATOS PERSONALES SINDICADOS
CAPTURADOS DURANTE 1988
POR GRADO DE INSTRUCCION

PRIMARIA (41.582) 59.1%



SUPERIOR (826) 1.2%
ANALFABETA (3.406)
4.8%

SECUNDARIA (24.585) 34.9%

GRAFICO Nº12

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE DELITOS EN 1968

MOMENTO, ESPACIOS Y REALIZACIONES DELICTIVAS	BOGOTÁ		BARRANQUILLA		CARTAGENA		CUCUTA		MEDELLAN		MONTELIJON		NEIVA		PASTO		QUIBIA		SANTAFÉ		TUNJA		VALPARAISO		TOTAL			
	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68	SEP 68	ANT 68
C. LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO																												
Inestabilidad militar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actos contrarios a def. de la nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. EL RESERVA CONSTITUCIONAL																												
Revelación	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defeción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abandono	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conspiración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. LA ADMINISTRACION PUBLICA																												
Delictos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del cohecho	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los abusos de aut. y otros infraes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abandono del cargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio ilegal de la fuerza pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disolución de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Usurpación de funciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abuso de funciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Simulación de investidura o cargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia contra embalsados oficiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de actos oficiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA																												
Falsa denuncia	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falsa denuncia contra per-determinada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falso testimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Soborno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De la profesión aborera profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falsificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De la fuga de prisioneros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falsificación de la feja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falso proceso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falso a resolución judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO Nº 37

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION

SINDICACION	PERSONAS CAPTURADAS
MEVAL	3301
MECAL	4792
MEBOS	13258
DEVAL	2366
DETOL	3309
DESUC	950
DESAN	2296
DERIS	2726
DEQUI	2948
DENOR	2225
DENAR	3088
DEMET	3320
DEMAG	993
DEUIL	1988
DEGUA	484
DECHO	418
DECLN	2858
DECOR	1677
DECES	1262
DECAU	2342
DECAQ	650
DECAL	5744
DEBOY	3413
DEBOL	1519
DEATA	1898
DEARA	190
DEANT	190
DEAMA	167

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE DELITOS DURANTE 1988

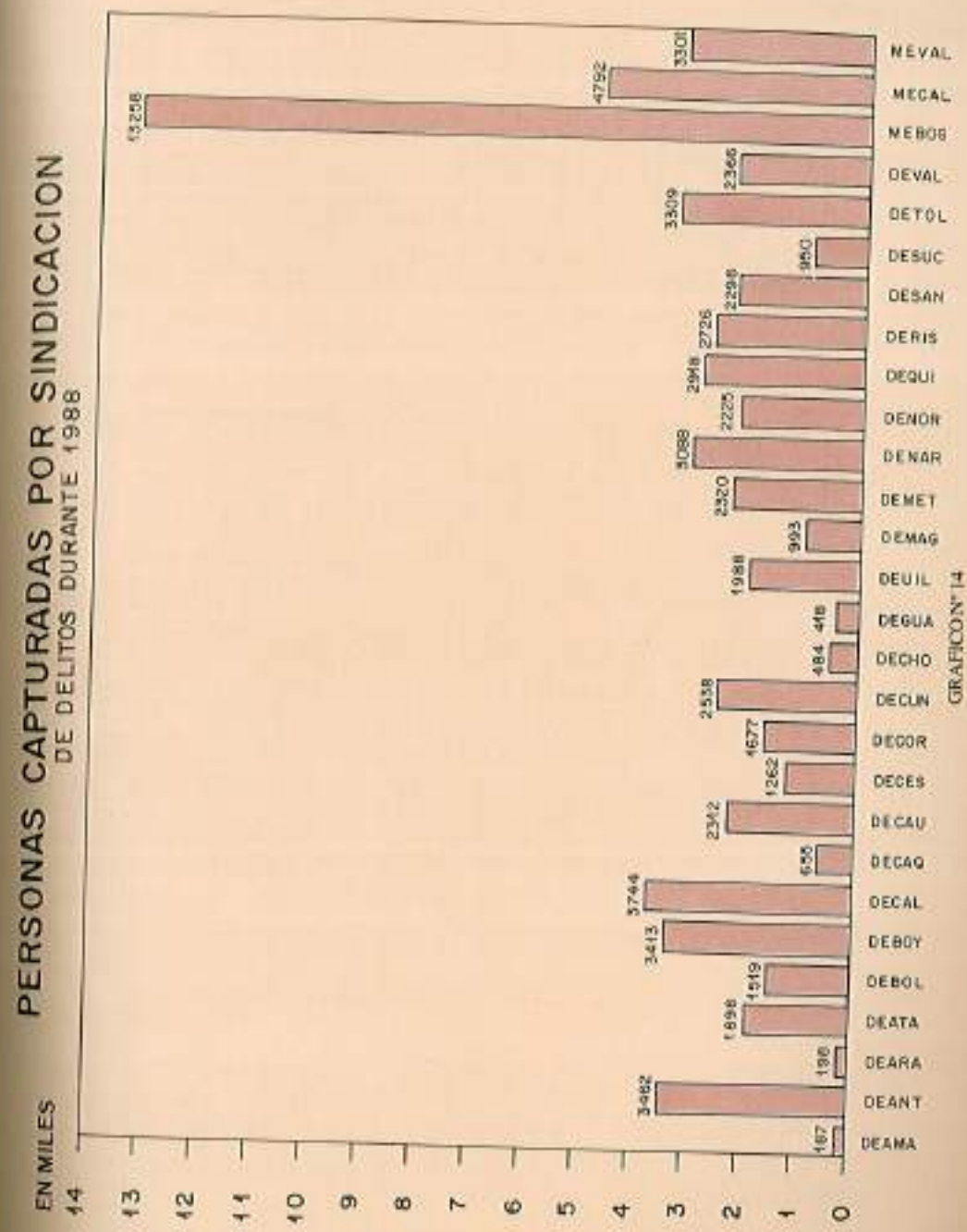


GRAFICO N° 14

FORCENTAJE DE APREHENDIDOS POR TITULOS DEL CODIGO PENAL EN RELACION CON EL TOTAL DE APREHENDIDOS EN CADA REGION

REGION	TITULO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
AMAZONAS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ANTISQUITA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ARAWACA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ATLANTICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BOLIVAR	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BOYACA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CALDAS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CAQUETA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CAUCA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CEBSAR	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CORDOBA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
DISQUIMARRICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CHOCO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GUAJIRA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
HEJILA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
MAGDALENA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
META	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
IBARRIE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
N/SANTANDER	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
RIZARDIO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
RISARALIA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SANTANDER	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SUCRE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOLING	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALLE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VERDE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
NECAL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
NEVAL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

CUADRO Nº 38

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO LEGAL	2
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	3
4. CONTRAVENCIONES	4
5. PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN	5
6. PROCEDIMIENTO DE JUZGAMIENTO	6
7. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PENAS	7
8. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN	8
9. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN	9
10. PROCEDIMIENTO DE RECURSO	10
11. PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN	11
12. PROCEDIMIENTO DE REPARACIÓN	12
13. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRACIÓN	13
14. PROCEDIMIENTO DE RECONCILIACIÓN	14
15. PROCEDIMIENTO DE RECONSTITUCIÓN	15
16. PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN	16
17. PROCEDIMIENTO DE RECONVICCIÓN	17
18. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	18
19. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	19
20. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	20
21. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	21
22. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	22
23. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	23
24. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	24
25. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	25
26. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	26
27. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	27
28. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	28
29. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	29
30. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	30
31. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	31
32. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	32
33. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	33
34. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	34
35. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	35
36. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	36
37. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	37
38. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	38
39. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	39
40. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	40
41. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	41
42. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	42
43. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	43
44. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	44
45. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	45
46. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	46
47. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	47
48. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	48
49. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	49
50. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	50
51. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	51
52. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	52
53. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	53
54. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	54
55. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	55
56. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	56
57. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	57
58. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	58
59. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	59
60. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	60
61. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	61
62. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	62
63. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	63
64. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	64
65. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	65
66. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	66
67. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	67
68. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	68
69. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	69
70. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	70
71. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	71
72. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	72
73. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	73
74. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	74
75. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	75
76. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	76
77. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	77
78. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	78
79. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	79
80. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	80
81. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	81
82. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	82
83. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	83
84. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	84
85. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	85
86. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	86
87. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	87
88. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	88
89. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	89
90. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	90
91. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	91
92. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	92
93. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	93
94. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	94
95. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	95
96. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	96
97. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	97
98. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	98
99. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	99
100. PROCEDIMIENTO DE RECONVENCIÓN	100

LA REVISIÓN CIVIL ES UNO DE LOS MEDIOS DE REVISIÓN JUDICIAL DE LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA.

Contravenciones

- 4.1 Generalidades
- 4.2 Contravenciones comunes
- 4.3 Contravenciones especiales

4.1 GENERALIDADES

El delito y la contravención, como hechos punibles, obedecen a la clasificación del sistema bipartita (italiano) que nuestra ley penal tiene adoptado.

Diferencia importante entre el delito y la contravención atendiendo al desenvolvimiento social y legal del país es que en determinadas circunstancias de la vida nacional algunas conductas varían su valoración conforme al desarrollo y las tendencias socio-políticas del delito al hecho contravencional, y viceversa. Dicha diferencia la enuncia el Código Penal colombiano, cuando establece el que "los hechos punibles se dividen en delitos y contravenciones".

Las contravenciones están contenidas en los Códigos de Policía a nivel nacional, teniendo en cuenta la idiosincrasia y costumbres de la vida comunitaria. El hecho constitutivo de contravención es común en la conducta humana y por lo tanto inherente al desarrollo de la sociedad, teniéndose entonces la necesidad de imponer normas que regulen el comportamiento de cada individuo en ella. Así la prevención de las contravenciones y corrección de los contraventores corresponde en primera instancia a las autoridades de policía y particularmente a la Policía Nacional en cumplimiento de su misión de mantener el orden público.

Las costumbres de la sociedad desde su unidad celular, la familia, hacen ley y por ello la necesidad de implantar controles que les corresponde principalmente a los padres de familia con la educación de hogar, el ejemplo de esas buenas costumbres, de moral, de honestidad y de respeto a las leyes que el Estado les impone, con el único fin de preservar una sociedad sana y así evitar males mayores que den lugar a la aplicación de medidas más fuertes enmarcadas en el Código Penal, dando lugar a la toma de medidas de aseguramiento en detrimento del patrimonio de la nación, dados los elevados costos de mantenimiento del sector carcelario.

El Gobierno con el ánimo de brindar seguridad social integral y en desarrollo del mandato constitucional ha reglamentado el servicio de policía y le ha encargado el cumplimiento de una función preventiva, social y educativa a través de la cual propende por la regulación de la actividad comunitaria y aplica correctivos a los infractores.

Los brotes de indisciplina social y la ausencia en la aplicabilidad racional del Código Nacional de Policía por parte de las autoridades de policía hacen repetitivas o reincidentes las conductas contravencionales, amén de la deficiente profilaxis dando como resultado la magnificación de hechos punibles que terminan convirtiéndose en verdaderos delitos.

Se ha considerado igualmente que esa dimensión conflictiva presenta otra cara con relación a la vigencia de los Decretos Ley 1355 de 1970 y el 522 de 1971. Si se tiene en cuenta que la actividad delictiva ha evolucionado, también es cierto que el carácter predelictual de las contravenciones ha tenido el mismo proceso, sin que la legislación en esta materia haya ido paralela, lo que deja un vacío en cuanto a la ley escrita y la situación real imperante. En este sentido, se hace necesaria una reforma del Código Nacional de Policía en lo que respecta a contravenciones donde se contemplen medidas correctivas o sanciones más drásticas que las establecidas actualmente y que mediante un estudio socio-jurídico se determinen otras conductas como contravenciones y aquellas que lo ameriten se eleven a la categoría de delito.

De otra parte, el carácter preventivo del Código hace necesaria su divulgación en colegios y entidades para que la comunidad conozca las sanciones a determinadas conductas y se abstenga de cometerlas.

4.2 CONTRAVENCIONES COMUNES

Dentro de esta clasificación se tomarán las contravenciones más importantes para la sociedad y el Estado porque contribuyen significativamente en la problemática delictiva, dando mayor margen para crear el caos en determinada zona o lugar.

4.2.1 Da lugar a amonestación privada.

Queda demostrado en los datos estadísticos que la ciudadanía carece de la noción exacta de las implicaciones de una "Riña en vía pública", por el incremento en los dos últimos años del 6.1% en esta modalidad contravencional que para 1988 sumó 39.098 casos. Dentro de la sanción que da lugar a amonestación privada se encuentra "dejar vagar ganados en lugar público" con 12.252 hechos, cifra significativamente alta, teniendo en cuenta los peligros de accidente que ocasiona este tipo de actividades.

4.2.2 Dan lugar a residir en otra zona o barrio

Entre el fomentar escándalos, amenazar a personas u observar conductas depravadas, se conocieron un total de 25.912, lo cual significa frente al año anterior (25.118) un incremento del 2.26% como factor de intranquilidad social.

4.2.3 Exigen presentación periódica a comandos

Las situaciones a que se refieren estas infracciones ponen de manifiesto la tensión social por la carencia de empleo, observando incremento en la reincidencia

de riñas y el vagar en actitud sospechosa en 6.3% con un total de 133.616 casos.

4.2.4 Dan motivo de retención transitoria.

Las conductas que motivan esta sanción son especialmente importantes porque denotan la aceptación que tienen los funcionarios policiales dentro de la comunidad y los datos muestran que el irrespeto a la autoridad representa el 9.75% de las contravenciones, reportando la cifra más alta con 42.757 y un incremento del 3.5% en esta conducta, las zonas de mayor frecuencia son Bogotá (9.283), Santander (3.380) y Boyacá (3.53). De otra parte los casos de presuntos infractores de la Ley Penal han observado en los años 1986 a 1988 un promedio de 7.000 casos, en el último año fue Santander el área que mayores casos presentó: 3.244 (44.20%), esto demuestra la labor preventiva que se está desarrollando en el departamento.

4.2.5 Exigen cierre temporal de establecimiento público

Las transgresiones contempladas exigen que el control de ellas sea máximo, debido al carácter predelictual de ejercer actividades diferentes a las autorizadas o permitir uso de estupefacientes, de ahí que el 3.1% de disminución, contribuyó notablemente a frenar los actos delictivos. El 41.7% de estas conductas se registran en Bogotá.

4.2.6 Motivan expulsión de sitios públicos

La falta de solidaridad social e indisciplina han hecho que el incremento sea significativo (36.9%); especialmente en alterar turno de entrada a espectáculo y contrariar la prohibición de fumar. El total anotado (Cuadro No. 38), es de 18.204 (1987: 13.295). En Bogotá se comete el 30% de estas infracciones (Cuadro No. 41).

4.2.7 Multa de quinientos pesos

Se incrementó en 8.9% con 1.869 casos. Las diferentes modalidades contempladas ameritan una sanción más drástica, teniendo en cuenta que lo que se pone en peligro es la vida e integridad personal.

A 1.869 ascendió el número de casos respecto a no tener abiertas puertas escolares, disparar sin motivo armas de fuego, excederse en la venta de boletas y dañar servicios públicos. De éstos el que causa mayor cantidad es el uso irresponsable de armas (1.676). Las jurisdicciones más afectadas fueron la Metropolitana de Bogotá y el Departamento de Boyacá con 846 y 506 respectivamente.

4.2.8 Permiten decomiso.

La trascendencia de esta infracción amerita una sanción más fuerte, porque el porte de elementos como puñales, ganzúas, etc. ha tenido una constante de 22.000 casos en los últimos tres años y la disminución de 1.5% en el último año es poco significativa.

Bogotá es el área geográfica más afectada con 5.215 casos de decomiso de puñales y otros elementos.

4.2.9 Dan lugar a suspensión de permiso de licencia

La reincidencia de infracciones al horario de establecimientos públicos y el suministro y tolerancia del uso de alucinógenos, reportó 6.619 casos, comparado con 1987 (6.806), se observó decremento de (-2.7%). En Bogotá se cometen 32.5% de las transgresiones.

4.3 CONTRAVENCIONES ESPECIALES

4.3.1 Afectan la seguridad y tranquilidad pública

Cuando en un grupo no existe la conciencia de pertenencia, sumado a la falta de solidaridad social, trae como consecuencia que las contravenciones como la de no obedecer orden de legítima autoridad, se cometa en número tan elevado (12.264), igualmente el obstaculizar tránsito de personal y vehículos (8.001).

Tomando globalmente las modalidades presentadas en el cuadro 38, se tiene un total de 26.700, observando incremento de 3.1% con relación a 1987 (25.884).

4.3.2 Afectan el orden social

La mendicidad tomada como un fenómeno de repercusión económica, no es igual a la mendicidad simulada que se aprovecha de menores, o de la reacción psicológica de las personas para obtener beneficio, la mendicidad en todas sus modalidades se ha incrementado notablemente en el país en 110.4% con 3.682 casos. Otras figuras contravencionales numéricamente altas son, el explotar juegos prohibidos (2.256) y ejercer ilegalmente profesión u oficio (2.735). De otra parte la jurisdicción más afectada es la Metropolitana de Bogotá (5.621).

4.3.3 Afectan la Fe Pública

Declarar falsamente y rehusar dar datos de identidad, presentó disminución del 23.6% con un total de 5.634, con un porcentaje de participación del

99.5% casos del total que en 1988 registró 5.657. Los departamentos de Quindío y Sucre anotaron el mayor número de transgresiones con 3.279 y 2.346 respectivamente.

4.3.4 Afectan la moral pública.

La descomposición social que se vive da como resultado que "el ejecutar hechos obscenos en sitios públicos" obtenga un número tan significativo: 8.124, incrementándose en un 23.5%, queda claro que el aumento de la drogadicción ha contribuido en buena parte a ello. El 71.33% de los casos se presentan en Bogotá.

4.3.5 Afectan la integridad personal

Los entramamientos jurídicos que son característicos en el país, han hecho que la ciudadanía no colabore en casos de personas heridas o en peligro de muerte, hecho agravado por la indiferencia social que cada día se va incrementando, y es así como el aumento del 61.79% en estas transgresiones confirma esta apreciación. El total conocido fue de 631 casos, Bogotá es la zona más afectada con 490 casos.

4.3.6 Afectan el patrimonio

Cabe resaltar en este aspecto, que los delitos contra el Patrimonio Económico disminuyeron, no así las contravenciones que afectan el mismo título, si se observa (Cuadro No. 39) que hubo un incremento del 25% con 11.777 hechos, de los cuales 3.883 se cometieron en Bogotá. El negarse a pagar el valor consumido es la transgresión más frecuente (6.920).

El total de contravenciones contabilizan una cifra de 438.352, con una variación porcentual incrementada en 8.7%, de acuerdo a 1987 (403.173).

De otra parte el cuadro No. 40, muestra que la densidad demográfica y las contravenciones son directamente proporcionales. Si se tiene en cuenta, a manera de ejemplo que Bogotá presenta 4'587.217 habitantes y 138.430 transgresiones.

VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES
1987 - 1988

MODALIDADES CONTRAVENCIONALES	1987	1988	VARIACION	% DE VARIACION
DAN LUGAR A ARRESTACION PRIVADA	36,820	35,078	2,278	
Riña en vía pública	9,436	12,252	2,816	
Dejar vagar animales en lugar público	46,254	51,350	5,094	11.01%
SUBTOTAL				
DAN LUGAR A REPRESION PUBLICA	1,194	2,123	924	
Perturbar tranquilidad oficina pública	803	2,000	1,297	
Dejar vagar animales feroces o dañinos	4,095	6,276	1,381	
Permitir reuniones ruidosas de noche	3,260	3,833	643	
Usar motor sin filtro que interfiera TV.	3,490	5,181	1,491	
Permitir a sus hijos molestar vecindario	13,972	19,421	5,449	39.00%
SUBTOTAL				
EXISTEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA	3,538	3,514	(24)	
Quien haya sido amonestado en privado	3,538	3,514	(24)	-0.17%
SUBTOTAL				
EXISTEN PROMESA RESIDIR EN OTRA ZONA O BARRIO	20,477	21,763	1,286	
Quien fomenta escándalo en sitio de diversión	1,934	2,987	1,053	
Quien amenaza a personas de su barrio	2,707	2,042	(665)	
Quien observe conducta depravada	25,118	25,912	794	3.16%
SUBTOTAL				
PERMITEN CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PUBLICOS	174	252	79	
A quien perturba el orden público	99	90	(9)	
A quien le perjudique asistir a tales sitios	273	343	70	0.27%
SUBTOTAL				
EXISTEN PRESENTACION PERIODICA A COMANDOS	1,837	2,628	801	
A quien reincide en rito o pena	1,543	4,275	4,712	
A quien sea amonestado en privado o en público	182,230	124,703	(57,527)	
A quien vague en actitud sospechosa	125,620	132,616	7,996	4.30%
SUBTOTAL				
DAN MOTIVO A RETENCION TRANSITORIA	41,258	42,757	1,499	
A quien irrespete a funcionarios policiales	12,955	13,749	1,394	
A quien deambule ebriagado	7,641	7,327	(314)	
A quien pueda infringir la ley penal	61,304	49,833	(11,471)	-4.12%
SUBTOTAL				
EXISTEN CIERRE TEMPORAL ESTABLECIMIENTO PUBLICO	6,780	6,737	(43)	
Cuando se quebranta horario señalado	5,436	5,264	(172)	
Cuando el establecimiento funciona sin permiso	1,038	945	(93)	
Cuando ejercen actividades diferentes	309	201	(108)	
Cuando se permita uso de estupefacientes	13,573	13,147	(426)	-3.10%
SUBTOTAL				

CUADRO N° 39

VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES
1987 - 1988

MODALIDADES CONTRAVENCIONALES	1987	1988	VARIACION	% DE VARIACION
MOTIVAN EXPULSION DE SITIOS PUBLICOS				
Contrariar prohibición de fumar	643	1,480	837	
Perturbar la tranquilidad en espectáculo público	945	1,098	152	
Al que en establecimiento público riña o port. la trans.	7,484	8,921	1,447	
No guardar compostura en acto religioso o cultural	115	104	(19)	
Ofender a otro en carro servicio público	1,517	2,150	633	
Alterar turno de entrada espectáculo u of. pública	414	2,227	1,813	
Entrar a sitio público contraviniendo orden.	2,176	2,207	31	
SUBTOTAL	13,275	18,209	4,914	36.96%
PERMITEN IMPONER MULTA				
No izar bandera nacional en fechas indicadas	294	254	(40)	
Arrojar basura en sitio público	4,745	9,115	1,370	
Alterar placas nomenclatura urbana	18	5	(13)	
SUBTOTAL	7,057	9,374	1,317	18.65%
MULTAS DE CINCO A QUINIENTOS PESOS				
Usar título o uniforme que no le corresponde	250	112	(138)	
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor	1	5	4	
Transportar mayor número personas en ascensor	9	9	0	
Dar falso aviso sobre incendio o inundación	295	414	119	
Dañar árboles en parques o avenidas	1,422	1,700	278	
Incurrir en contravenciones más de dos veces	455	221	(234)	
SUBTOTAL	2,482	2,463	(19)	-0.60%
MULTAS DE CINCO A CINCO CIENTOS PESOS				
No tener abiertas puertas escuelas o edificio	128	128	0	
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.	45	61	16	
Disparar sin motivo arma de fuego	1,535	1,474	(61)	
Expresario que se exceda venta de boletas e incumpla	7	4	(3)	
SUBTOTAL	1,715	1,674	(41)	-2.39%
PERMITEN EL DECONISO				
De elementos como puñales, ganchos, etc.	22,757	22,401	(356)	
De boletas o tickets con precios no autorizados	1,375	3,345	1,970	
De bebidas o comestibles en mal estado	422	403	(19)	
SUBTOTAL	24,554	26,149	1,595	6.53%
DAN LUGAR A SUSPENSION DE PERMISO O LICENCIA				
Reincidir en hechos motivo cierre temp. establ. público	439	315	(124)	
Violar licencia para ejercer un oficio	4,317	4,049	(268)	
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos	2,048	2,235	187	
SUBTOTAL	6,804	6,619	(185)	-2.74%

CUADRO N° 39

VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES
1987 - 1988

MODALIDADES CONTRAVENCIONALES	1987	1988	VARIACION	% DE VARIACION
PERMITEN SUSPENSION DE OBRAS	47	194	137	
Iniciar obras sin permiso	47	194	137	291.5%
SUBTOTAL				
PERMITEN DEMOLICION DE OBRAS	7	1	(6)	
Al dueño de edificio o constr. que amenaza ruina o pel. Ocaso no existe incendio o calamidad	7	1	(6)	-85.71%
SUBTOTAL				
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCION DE OBRAS	172	404	232	
Mantener muros o fuentes en mal estado	17	20	3	
Mantener tubos o cañerías en mal estado	159	384	225	200.53%
SUBTOTAL				
PERMITEN IMPONER TRABAJOS OBRAS PUBLICAS	4	8	4	
A quien no pueda pagar la multa	4	8	4	0.00%
SUBTOTAL				
TOTAL CONTRAVENCIONES COMUNES	346,146	375,380	29,234	8.50%
AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PUBLICA				
Uso indebido de bandera o seña patrio	21	17	(4)	
Reunión tumultuosa que perturbe actividad social	26	9	(17)	
Organizar reuniones públicas sin permiso	43	32	(11)	
Obstaculizar tránsito de personas y vehículos	6,992	8,001	1,009	
Colocar leyendas o dibujos ultrajantes	148	285	123	
Desobedecer orden de legítima autoridad	12,754	12,254	(490)	
No colocar avisos previniendo accidentes	713	970	259	
Quedar casa propia con riesgo propiedad ajena	17	19	2	
Adquirir o portar armas sin permiso de autoridad	5,118	5,087	(31)	
Fabricar fuegos artificiales sin permiso autoridad	40	24	(16)	
SUBTOTAL	25,894	24,700	(1,194)	-3.12%
AFECTAN EL ORDEN SOCIAL				
Ejercer mendicidad teniendo medios de subsistir	202	569	367	
Ejercer mendicidad fingiendo enfermedad	1,157	2,097	940	
Ejercer mendicidad explotando enfermedad	279	962	683	
Ejercer mendicidad utilizando menores	112	91	(21)	
Explotar negocios de juegos prohibidos	2,111	2,256	145	
Quitar bebidas alcohólicas a menores	903	1,092	189	
Quitar información sobre lesionados y decretos	1	2	1	
Ejercer ilegalmente profesión u oficio	2,463	2,735	272	
SUBTOTAL	7,228	9,767	2,539	35.12%

CUADRO Nº 39

VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES 1987 - 1988

MODALIDADES CONTRAVENCIONALES	1987	1988	VARIACION	% DE VARIACION
AFECTAN LA FE PUBLICA				
Declarar falsamente o falsar dar datos de identidad	7,332	5,634	(1,748)	
Modificar sin permiso identificación vehículo	7	9	2	
Cambiar figura exterior de vehículo	3	12	9	
Matricular vehículos sin los documentos requeridos	15	2	(13)	
SUBTOTAL	7,407	5,667	(1,750)	-23.62%
AFECTAN LA SALUBRIDAD PUBLICA				
Declarar falso sobre afectado de enfermedad	3			
Vender medicamentos con fecha expirada	1	9	8	
Subministrar o vender bebidas adulteradas	93	69	(24)	
Enajenar o suministrar comida adulterada o dañada	22	18	(4)	
SUBTOTAL	119	96	(23)	-19.32%
AFECTAN LA ECONOMIA NACIONAL				
Enajenar artículos en cantidad o calidad inferior		13	13	
Señalar mercancías con marcas erróneas	3	4	1	
Utilizar pesas o medidas adulteradas	2		(2)	
Ejecutar hechos anteriores en su establecimiento	5	1	(4)	
SUBTOTAL		20	15	0.00%
AFECTAN LA MORAL PUBLICA				
Ejecutar hechos anteriores en sitios públicos	4,576	6,124	1,548	
SUBTOTAL	4,576	6,124	1,548	23.54%
AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL				
Agredir a persona herida o en peligro de muerte	378	625	247	
Funcionario médico que presta auxilio a enfermos				
Averiguar vida privada de otras personas	1	4	3	
Divulgar vida privada para provecho personal				
Divulgar vida privada sin justa causa	11	2	(9)	
Incumplir en casos previstos tres artículos anteriores	390	631	241	61.79%
SUBTOTAL				
AFECTAN EL PATRIMONIO				
Comprar o vender reliquias o art. históricos sin perm. aut.	6	17	11	
Quitar identidad de quien espone artículos	22	16	(6)	
Quitar aviso sobre artículo procedente de delito	42	36	(6)	
Conservar objetos sin explicar procedencia y tenencia	1,333	1,468	135	
Alterar marcas de accesorios ajenos	39	11	(28)	
Falsar llave falsa o ganada	1,871	2,355	484	
Entrar a propiedad ajena sin justificación	314	308	(6)	
Quitar de la ignorancia o credulidad ajenas	139	191	52	
Apropiarse de cosas ajenas extraviadas	213	370	157	
Negarse a pagar valor consumido	5,483	6,920	1,437	
SUBTOTAL	7,418	11,777	4,359	25.04%
TOTAL CONTRAVENCIONES ESPECIALES	57,027	62,772	5,745	10.07%
TOTAL GENERAL	903,173	938,352	35,179	100.00%

CUADRO Nº 39

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAIS DURANTE 1988

Categoría	Valor
MEVAL	1267
MECAL	194
MEBOG	1800
DEVAL	1267
DETOL	1267
DESUC	1267
DESAN	1267
DENS	1267
DEQUI	1267
DEENOR	1267
DEENAR	1267
DEMET	1267
DEMAS	1267
DEUIL	1267
DEGUA	1267
DECHO	1267
DECUN	1267
DECOR	1267
DECES	1267
DECAU	1267
DECAQ	1267
DECAL	1267
DEBOY	1267
DEBOL	1267
DEATA	1267
DEARA	1267
DEANT	1267
DEAMA	1267

EN MILES CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAIS DURANTE 1988

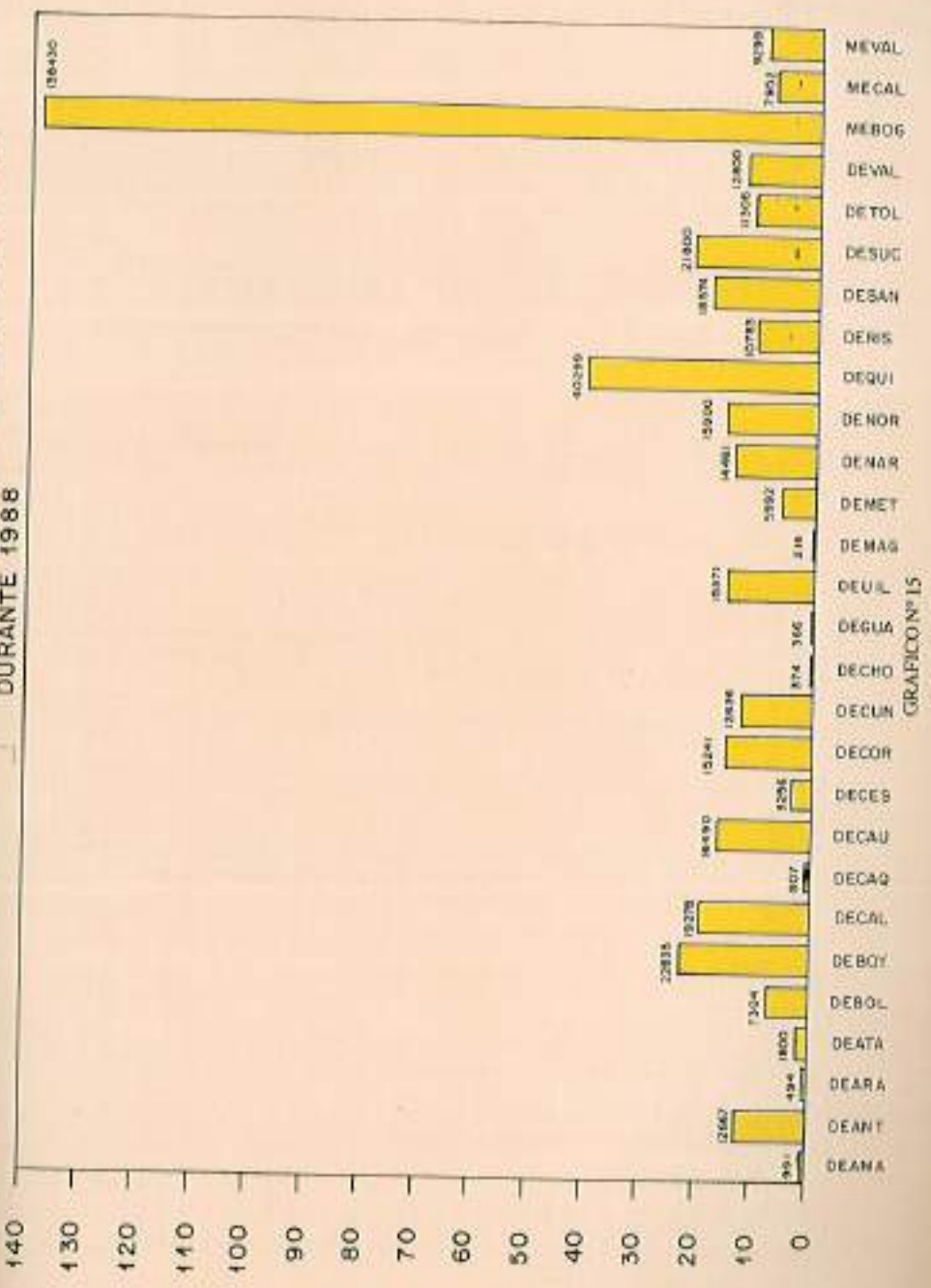


GRAFICO Nº 15

CENSO DE PROSTITUCION REALIZADO EN 1988

P E C C I F R	LUGAR NACIN.	E D A D E S								E S T A D O C I V I L			N O . D E M I D O S		C E N T R O S D E R E S I D E N C I A		T O T A L M U J E R E S	
		54 AÑOS	55 AÑOS	56 AÑOS	57 AÑOS	58 AÑOS	59 AÑOS	60 AÑOS	61 AÑOS	S O L T E R O S	C O N Y U G A D O S	V I D U O S	D I V O R C I A D O S	W O R M S.	F E M .	81		82
AMAZONAS	5																	
ANTIOQUIA	5,485	2	16	40	21	1		52	15	2	15	2	2	89	71	16	2	
ATLANTICO	835	47	1,485	2,941	180	126		4,090	322	158	44			4,343	4,233	1,485	3,885	
BANDESA		6	316	348	153	38		675	212					126	113	550	43	
BOLIVAR	332	2	109	232	44	4		415	15	1				242	270	334	90	
BONHERRA	481	2	81	333	91	4		677	44					332	326	249	249	
BULGARIA	3,187	39	756	1,310	567	50		2,424	233	82				2,090	2,232	2,232	326	
CAUCA	458	1	21	100	44	4		148	17	3				174	144	263	295	
CALDERA	119	1	112	224	104	3		113	19	1				120	87	132	132	
CERRILLO	295	1	14	34	18	9		456	97	1				492	452	464	18	
COPIA	689	4	34	302	293	9		571	34	2				419	504	512	349	
CUNDINAMARCA	739	4	131	293	124	11		400	47	2				245	310	430	46	
CHOCHO	273	2	107	475	156	17		87	4					11	12	118	71	
HUILA	214	1	16	74	16	1		163	28	14				709	421	458	148	
METZCORA	270	1	19	48	20	2		78	23	3				113	99	144	144	
METZCORA	447	1	364	755	144	15		1,155	112	4				488	1,147	1,147	34	
METZCORA	315	3	52	232	25	11		291	33	4				279	271	243	101	
N. SANTANDER	949	3	92	411	114	12		673	75	2				296	319	445	88	
BOGOTA	1,275	28	338	355	141	11		873	96	3				681	658	673	281	
BOGOTA	2,422	129	725	1,435	529	114		2,482	315	25				2,121	2,121	2,422	2,422	
SANTANDER	1,059	4	150	338	72	7		257	32	1				457	304	500	312	
BOGOTA	311	4	44	174	37			230	27	4				235	167	243	9	
BOGOTA	2,295	19	803	672	242	57		1,464	133	7				1,172	1,047	873	267	
BOGOTA	3,238	17	281	2,203	875	108		3,214	391	59				3,214	3,214	3,238	3,238	
BOGOTA	1,974	214	1,688	3,668	1,174	29		3,422	842	121				3,268	3,268	3,422	3,422	
BOGOTA	120	3	79	145	32			294	13	1				130	134	254	3,204	
BOGOTA	14	6	6	8	22			32	2					17	19	34	285	
T O T A L E S	38,184	555	2,175	17,479	5,432	440		46,287	3,488	503	455			22,071	22,153	22,071	22,153	
																		32,154

CUADRO N° 42

SUICIDIOS REGISTRADOS DURANTE 1988

D E C E N T R O	S. S. L. S.		S. E. A. S.		ESTADOS CIVIL		ESTADOS SOCIALES		ACTIVIDADES		LUGAR DONDE OCURRIÓ			
	MAC.	REK.	15 MARZ.	30 MARZ.	15 ABR.	30 ABR.	15 MAY.	30 MAY.	PROFESION	IND.	PROFESION	IND.	PROFESION	IND.
TOTAL	40	41	19	20	11	28	11	27	13	21	11	21	11	21
AMAZONAS														
AREQUIPA														
AYACUCHO														
BALNEO														
BREÑA														
CALLES														
CHACHA														
CHICLA														
CHOTA														
COCHABAMBA														
CONDESUYOS														
CORONEL														
CUSCO														
EL TILLO														
GUAYACÁN														
HUANUCO														
ICA														
INCAHUASI														
ISLAVAS														
LA MERCEDES														
LIBERTAD														
LIMA														
MAGDALENA														
MARIACA														
MORONA BALSAS														
MURILLO														
NAYAVI														
NEGRON														
NIQUILIN														
NOGAL														
PAUCAR														
PERU														
PUNO														
REQUENA														
TACNA														
TUMAY														
TUPAC KATARI														
URUBAMBA														
YACAJA														
YANACAJA														
YARIS														
YUNYAS														
ZARUMILLA														
ZETA														
TOTAL	1,118	663	495	623	150	1,037	542	495	120	120	120	120	120	120

CUADRO N° 43

Labor de la Policía

- 5.1 Generalidades
- 5.2 Servicios prestados por la Policía
- 5.3 Efectivos de la Policía Nacional
- 5.4 Personal de la Policía muerto en actos del servicio
- 5.5 Personal de la policía herido en actos del servicio



5.1. GENERALIDADES

Con el fin de complementar lo tratado hasta ahora en las Revistas de Criminalidad anteriores, se considera importante para quienes se interesan en el fenómeno delictivo pero no están muy familiarizados con ciertos conceptos básicos de policía, transcribir algunas definiciones fundamentadas en la jurisprudencia y la doctrina.

Policía

Del latín *POLITIA* y del griego *POLITEIA*, denota el gobierno de una ciudad y tiene diversos significados, pero en esta ocasión se toman dos: a) Buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas para su mejor gobierno. b) Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas.

Ya en el campo jurídico aparecen otras definiciones. Para León Duguit, "en un sentido general es el servicio que tiene por objeto hacer reinar el orden, la tranquilidad y la seguridad en el interior del grupo social y en el territorio ocupado por él". Sin embargo, otros juristas piensan que es más que un servicio, así el profesor Marcel Waline dice: "Es la limitación por una autoridad pública y en interés público, de la actividad de los ciudadanos sin que deje de ser actividad privada, ella es solamente reglamentada". Entonces se entiende que su acción en el Estado democrático está encaminada no a restringir las libertades públicas sino a dirigir las para una civilizada convivencia de los integrantes del grupo social, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre derechos civiles y garantías sociales (1).

Derecho de Policía.

Es el orden jurídico en que se apoya el orden social y que determina el ámbito del orden público.

(1) Olívar Bonilla, Leonel. DERECHO DE POLICIA. 2da. Edición. TEMIS 1984.

El derecho para garantizar la libertad debe regularla con el fin de impedir el abuso en su ejercicio; así, el estatuto policivo es un instrumento sistemático de normas que regulan imperativamente comportamientos humanos, con carácter coactivo o preventivo y excepcionalmente correctivo, coercitivo o represivo.

Poder de Policía

Está definido en la obra anteriormente citada, como la facultad de expedir leyes y reglamentos de Policía, es decir, actos jurídicos creadores de situaciones generales, impersonales y objetivos, que tienen por fin la regulación de la libertad en los términos establecidos en la Constitución Política.

Es igualmente definido como "la potestad legislativa que tiene por objeto la promoción del bienestar general, regulando con este fin los derechos individuales, expresa o implícitamente reconocidos por la ley fundamental".

Luz Marina Villota Valencia dice que, entendido como competencia jurídica y no como potestad política discrecional, es la facultad de hacer la ley policiva, de dictar reglamentos de Policía, de expedir normas generales, impersonales y preexistentes, reguladoras del comportamiento ciudadano, que tienen que ver con el orden público y con la libertad. Lo ejercen únicamente quienes tienen origen representativo: el Presidente, el Congreso y las Asambleas. (2).

Función de Policía

El Doctor Olivar Bonilla la define como gestión administrativa, concreta del poder de Policía, ejercida dentro de las normas jurídicas dictadas por los titulares del poder: lo desempeñan las autoridades administrativas de Policía como los Alcaldes e Inspectores.

El ejercicio de esta función no le corresponde, de principio, a los miembros de los cuerpos uniformados de policía, quienes son los ejecutores del poder y la función de Policía, despliegan por orden superior la fuerza material instituida como medio para lograr los fines propuestos por el poder de policía que es, pues, normativo mientras que la función es reglamentada y se halla supeditada al poder, de acuerdo con lo expuesto por la Doctora Villota.

(2) Villota Valencia, Luz Marina. CODIGO NACIONAL DE POLICIA. Legis editores. Bogotá 1987.

Actividad de Policía

Asignada a los cuerpos uniformados, es estrictamente material y no jurídica, corresponde a la competencia de ejercicio reglado de la fuerza y está subordinada al poder y a la función de policía. (3).

Orden de Policía

En el libro titulado "La Intervención del Ministerio Público en los Procesos de Policía" del Doctor Gustavo Coronado Pinto, se define como una manifestación concreta de la función policial, eminentemente preventiva que sin constituir sanción, tiene por objeto imponer una obligación inmediata y justificada por un hecho perturbador para hacerlo cesar. La orden de Policía puede ser emitida por las autoridades del ramo según la competencia que se les atribuya.

Cuerpo de Policía

La Doctora Villota Valencia, ya citada, lo define como la asociación de funcionarios dirigidos por un pensamiento común, administrativo y político, gobernado por disposiciones generales fijas, solemnes y obligatorias.

El artículo 167 de la Constitución Nacional dice: "La Ley podrá establecer una milicia nacional y organizar el Cuerpo de Policía Nacional". Al cumplir este mandato, la Policía integró un cuerpo nacional, eliminando progresivamente las policías locales, de orden departamental o municipal, como única manera de capacitar y disciplinar a sus miembros para prestar eficazmente el servicio dentro de un marco integral de referencia y una visión nacional.

Orden público en materia de Policía

El concepto de orden público es difícil de definir; sin embargo tiene dos significados fundamentales en Derecho. (a) Se refiere al conjunto de mandatos legales, de obligatorio cumplimiento y de estricta observancia no solamente para los particulares, sino para los propios funcionarios del Estado. Acerca del cumplimiento no es posible ninguna transacción y sugiere la existencia de ciertas garantías fundamentales para los individuos y para la sociedad; ejemplo: Código Penal (b). En Derecho Civil son las normas que establecen un límite preciso a la voluntad de los particulares, como ocurre con las obligaciones impuestas en el Derecho de Familia.

(3) *Ibid.* Obra Doctora Villota.

El orden público puede considerarse como la situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y obedecen. Conciernen, entonces, a la policía prevenir todo lo que genere desorden y proteger y tolerar lo que no lo provoca. (4).

5.2 SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA

Una vez recordados estos conceptos, se presentan a continuación algunas de las principales actividades llevadas a cabo por la Policía Nacional durante 1988, teniendo en cuenta que el Decreto 2137 de julio de 1983, dispone en su artículo 9º que las funciones preventiva, educativa y social son esenciales de la Policía; así mismo que la Policía Nacional de Colombia es consciente del deber de cumplir su misión en una sociedad que evoluciona continuamente y por lo tanto la institución se desarrolla y organiza concordantemente, creando nuevas unidades y nuevas especialidades.

5.2.1 Policía de Vigilancia Urbana

Es una de las funciones primordiales de la Policía por cuanto tiene una gran fuerza preventiva; de 15'233.578 acciones, llevadas a cabo por la Policía de Vigilancia Urbana las requisas cubren el 33.15% y el total de acciones preventivas 78.62%; la actividad educativa alcanza el 11.07%; la labor social, 2.74%; de las acciones por medio de las cuales se lograron rescates o recuperaciones tienen una participación porcentual del 0.38%; la actividad represiva 1.03% y la actividad denominada en el cuadro No. 44 "Otras Labores" el 6.15%.

Las cifras y la observación directa que como ciudadanos ejercemos sobre la labor policial, especialmente a la vigilancia urbana, permite suponer el esfuerzo realizado en el mejoramiento y adecuación de los recursos tanto humanos como técnicos para lograr un mayor acercamiento a la comunidad que, indudablemente, repercute de manera positiva en la prestación del servicio.

5.2.2 Servicio de Vigilancia Rural

La gran extensión del territorio colombiano, su agreste topografía y la situación de orden público, hacen que la Policía de Vigilancia Rural, como tal, no presente muy altas cifras estadísticas, lo cual no significa que el sector esté desamparado; por el contrario, la policía ha incrementado sus acciones de tipo preventivo, educativo, social y de control, pero las ha encomendado a otros grupos especializados.

(4) *Ibid.* Obra del Doctor Olivares.

Dentro de su actividad preventiva, que alcanza el 68.62% del total, sobresale el registro de personas (requisas), 30.10% y los servicios de patrullaje, 25.53%. En la labor educativa, que cubre el 16.43% de sus acciones, se destaca la información y orientación al público, 68.09%. En lo social (3.92% del total) la ayuda en obras de acción comunal. En operativos con resultados positivos (0.26% del total), la recuperación de objetos robados con el 60.99%. En acciones represivas, (2.13%) del conjunto. Las capturas cubren el 71.50% y en aquello considerado como "Otras Obras" (8.70%), la colaboración con distintas autoridades, 28.07%.

5.2.3 Servicios de información e investigación

Cumplen una labor diferente a la de los servicios anteriores; en la Dirección de Policía Judicial e Investigación (DIJIN) y sus seccionales en los departamentos de Policía SJIN; se lleva a cabo la recolección, procesamiento y evaluación de información sobre el orden público del país, el desarrollo del fenómeno delictual, actividades y sucesos ocurridos en la Institución policial; por otra parte, se efectúan investigaciones que permiten esclarecer los delitos a través de métodos técnicos y científicos y se analiza la evolución de la criminalidad en el país, lo cual sirve de base para la política criminal a nivel de Gobierno e Institución.

La conducción de personas para investigación cubrió en el año 1988, el 5.10% de su actividad; las misiones de inteligencia, el 4.87%; el cumplimiento a órdenes judiciales el 4.25%; el cumplimiento a otras órdenes informativas el 3.18% y la escolta de protección a personas el 3.11%; son éstas las acciones de mayor frecuencia, mas no necesariamente las más importantes.

5.2.4 Policía de Protección Juvenil

Bajo la premisa de "Educar al niño y no tendréis que castigar al hombre", la misión cumplida por esta especialidad es una de las más interesantes aun cuando desde el punto de vista estadístico no lo parezca, por la dificultad para registrar y cuantificar muchos de los actos ejecutados.

Corresponde a la Policía de Protección Juvenil adelantar acciones tendientes a proteger al menor de ambos sexos que se encuentra en estado de abandono físico o moral; la obra preventiva se realiza en las comunidades más vulnerables, de más alto riesgo, impartiendo información, educación y recreación, en actividades coordinadas con otras instituciones. Los objetivos se cumplen a través de la formación de patrullas juveniles, campañas de salud, programas de prevención a la drogadicción y la delincuencia, promoción de los derechos del niño, prevención del maltrato al menor, alfabetización y otras. Los resultados obtenidos hasta el momento son positivos por cuanto se logran muchas de las metas y además se ha

conseguido que la colectividad conozca y acepte en mayor grado la actividad policial y así, alcanzar su solidaridad en la lucha contra el delito.

Los mayores registros se encuentran en la labor educativa que cubre el 53.67% y la preventiva el 30.32%.

5.2.5 Policía Vial

Creada mediante decreto 2826 del 25 de octubre de 1955, es un cuerpo especializado que se encarga de vigilar y hacer cumplir las normas y disposiciones que regulan el tránsito vehicular, de mercancías y de personas por las carreteras del país; igualmente ofrece protección y colaboración a quienes por ellas transitan.

El incremento rápido y continuo en el sector de la producción y por ende de la comercialización, así como factores de migración interna, han presionado la construcción de nuevas vías de comunicación y el aumento de automotores cuya vigilancia y control deben ser asumidos por la Policía Vial, sin que sus recursos hayan crecido en la misma proporción; sin embargo, sus integrantes con un esfuerzo constante cumplieron en forma acertada la misión de la cual son responsables; así encauzaron sus actuaciones más hacia el aspecto preventivo: 65.88% del total, requisando personas, revisando documentos y vehículos; al aspecto social, 14.00%, orientando y ayudando a conductores y a peatones y a la labor educativa, 13.98% con instrucción y campañas de información.

5.2.6 Policía de Turismo

El turismo es factor de gran importancia en el desarrollo económico de un país, Colombia ha sido afortunada al poseer un territorio variado: montañas, llanuras y costas en dos océanos cuya belleza despierta en nacionales y extranjeros el deseo de conocerlo y disfrutarlo; también una gran riqueza arqueológica que atrae la atención, por interés científico o simplemente cultural, de muchas personas. En 1962, durante la II Convención Nacional de Agencias de Turismo efectuada en Bogotá, se concluyó que la Policía Nacional debía tomar parte activa en el desarrollo turístico de Colombia, encargándose de hacer cumplir las disposiciones emanadas de las autoridades de Policía, de la Corporación Nacional de Turismo, del Instituto Distrital de Cultura y Turismo y del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil; por ello, la Dirección General de la Policía dictó la Resolución No. 02211 del 18 de julio de 1963, mediante la cual se crea la especialidad. En la capital de la República se organizó este servicio a través de la Directiva Permanente 075 del 30 de agosto de 1973 y de la Resolución 0028 del 13 de febrero de 1979, del departamento de Policía Bogotá, organizándose como X Estación de Policía.

Desde su formación, la Policía de Turismo es el cuerpo que en gran parte, da la imagen de la Institución a quienes visitan nuestro país y en la mayoría de los casos la estricta selección, la capacitación en variados temas y el control que se ejerce sobre quienes la conforman, ha dado resultados altamente positivos.

En 1988, su actividad se orientó en especial a las labores de prevención, 40.40%; educativa, 26.33% y social 23.84%.

5.2.7 Policía de Puertos

Al reorganizarse Puertos de Colombia mediante el Decreto Ley 0561 de 1975, se estipula que debe contar con vigilancia y control por parte de organismos del Estado y en oficio 1145 de 1975 del Ministerio de Defensa, se ordena a la Policía Nacional asumir esta labor. Después, por Resolución No. 02283 del 17 de julio de 1975, se organiza la especialidad de Policía Portuaria, con funciones especiales de prestar servicio de seguridad en los terminales portuarios marítimos, vigilar la mercancía que entra y sale del país y proteger las bodegas y demás instalaciones de los terminales.

Al igual que las otras especialidades, la Policía de Puertos actúa preferiblemente a nivel preventivo puesto que cubre el 72.30% de su acción; la labor social comprende el 13.95% de las actuaciones de la Policía de Puertos.

5.2.8 Policía Aeroportuaria

El presidente de la República al considerar, "que los hechos que originaron la declaratoria del Estado de Sitio se han venido realizando con base en la utilización de las zonas aeroportuarias de uso público, hecho que hace necesario y urgente establecer una vigilancia especial en dichas zonas" y ante la carencia de un cuerpo especializado que pudiera ejercer esta vigilancia, dictó el Decreto No. 263 del 8 de febrero de 1988 que crea la Policía Aeroportuaria, dependiente de la Policía Nacional. EL 18 de marzo del mismo año, la Dirección General de la Policía Nacional emite la Resolución No. 1739 "Por la cual se organiza el servicio especializado de la Policía Aeroportuaria". Posteriormente, el Gobierno modifica el Decreto No. 615 del 7 de abril de 1988, siendo este último el que actualmente rige y sobre el cual la Dirección General elaboró la Resolución No. 4314 del 24 de junio de 1988 que determina, finalmente, la organización y funciones del servicio especializado de Policía Aeroportuaria.

Como información para los usuarios de esta revista, ante la reciente creación del servicio, se transcriben algunas de las funciones que debe cumplir.

- Controlar y vigilar las instalaciones aeronáuticas, las personas, las aeronaves y los equipos en los aeropuertos públicos del país.

- Apoyar a la Dirección General de Aduanas en el control de equipajes y mercancías, en todos los aeropuertos del país, sin perjuicio a las funciones asignadas por la ley a dicha dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Tomar medidas preventivas para evitar la ejecución de actos terroristas en los aeropuertos, la interferencia ilícita de aeronaves y demás delitos contra la actividad aeronáutica.

- Tomar medidas preventivas para evitar el tráfico de estupefacientes por vías aéreas.

- Planear, organizar y dirigir el transporte terrestre en las vías de acceso a los aeropuertos.

- Coordinar con las entidades públicas y privadas las medidas y acciones a seguir en caso de emergencia.

- Coordinar con las autoridades militares en caso de turbación de orden público, todas las actividades para restablecer la normalidad.

- Controlar la salida y el ingreso de animales, vegetales y sus subproductos en los aeropuertos internacionales.

En los meses de 1988 que laboró, la Policía Aeroportuaria registró 153.142 acciones, casi todas preventivas: patrullajes, requisas, control de vendedores ambulantes en vías de acceso, información y orientación al público, conductores, turistas y pasajeros.

5.2.9 Policía de Ferrocarriles

Por causa de la crisis que atraviezan los Ferrocarriles Nacionales desde el punto de vista técnico, presupuestal y sindical, esta especialidad no presenta cifras de actividad semejante a las demás; sin embargo, sigue cumpliendo los servicios de vigilancia y control en el transporte de mercancías, en estaciones y líneas férreas; control de horarios y tiquetes, remisión de detenidos, escolta de protección a pagadores y personas que lo requieran y labores de orientación e información al público.

5.2.10 Policía de Circulación y Tránsito

El aumento incontrolado de vehículos, la escasez de vías apropiadas así como el mal estado en que se encuentran algunas rutas, especialmente en las grandes urbes, unido a la indisciplina de peatones y conductores, hace que la Policía Nacional considere primordial dentro de su misión velar por la seguridad de los usuarios de la vía pública, a pesar de que en ciertas ciudades se organizan cuerpos que han asumido parte de estas funciones.

La institución por intermedio de esta especialidad, además de las acciones anotadas en el cuadro No. 57, adelanta campañas de información y prevención en planteles educativos, Juntas de Acción Comunal, sectores industrial y comercial y en lugares de recreación infantil.

5.2.11 Actividades especiales

5.2.11.1 Lucha contra el narcotráfico

Al descubrirse que el consumo indiscriminado y abusivo de ciertas sustancias causaba daños irreparables en el individuo y que se estaba extendiendo el fenómeno de tal modo, que de ser una dificultad individual y familiar, se había convertido en problema social, el gobierno colombiano profundizó en el análisis de la situación y tomó medidas, en principio más preventivas que represivas; sin embargo, múltiples factores, entre ellos la creciente demanda de marihuana por parte de consumidores estadounidenses, convirtió el cultivo y comercio de la sustancia en un excelente negocio, lo cual sirvió de motivación para que muchas personas se dedicaran a él, copando gran cantidad de terreno, momento en el que las autoridades se vieron conminadas a incrementar la represión, quemando cultivos, destruyendo pistas de aterrizaje clandestinas y aumentando las penas. Lo anterior, sumado a que en Estados Unidos comenzó a cultivarse una marihuana quizás de mejor calidad, disminuyó la manifestación delictiva, empero, ya en el colombiano había quedado la idea de que con esta clase de actividad se ganaba muchísimo dinero; fue entonces cuando comenzó en gran escala el cultivo, procesamiento y mercadeo de la cocaína, generando ganancias de tal magnitud, que impulsan a los involucrados en cualquier etapa del proceso a utilizar los más variados métodos: violentos, engañosos, abusivos y persuasivos para cumplir su objetivo.

Aunque lo anterior es bien conocido, se plantea nuevamente para enmarcar la situación en que debe desarrollarse la actividad policial respectiva y que puede resumirse así:

A nivel de las sustancias:

Cada vez más diversificadas: marihuana, basuco, cocaína, pastillas, inhalantes y ahora hachís y cultivos de amapola.

A nivel de los individuos:

Personas que tienen como valor fundamental el dinero sin importarles el daño que puedan hacer, en cualquier sentido, a sus semejantes; con crecientes medios económicos que les permiten tener a su servicio personas altamente calificadas a nivel científico y técnico así como inmuebles y elementos que les facilitan la labor.

A nivel de sociedad:

Gobierno: Se ha visto obligado a hacer cada vez mayores esfuerzos para conseguir recursos legales, humanos y materiales para prevenir y controlar el delito.

Justicia: Con exceso de trabajo, escasez de medios y presionada, no puede adecuar sus acciones a la evolución del problema.

Ciudadanía: La gran mayoría reconoce que es preocupante, pero muy pocos hacen algo por colaborar en su erradicación; otras personas deben callar porque de alguna manera, directa o indirectamente se benefician, o por temor a sufrir retaliaciones.

Ambiente social: El fenómeno se desarrolla en una sociedad poco equitativa, con altos índices de desempleo, escasas oportunidades de capacitación, núcleos familiares impreparados para formar de manera adecuada al individuo (en todos los estratos) y grandes deseos de conseguir fácilmente el dinero.

Policía Nacional: Ha tenido que encauzar gran parte de sus recursos a la prevención y control tanto del cultivo, procesamiento y comercialización de las sustancias, como de la cantidad de delitos que se cometen alrededor: homicidios, lesiones personales, hurtos, violencia contra empleados oficiales, fuga de presos, terrorismo, secuestro, extorsiones, fabricación y tráfico de armas de fuego, falsificación de documentos y daños en recursos naturales, entre otros. A lo anterior se adiciona la conexión que en algún tiempo se fomentó con los guerrilleros y ahora la creación de grupos de sicarios para su servicio.

Sin embargo, la gravedad de los hechos parece haber despertado la conciencia ciudadana y las autoridades están encontrando mayor apoyo para el cumplimiento de su objetivo.

Durante 1988 casi todos los resultados positivos en la labor antinarcoóticos de la Policía, se vieron sensiblemente incrementados con respecto a 1987, especialmente en la incautación de cocaína, hojas de coca, semillas de marihuana, matas de amapola y hachís; en la aprehensión de individuos involucrados en el ilícito y sobre todo, en el decomiso de plantas eléctricas, prensas, balanzas, gasolina, éter, acetona, ácidos sulfúrico y clorhídrico, amoníaco, urea, soda cáustica, carbonato liviano y permanganato de potasio.

Las anteriores acciones unidas a ciertas medidas socioeconómicas puestas en vigencia por el gobierno, desestimulan de alguna manera el cultivo de coca y procesamiento de cocaína en territorio colombiano, por ello los narcotraficantes han desplazado sus actividades a países vecinos aunque siguen manteniendo aquí un ambiente de zozobra debido a sus nexos con otra clase de delincuentes y por los actos de violencia que causan, basados en la venganza e intimidación contra quienes les dificultan el cumplimiento de sus deseos.

5.2.11.2 Vehículos automotores recuperados

Las agrupaciones delictivas que se dedican al hurto de automotores están en continua tecnificación y organización; sin embargo, las entidades encargadas de contrarrestarlo se mantienen alerta y han asestado importantes golpes, capturando bandas, descubriendo "desguazaderos" y recuperando vehículos.

En el año de estudio se recobraron 971 automotores, avaluados aproximadamente en \$2.905'500.000, el 50.98% de ellos automóviles; 18.33% motocicletas; 16.27% camperos; 9.37% camionetas; 2.57% camiones y otro tipo no determinado, 2.47%; del total de automotores hurtados, la mayoría se encontraba amparado por un seguro.

Los integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá recuperaron el 52% de los hurtados. Como es obvio por razones de valor comercial, si lo hurtan para venderlo completo o por partes, y por mejor funcionamiento si es hurtado para utilizarlo en la comisión de otros delitos, los modelos preferidos por los delincuentes son los correspondientes a 1980-1988 (54.37%) y de 1971 a 1979 (32.85%).

Además de las labores investigativas, los grupos especializados en automotores de la Dirección de Policía Judicial e Investigación y las Seccionales de Policía Judicial e Investigación llevan a cabo acciones preventivas especialmente de patrullajes, información al público sobre métodos utilizados por los antisociales y sobre medidas de precaución a propietarios y usuarios, en coordinación con el INTRA.

5.2.11.3 Recuperaciones

A través de operativos policiales dirigidos a contrarrestar los ilícitos que afecten el patrimonio económico, se lograron recuperar, además de los automotores, valores, especies y objetos por un valor aproximado de \$8.692'812.088, representados especialmente en mercancías variadas, café, dinero en efectivo, joyas, materiales de construcción, prendas de vestir y productos alimenticios. Los miembros de la institución analizan continuamente el modo como operan los antisociales (puesto que lo varían con frecuencia), los elementos más codiciados por ellos, los medios utilizados y las circunstancias que rodean las víctimas, para llevar a cabo no sólo una actividad de control sino de prevención a la comunidad por intermedio de la información escrita, conferencias y contacto directo con la ciudadanía, incrementado ahora en las ciudades con el servicio de los Comandos de Atención Inmediata (CAI).

5.2.11.4 Decomiso de armamento

El Diccionario de Derecho define el decomiso como "Privación a la persona que comercia en géneros prohibidos y comete un delito, de las cosas que fueren objeto del tráfico ilícito o que sirvieron para la realización de infracción penal". (5)

La Policía Nacional tiene la obligación de decomisar, como medida de prevención, las armas de fuego que no están amparadas por el salvoconducto respectivo, ya que éste por lo menos garantiza que quien lo porta es una persona responsable; sin embargo, uno de los problemas actuales más graves del país es precisamente la falsificación de documentos, entre ellos los salvoconductos de armas, que al ser imitaciones tan altamente técnicas dificultan la misión policial por cuanto obligan a recurrir a métodos especiales para hacer la diferenciación entre los auténticos y los adulterados, ello facilita la comisión de homicidios, en muchos casos colectivos, para los que se utiliza armamento cada vez más sofisticado, fabricado clandestinamente o de contrabando promovido por verdaderas organizaciones internacionales que fomentan violencia de diversa índole: política, religiosa, racial o económica en todo el mundo, con el fin de incrementar sus enormes beneficios pecuniarios.

En 1988 se decomisaron 10.719 armas de fuego, especialmente revólveres, 66.18%; pistolas, 10.20% y escopetas, 14.16%. En jurisdicción de las policías metropolitanas, Bogotá (18.67%), Valle de Aburrá (15.40%) y Cali (11.15%), se realizó la mayor cantidad de decomisos de armas de fuego.

(5) Rafael de Pina. "DICCIONARIO DE DERECHO". Editorial Porrúa, 13ª Edición, México 1985.

En relación con la munición, la apropiada para pistolas ocupa el primer lugar, 35.89% de las 70.829; a continuación aparecen las correspondientes a revólveres, 31.75% y escopetas, 18.25%. Nariño, quizás por ser zona fronteriza, reporta el más alto número de munición decomisada, 27.42%, seguida por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL) 13.94%.

5.2.11.5 Acciones contra la Piratería Terrestre

La Institución ejerce control sobre el transporte por vía terrestre de vehículos de carga y de pasajeros con el objeto de prevenir y contrarrestar tanto la apropiación ilícita de mercancías y de objetos personales de los usuarios del transporte colectivo como la comisión de varios delitos que generalmente van combinados con la piratería terrestre: homicidios, lesiones personales, contrabando, abuso de confianza, falsificación de documentos, simulación de investidura o cargo y falsa denuncia, entre otros.

En 1988 la Sección de Antipiratería Terrestre de la Dirección de Policía Judicial e Investigación elaboró y difundió un manual para conocimiento de los miembros de la Policía Nacional y del gremio transportador; en él se incluyen los métodos de acción más frecuentes de los antisociales, las rutas y zonas más afectadas, las circunstancias que favorecen el ilícito, las medidas de seguridad que se deben adoptar y el procedimiento policial. Este último comprende la búsqueda de información, seguimiento y vigilancia de personas sospechosas, control de retenes en coordinación con la Policía Vial, campañas educativas para prevenir los delitos y si a pesar de ello se cometen, la Policía avoca la investigación correspondiente.

La labor operativa dio como resultado en el año la recuperación de mercancías por valor aproximado de \$710'955.000 y de 24 vehículos, así como 47 delincuentes aprehendidos, 6 dados de baja y un herido. Como hecho positivo, debe destacarse la sistematización de datos sobre las empresas que se dedican a esta actividad económica, lo cual permite un más eficiente control.

5.3 EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL

De 1984 a 1988 se ha producido un incremento continuo en el número de miembros de la Policía Nacional, en el último año fue de 2.23% con respecto al anterior; pero al aumento del personal debe agregarse la preocupación constante de los mandos institucionales por seleccionarlo y capacitarlo cada vez mejor, igualmente de poner a su servicio los últimos adelantos técnicos; es así como la incorporación de equipos de sistemas al campo administrativo y operativo ha permitido que el recurso humano sea más rápido y de mayor rendimiento.

5.4 PERSONAL DE LA POLICIA MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO

A pesar de haberse incrementado y mejorado los medios de defensa así como el entrenamiento a los hombres, la Policía Nacional perdió durante el año analizado a 325 de sus miembros mientras se encontraban en cumplimiento de sus funciones, 53 (+19.48%) más que en 1987. Del total de fallecimientos, 14 (3.95%) corresponden a oficiales, 27 (8.30%) a suboficiales, 277 (85.23%) a agentes y 7 (2.15%) a personal no uniformado.

Es ésta una clara muestra no del aumento de la criminalidad sino de la lesividad de sus actuaciones, puesto que si las cifras presentadas en el capítulo I de la revista disminuyeron en 1.36% es porque se ha sacrificado mayor cantidad de hombres por combatirlos. En el cuadro No. 64 puede observarse que el más alto número de casos ocurrieron en combates con subversivos, 44.31%; al realizar capturas 17.54% y al intervenir en casos de riña 11.69% y las unidades más afectadas fueron el departamento de Policía Antioquia 15.38%; el departamento de Policía Cauca 8.92% y el departamento de Policía Santander 8.61%.

5.5 PERSONAL DE LA POLICIA HERIDO EN ACTOS DEL SERVICIO

El número de heridos en actos del servicio, 1.122, muestra una disminución de 69 hechos (-5.79%) con respecto al año precedente; del total de lesionados, el 4.45% son oficiales, el 5.61% suboficiales, 89.66% agentes y 0.26% civiles.

Las circunstancias en que sucedieron los casos fueron: en accidentes de tránsito 37.43%, en combates con subversivos 16.75%, al realizar captura 13.19%, en situaciones no especificadas en el cuadro 12.65%, al practicar requisa 11.14%, al intervenir en casos de riña y desórdenes estudiantiles 3.56% cada uno y en desórdenes laborales 1.69%. La Policía Metropolitana de Bogotá y la del Valle de Aburrá presentan las más altas cifras de lesionados: 16.31% y 9.27% respectivamente.

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL EN 1988 LABOR PREVENTIVA

SERVICIO	Vigilanc. Urbana	Vigilanc. Rural	DIZIM	Policia Juvenil	Policia Vial	Policia Terreas	Policia Ferreas	Policia Puertos	Policia C y T
Estados y redadas	130,485	15,678	1,387	299	294	29		48	843
Censos de población urbana	2,718	22	13						
Censos de establecimientos públicos	9,979		2	3					
Censos población rural	262	105							
Citaciones	219,094	12,818	5,414	3,555	1,416	48	416	283	3,004
Conducción personas para investig.	359,509	4,778	35,142	100	954	709	758	227	188
Conducción de emerzas	5,674	3	82	105	4	5,279	7		55
Conducción padres familia ante escuela	4,894	163	102	285	49				15
Tutela de personas	451,144	22,482	29,247	965	3,182	5,894	787	518	8,443
Control de establecimientos públicos	313,701	12,483	258	281					30
Control de juegos y rifas	55,475	4,384	270	16					37
Control de mercados y expendios	116,532	5,287	387	129					553
Control de pesas y medidas	117,877	4,224	849	485					
Control de venderos ambulantes	122,493	7,324	1,154	363		234		3,147	528
Control sobre expl. Caza y pesca	2,781	1,548							202
Control sobre expl. forestales	2,305	1,254	15			135			222
Control sobre tránsito de ganado	61,882	25,444	891	36	8,663				2,479
Control sobre tránsito en carretera	30,972	1,343	411	38	27,730				1,679
Control de vías públicas	86,354	722	379		2,685		25		14,255
Control horario de buses y autobuses	1,453		394		125		2,510	36	
Control entrada salida buses auto.	483							1,315	
Decesos de armas de fuego	2,475	394	1,271	14	174	59	31	16	1,185
Decesos de armas blancas	49,283	3,141	665	284	167	7	4	6	27
Decesos artículos de contrabando	8,347	25	269						1
Decesos explosivos	1,328	11	1,159						3
Decesos productos estupefacientes	217,599	677	77,495	113	14	9	13	23	70
Decesos preparada subversiva	3,370	129	2,197						5
Frustraciones delitas	44,292	15,595	1,536	199	273	177	14	31	2,751
Información relacionada con invest.	12,257	964	12,411		132	252		200	1,255
Información relacionada con B. pes.	4,473	2,329	5,356		47			300	
Intervención en casos de riña	142,166	14,274	65	784	204	248		443	1,031
Misiones de inteligencia	24,624	4,772	28,771		468	617	3,348		9
Misiones de contra inteligencia	1,345	20	1,643						
Patrullajes especializados	619,333	251	32,140	28	33,044	359	35		4,731
Protección, control diferentes pto.			39					1934	
Requisa de personas (requisa)	5,051,368	193,546	56,325	14,336	117,077	230,387	14,325	165,953	39,257
Revisión de vehículos	444,495	17,235	31,556	65	79,484		27	261	25,447

CUADRO Nº 44

**SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL
LABOR PREVENTIVA**

SERVICIO	Vigilanc. Urbana	Vigilanc. Rural	DIJIN	Policia Juvenil	Policia Viaj	Policia Turismo	Policia Ferrea	Policia Puertos	Policia C y T
Revisión de documen. de conductores	467,399	26,661	24,242	164	151,213	2,106	78	1,896	72,432
Servicios de vigil. en puntos fijos	875,409	29,922	7,483	310	5,345	4,262		175	2,938
Servicios estrad. de vigilancia	184,848	4,116	5,905	1,409	2,325	4,801	12	4,708	399
Servicios normales de patrullaje	1,234,897	153,207	21,345	336	5,155	359			752
Serv. en puestos o en retenes fijos	117,893	10,247	2,903	1,458	5,431	1,550			16
Servicios vigil. sitios abier. y/o	212,275	334	2,526	1,458	3,769	49,725			44,894
Servicios normales de circ. y tráns	74,571	42	30	30	10,275	15			2,020
Servicios de control en retenes	50,044	1,599	1,795	30	13,827		1,324		458
Servicios de patrullaje en carretera	16,833	4,187	1,615						
Serv. patrull. en tren y autofer.	4,431	2,149	313		60	177		110	
Servicios de patrullaje en ris	212	7							
Servicios patrullaje en estac. ferr	726								
Control tiquetes en tren y autofer									
TOTAL LABOR PREVENTIVA	11,976,605	600,020	368,535	27,802	460,120	305,863	99,701	122,477	245,813
PORCENTAJE	84.54%	4.24%	2.81%	0.20%	3.25%	2.16%	0.22%	0.86%	1.74%
			TOTAL LABOR PREVENTIVA		74,713		14,167,926		

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y AEREOS

CUADRO N° 44

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL LABOR EDUCATIVA

SERVICIO	Vigilanc. Urbana	Vigilanc. Rural	DIJIN	Policia Juvenil	Policia Viaj	Policia Turismo	Policia Ferrea	Policia Puertos	Policia C y T
Alfabetización	50,700	6,010	28	830	30			2	10
Reorientaciones	661,378	28,344	7,486	7,486	72,253	14,165		3,850	47,540
Reorientaciones a padres de familia	52,867	658	207	4,534	1,024	150		590	431
Cursos agrícolas, ganaderas, etc.	41,254	1,218	6	1,216	397			599	256
Informac. y orientación al público	1,920	2							
Instrucc. a población sobre aprov.	848,725	97,823	18,815	30,104	20,445	182,872		11,249	94,414
Instrucción y campañas sobre C y T	619	6,400							
Organiz. realiz. de eventos deport.	4,357	285		3	2,316				3,478
Primeros auxilios	4,671	343	185	56	98	20		49	40
Servicios normales en parques	12,360	1,282	261	43	241	2		37	68
Serv. normales de preven. incendio	6,076	1,052	4,577	87	125				145
	174	44							
TOTAL LABOR EDUCATIVA	1,487,075	143,661	26,969	49,203	97,621	199,335	1,760	16,576	146,362
PORCENTAJE	71.24%	6.07%	1.14%	2.05%	4.12%	8.42%	0.07%	6.69%	6.18%
			TOTAL LABOR EDUCATIVA		12.49%		2,369,382		

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y AEREOS

CUADRO N° 45

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL
OTRAS LABORES

SERVICIO	Vigilanc. Urbana	Vigilanc. Rural	DIJIN	Policia Juvenil	Policia Vieja	Policia Turismo	Policia Ferros	Policia Puertos	Policia C y T
Colaborac. autoridad jurisdiccional	91,517	4,135	10,493	231	799	2,002	145	304	2713
Emisiones especiales del servicio	24,894	2,741	5,642	238	1,324	145	1		365
Colaboracion con otras autoridades.	85,604	21,269	7,370	771	3,223	1,920	46	1,679	3706
Complemento otras misiones infom.	16,477	3,510	18,924	45	665	8	1,759	1,004	256
Complemento otras misiones C y T	7,039	37	43		2,445		60	478	5251
Elaboracion troquis accidente C y T	52,973	2,453	16,132	268	3,549	13	9	61	137
Escorte prabec. a pagadores y otro	3,791	0	2,270						
Escortes proteccion a turistas	570,263	21,149	8,413	3,325	4,895	22,898	31	781	9685
Intervencion en casos de policia	16,512	645	5,414	49	60	7			53
Levantamiento de cadaveres	30,571	19,706	156		12,209			411	33,545
Procedim. por infract. de C y T	2,471	965	2,840	50					
Pratecc. control puertos del pais	15,120	11	4						
Servic. control hoteles, sit. tur.	22,065								
Servicios de vigilan. y reclusion									
TOTAL OTRAS LABORES	927,487	74,125	77,651	4,987	29,609	71,126	2,064	6,152	54,639
PORCENTAJE	74,465	6,051	6,174	0,401	2,501	5,651	0,168	0,494	4,341

TOTAL OTRAS LABORES 6,645 1,250 842

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y RESERVA. CUADRO N° 46

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL
LABOR SOCIAL

SERVICIO	Vigilanc. Urbana	Vigilanc. Rural	DIJIN	Policia Juvenil	Policia Vieja	Policia Turismo	Policia Puertos	Policia C y T
Arreglo de parques	2,659	105		171		19		8
Asistencia a extranjeros voluntarios pab.	10,164	15		25	18,487	449		14,762
Asado a conductores	44,054	1,211	284	168				
Asado en otras acciones sociales	39,258	16,254	434	103				
Colaboracion biomedica amar estran.	2,278	44	23	1,435				
Conduccion ambulancias al hogar	2,227	11	144					
Inf. estado casales, suertes, etc.	1,486	2,897	5		288			
Inf. estado vias ferreas	3,230	10	6		579			
Inf. estado servicios infantiles	205				181			
Inf. a conductores y turistas	124,487	3,575	1,914	105	65,371	57,274	2	25,479
Inf. estado vias interurbanas	12,131	714	6		847			4,262
Inf. y arrendamiento al pasajero	104,610	3,278	193	6	5,541	113,461		575
Inf. estado de vias ferreas	3,104	1						19,207
Inf. en accidentes de C y T.	20,832	568	47	28	2,421			4,231
Inf. en accidentes ferreas	42							8,082
Proteccion amar abastecidos inavalia	1,278	1	195	338				
Revisión de amonias	19,684		33	534				120
Revisión estadística de vias urbanas	14,319	44	15					19
Serv. en albergues infantiles	1,136	13	930	2,429	2,252	666		2,427
Serv. oficina afluentes sociales	7,745	70	81	1,406				8
Serv. estacion de incendios	295	20	8					
Serv. en caso de inundacion	8,278	132	97	15				
Tramp. publico en casos especiales	361	22		554				
Vacunacion de animales	195	2,944						
TOTAL	417,556	34,247	4,642	9,622	97,764	189,211	1,323	29,689
PORCENTAJE	58,416	4,129	6,381	1,341	11,705	21,319	0,212	4,041

TOTAL LABOR SOCIAL 4,374 812,554

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y RESERVA. CUADRO N° 47

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL.
LABORES POSITIVAS

SERVICIO	Vigilanc. Urbana	Vigilanc. Rural	DIJIN	Policia Juvenil	Policia Vial	Policia Turismo	Policia Ferrea	Policia Puertos	Policia C y T
Rec. vehiculos robados	4,779	23	827	5	142		2	27	459
Rec. de ganado robado	2,739	756	388				3		2
Rec. valores y objetos robados	32,703	1,393	19,727	266	12,018	2	28	205	1,108
Rescate de menores	35		90	85					
Rescate de personas	2,495	101	10						
Rescate de cadáveres	15,372	11	4						
T O T A L	58,123	2,284	21,046	356	12,160	29	33	232	1,559
PORCENTAJE	60.83%	2.38%	21.96%	0.27%	12.61%	0.03%	0.03%	0.24%	1.64%
TOTAL LABORES POSITIVAS									95,932

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y AEREOS

CUADRO N° 48

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL.
LABOR REPRESIVA

SERVICIO	Vigilanc. Urbana	Vigilanc. Rural	DIJIN	Policia Juvenil	Policia Vial	Policia Turismo	Policia Ferrea	Policia Puertos	Policia C y T
Atmanamientos	9,370	543	2,757				27	40	14
Capturas	42,674	12,931	8,791	289	335	54	111	474	1,266
Comisión operacion orden publico	6,818	1,825	1,309		60		28		
Cumplimiento orden judicial	59,302	1,268	25,088	237	466	96	269	3	175
Segig. invest. caracter penal	6,205	158	18,494		66	6	123		4
Int. casos explotacion de menores	477	73	31	177					
Recepcion de detenidos	30,866	1,186	5,221		139	15			256
T O T A L	154,732	18,084	61,713	703	1,086	171	547	517	1,715
PORCENTAJE	44.94%	7.50%	25.58%	0.29%	0.45%	0.07%	0.23%	0.21%	0.71%
TOTAL LABOR REPRESIVA									241,268
GRAN TOTAL	79,48%	4.51%	3.12%	0.48%	3.68%	3.49%	0.19%	0.89%	2.70%
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA	15,239,578	874,421	590,746	91,673	688,360	757,037	36,832	169,386	512,811
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA	18,944,844								

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y AEREOS

CUADRO N° 49

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE VIGILANCIA URBANA EN 1988

1. Servicios permanentes	
Servicios en puestos o en retenes fijos	117,893
Servicios de vigilancia en puntos fijos	875,409
2. Servicios esporádicos	
Alfabetización	50,700
Ayuda en obras de acción comunal	39,358
Batidas o redadas	152,485
Censos en establecimientos públicos	9,979
Censos en población urbana	5,916
Comisiones especiales del servicio	24,894
Comisiones en operación de orden público	6,818
Escultas de protección a pagadores y otras personas	52,973
Remisión de detenidos	30,866
Servicios extraordinarios de vigilancia	124,245
3. Actividades varias	
Amonestaciones	661,378
Amonestaciones a menores	52,847
Amonestaciones a padres de familia	41,254
Citaciones	210,894
Colaboración con autoridad judicial	91,517
Colaboración con otras autoridades	85,804
Conducción de personas para investigación	159,500
Conducción de personas	651,146
Control de establecimientos públicos	311,701
Control de juegos y rifas	55,475
Control de mercados y expendios	116,532
Control de pesas y medidas	117,897
Control sobre tránsito de ganado	61,082
Información y orientación al público	848,726
Intervención en casos de policía	570,263
Registro de personas (requisa)	5,051,024
Servicios normales de patrullaje	1,234,897
Servicios de vigilancia en sitios abiertos al público	212,375
Servicios normales de circulación y tránsito	74,571
Servicios de patrullaje en carretera	18,833
Servicios de control de hoteles y sitios turísticos	13,120
Otros	3,101,206
TOTALES	15,233,578

CUADRO No. 50

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE VIGILANCIA RURAL EN 1988

1. Servicios permanentes	
Servicios normales de patrullaje	153,207
Servicios en puestos o en retenes fijos	10,267
2. Servicios esporádicos	
Alfabetización	6,010
Ayuda en obras de acción comunal	16,254
Batidas o redadas	11,670
Censos de población rural	105
Comisiones especiales del servicio	2,141
Comisiones en operación de orden público	1,825
Escultas de protección a pagadores y otras personas	2,453
Remisión de detenidos	1,186
Servicios extraordinarios de vigilancia	4,116
3. Actividades varias	
Amonestaciones	28,344
Amonestaciones a padres de familia	1,218
Citaciones	12,018
Colaboración con otras autoridades	21,369
Conducción de personas	22,422
Control de establecimientos públicos	12,693
Control de pesas y medidas	4,224
Control sobre explotación de caza y pesca	6,568
Control sobre tránsito de ganado	21,444
Control de vías públicas	722
Decomiso de semas blancas	3,141
Frustración de delitos	15,505
Información y orientación al público	97,823
Información a conductores y turistas	3,575
Intervención en caso de policía	21,149
Registro de personas (requisa)	180,596
Revisión de documentos a conductores	28,661
Servicios de vigilancia en puntos fijos	29,022
Servicios de control en retenes	1,589
Vacunación de animales	2,994
Otros	150,110
TOTALES	874,421

CUADRO No. 51

SERVICIOS DE INFORMACION E INVESTIGACION 1988

1. Servicios permanentes	
Colaboración con otras autoridades judiciales	10,693
Cumplimiento a órdenes judiciales	25,088
Diligencias de investigación de carácter personal	18,494
Misiones de inteligencia	28,791
Servicios nomadales de patrullaje	21,345
Misiones de contrainteligencia	1,643
Cumplimiento a otras órdenes informativas	18,824
2. Servicios esporádicos	
Comisiones especiales del servicio	5,692
Remisión de detenidos	5,221
Comisiones u operaciones de orden público	1,309
Escultas de protección a personas	18,402
3. Actividades varias	
Allanamientos	2,759
Capturas	8,791
Citaciones	5,414
Conducción de personas para investigación	30,142
Informaciones relacionadas con investigación	12,611
Levantamiento de cadáveres	5,414
Control de pesas y medidas	849
OTROS	369,264
TOTAL	590,746

CUADRO No. 52

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE PROTECCION JUVENIL EN 1988

1. Servicios permanentes	
Servicios nomadales en parques	4,577
Servicios en albergues infantiles	2,929
2. Servicios esporádicos	
Alfabetización	830
Ayuda en obras de acción comunal	188
Batidas o redadas	299
Comisiones especiales del servicio	238
Colaboración en la búsqueda de menores extraviados	703
Conducción de menores al hogar	1,455
Remisión de menores	534
Servicios extraordinarios de vigilancia	1,409
3. Actividades varias	
Amonestaciones a menores	4,536
Amonestaciones a padres de familia	1,206
Capturas	289
Citaciones	3,550
Colaboración con otras autoridades	771
Conducción de menores otras causas	925
Decomiso de armas blancas	284
Decomiso de estupefacientes	113
Frustración de delitos	199
Información y orientación al público	30,104
Información sobre estado de parques infantiles	298
Intervención en casos de riña	784
Intervención en casos de Policía	3,325
Intervención en casos de explotación a menores	177
Organización y realización de eventos deportivos	50
Protección de menores abandonados	532
Recuperación de objetos y valores hurtados	266
Otros	31,102
TOTALES	91,673

CUADRO No. 53

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA VIAL 1988

1. Servicios permanentes	5,155
Servicios normales de patrullaje	
2. Servicios esporádicos	1,524
Comisiones especiales del servicio	
Escultas de protección al turista	139
Remisión de retenidos	3,569
Escorta protección a pagadores y otras personas	
3. Actividades varias	72,283
Amonestaciones	18
Auxilio en siniestro o calamidad pública	18,687
Ayuda a conductores (reparación vehículos)	335
Capturas	1,410
Citas	3,223
Colaboración con otras autoridades	3,082
Conducción de personas por varias causas	27,770
Control de tránsito en carretera	174
Decurso de armas de fuego	16
Decurso de estupefacientes	2,465
Elaboración de croquis por accidente de tránsito	373
Frustración de delitos	65,775
Información a conductores y turistas	847
Información sobre estado de vías inter-urbanas	2,628
Intervención en casos de circulación y tránsito	60
Levantamiento de cadáveres	13,008
Patrullajes motorizados	241
Primeros auxilios	12,209
Procedimientos por infracciones de circulación y tránsito	142
Recuperación de vehículos robados	2,252
Retiro de obstáculos de vías urbanas	79,406
Revisión de vehículos	151,313
Revisión de documentos a conductores	12,018
Recuperación de valores y objetos hurtados	218,238
Otros	
TOTAL	698,360

CUADRO No. 54

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA EN OTRAS ESPECIALIDADES EN 1988

A. POLICIA DE TURISMO	
Escorta de protección a turista	22,898
Información y orientación al público	182,872
Información a conductores y turistas	57,376
Información y orientación al pasajero	113,601
Registro de personas (requisas)	230,189
Servicios de control de hoteles y sitios turísticos	32,142
Servicios normales de patrullaje	329
Otros	117,630
TOTAL	757,037
B. POLICIA DE PUERTOS DE COLOMBIA	
Control de entrada y salida de buques y mercancía	1,725
Información y orientación al público	709
Protección y control de los puertos	1,934
Otros	11,876
TOTAL	16,244
C. POLICIA AEROPORTUARIA	
1. Servicios permanentes	
Servicios normales de patrullaje	4,708
2. Actividades varias	
Amonestaciones	3,118
Colaboración con otras autoridades	1,647
Control de vendedores ambulantes	1,112
Información y orientación al público	10,540
Información a conductores y turistas	4,282
Información y orientación a pasajeros	19,207
Registro de personas (requisas)	100,387
Otros	8,141
TOTAL	169,386

CUADRO No. 55

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE FERROCARRILES

1. Servicios permanentes	
Servicios normales de patrullaje en tren y autoferro	1,330
2. Servicios esporádicos	
Comisiones especiales del servicio	1
Escorta de protección a pagadores y otras personas	89
Remisión de detenidos	2,679
Servicios de vigilancia en estaciones férreas	
3. Actividades varias	
Amonestaciones	91
Capturas	111
Citas	418
Citaciones	46
Colaboración con otras autoridades	767
Conducción de personas	2,510
Control de horario en tren y autoferro	3,783
Control de tickets en tren y autoferro	1,656
Información y orientación al público	1,516
Información y orientación al pasajero	
OTROS	21,835
TOTAL	36,832

CUADRO No. 56

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE CIRCULACION Y TRANSITO 1988

1. Servicios permanentes	
Servicios normales de circulación y tránsito	44,894
Patrullajes motorizados	6,731
Servicios de control de retenes	2,020
2. Servicios esporádicos	
Batidas o redadas	843
Comisiones especiales del servicio	365
Escortas de protección a pagadores y otras personas	137
Instrucción y campañas de circulación y tránsito	3,478
Remisión de detenidos	256
Servicios extraordinarios de vigilancia	2,938
3. Actividades varias	
Amonestaciones	47,540
Ayuda a conductores	16,762
Conducción de personas (varias causas)	9,170
Control de tránsito de ganado	2,690
Control de transporte en carretera	1,679
Control de vías públicas	14,255
Elaboración de croquis por accidentes de tránsito y circulación	5,251
Información y orientación al público	94,414
Información a conductores y turistas	25,878
Intervención en casos de riña	1,081
Intervención en casos de Policía	8,635
Intervención en accidentes de circulación y tránsito	8,852
Procedimiento por infracción de circulación y tránsito	33,545
Registro de personas (requis)	39,257
Retiro de obstáculos de las vías urbanas	2,227
Revisión de vehículos	35,449
Revisión de documentos de conductores	72,432
OTROS	32,032
TOTAL	512,811

TOTAL SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL 18'964,844

CUADRO No. 57

ACTIVIDADES ANTINARCOTICOS A NIVEL NACIONAL DURANTE 1988

CLASE DE ACTIVIDAD	TOTAL	
CAPTURADOS		
Hombres	4,083	
Mujeres	815	
Extranjeros	31	
ARMAS- VEHICULOS- OTROS		
Armas	500	
Radios	154	
Vehículos	254	
Embarcaciones	21	
Aeronaves	9	
Munición	28,361	
Granadas	18	
DROGA INCAUTADA		
Cocaína	12,047 kls.	0 grs.
Hojas de Coca	86,917 kls.	500 grs.
Matas de coca	1,528,850 dest.	
Base de coca	2,554 kls.	0 grs.
Basuco	200 kls.	0 grs.
Marihuana	842,994 kls.	0 grs.
Marihuana matas	408,607 dest.	
Marihuana semillas	6,922 kls.	grs.
Semillas de coca	55,000	
Amapola matas	505,000 dest.	
Mandrax pastillas	7 unid.	
Metacualona pastillas	42 unid.	
LABORATORIOS E INSUMOS		
Hachís	1,812	
Laboratorios destruidos	655	
Pistas destruidas	71	
Plantas eléctricas	45	
Prensas	292	
Balanzas	235	
Gasolina	171,823 gls.	
Eter	224,315 gls.	
Acetona	251,590 gls.	
Acido sulfúrico	126,134 gls.	
Acido clorhídrico	6,762 gls.	
Amoníaco	20,808 gls.	
Urea	311,142 kls.	0 grs.
Soda cáustica	303,504 kls.	0 grs.
Carbonato liviano	323,182 kls.	0 grs.
Permanganato de Potasio	677,281 kls.	0 grs.
FUMIGACION MARIHUANA		
Hectáreas marihuana	5,309	
Hectáreas coca	17	
Lotes	2,019	
Glifosfato	10,485	Litros

CUADRO No. 58

LABOR DE LA POLICIA NACIONAL
EN EL CAMPO DE ESTUPEFACIENTES EN 1988
PERSONAS APREHENDIDAS 4.929

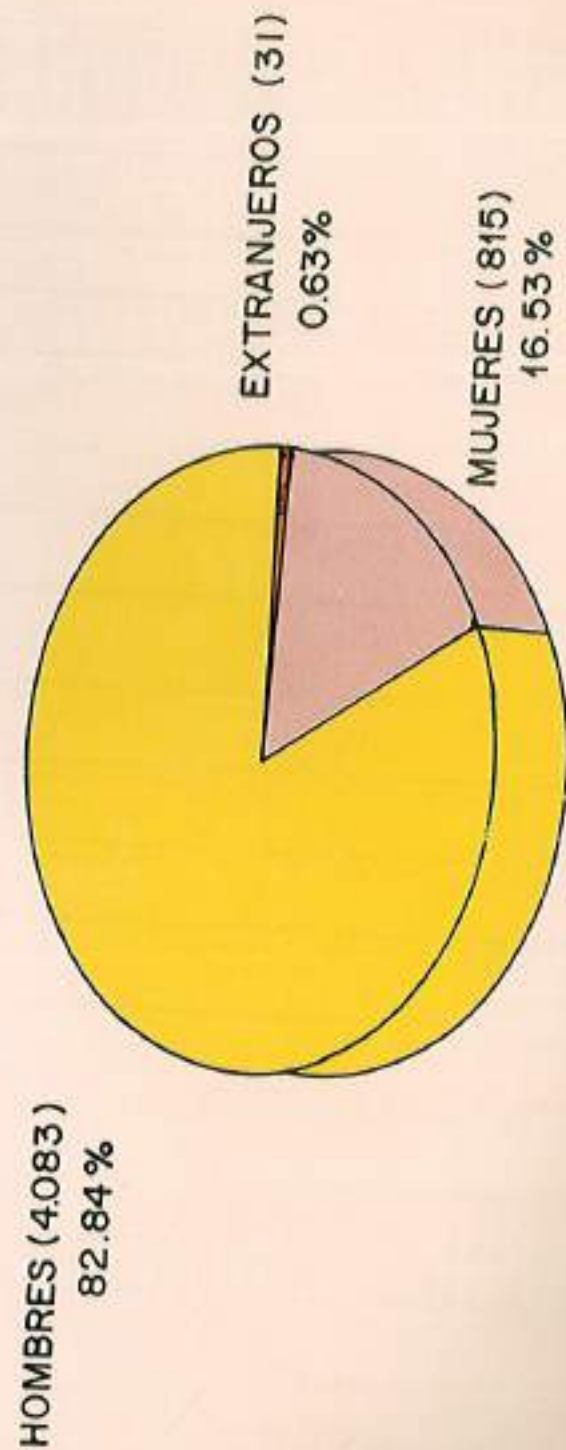


GRAFICO N° 16

VEHICULOS AUTOMOTORES RECUPERADOS DURANTE 1968

SECCIONES	CLASE DE VEHICULO						MODELO				RESURCOS		VALORES ESTIMADOS	
	AUTOMOTORES	CARTINER	CARTOMETRO	CAMPOS	MOTOS	TRACS	ANTERIORES 4-1968	1961 A 1960		MODELOS REPARENT.	SI	NO		VEHICULOS RECUPERADOS
								1961 A 1972	1971 A 1960					
ANCONIMO	2				3		1	1	2	7	23		13	36,500,000
ANTIBERTIA	8	2			10			2	21	21	25	2	21	80,200,000
ARABICA					1					2	1	1		4,200,000
BUENAVIA	2				2				2	2	7			14,500,000
BUENAVIA	10				3		1	5	8	14	14		16	52,000,000
BUENAVIA	1				1				13	14	3		17	17,400,000
BUENAVIA	1				1				7	10	2		12	13,000,000
BUENAVIA	7				7				12	17			17	24,400,000
BUENAVIA	7				7				7	11	11		11	44,500,000
BUENAVIA	8				12		2	5	10	12	25		29	104,000,000
BUENAVIA	1				1			1	1	1	1		1	200,000
BUENAVIA	1				1			1	1	1	1		1	5,000,000
BUENAVIA	4				7			1	2	5	5		5	11,200,000
BUENAVIA	5				11			5	10	12	24	2	25	82,200,000
BUENAVIA	2				4		2	3	4	7	15	1	14	55,500,000
BUENAVIA	4				1			1	2	3	7		8	38,100,000
BUENAVIA	4				5			1	2	3	7		8	25,400,000
BUENAVIA	4				6			2	7	8	21		21	92,000,000
BUENAVIA	4				1			2	4	4	13		13	30,800,000
BUENAVIA	7				1			2	3	3	7		8	7,800,000
BUENAVIA	7				7			4	7	13	25	1	23	71,300,000
BUENAVIA	281	14			51		3	75	173	220	305		306	1,422,000,000
BUENAVIA	17				6			1	12	12	21		21	77,400,000
BUENAVIA	58				17			1	12	12	21		21	135,000,000
BUENAVIA	25				5			5	11	11	25		25	108,000,000
BUENAVIA	1										3		3	7,500,000
BUENAVIA	12										14		14	24,000,000
TOTAL	495	26	91	153	178	27	14	107	311	328	422	16	471	2,905,500,000

CUADRO Nº 59

RELACION DE VALORES, ESPECIES Y OBJETOS RECUPERADOS
POR LA POLICIA NACIONAL DURANTE EL AÑO DE 1988

CLASE	CANTIDAD	VALOR
ARTICULOS ELECTRICOS	5,447	448,007,087
BICICLETAS	2,288	90,615,501
CAFE (ARROBAS)	31,234	157,476,770
CIGARRILLOS (GRUESAS)	6,609	62,848,550
DINERO EN EFECTIVO	21,350	419,681,792
ESTUFAS	73	5,071,500
HERRAMIENTAS	2,994	36,976,000
EQUIPO AGRICOLA	184	37,860,600
JOYAS	14,698	552,957,438
LICORES	7,628	27,138,520
MATERIALES DE CONSTRUCCION	10,661	41,592,320
MAQUINAS DE COSER	115	17,374,030
MAQUINAS DE ESCRIBIR	122	8,761,000
MAQUINAS SUMADORAS	289	9,915,000
MERCANCIAS VARIAS	57,289	1,317,736,033
MOTORES	448	60,277,000
MUEBLES	1,137	5,820,219
PRENDAS DE VESTIR	16,397	54,411,954
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	18,582	146,152,098
RADIOS	591	49,584,500
RADIOLAS	261	30,842,156
REPUESTOS	7,039	210,662,150
SEMOVIENTES VARIOS	4,986	669,233,500
TELEVISORES	852	93,130,500
OTROS	166,534	4,138,685,870
TOTALES	377,808	8,692,812,088

CUADRO No. 60

ARMAMENTO DECOMISADO POR LA POLICIA NACIONAL EN 1988

DEPARTAMENTO	CLASE DE ARMA					MUNICION					TOTAL	
	AMETR.	CARABINA	ESCOPETA	FUSIL	PISTOLA REVOLVER	AMETR.	CARABINA	ESCOPETA	FUSIL	PISTOLA REVOLVER		MUNICION
BOHIO	1	1	28	53	220	0	15	312	300	23	5	0
BOHIO	3	2	79	18	244	200	15	55	300	7	50	27
BOHIO	1	1	21	24	99	152	24	420	213	27	33	58
BOHIO	3	3	25	127	265	333	677	420	213	1,109	1,473	638
BOHIO	0	1	3	3	50	72	153	220	85	150	322	1,100
BOHIO	4	3	33	57	222	271	172	97	344	244	499	1,112
BOHIO	3	3	44	30	153	244	199	32	122	75	544	1,222
BOHIO	4	5	109	1	171	324	40	671	2	179	1,230	2,120
BOHIO	4	4	82	7	25	209	10	247	794	167	228	1,499
BOHIO	7	5	44	244	267	341	2	274	112	232	477	1,725
BOHIO	3	9	23	41	71	160	25	41	15	2,740	277	2,208
BOHIO	24	2	157	19	89	157	22	91	319	125	125	1,227
BOHIO	1	4	27	15	24	141	44	4,376	232	443	748	4,241
BOHIO	4	7	43	110	279	476	32	202	1,726	14,132	2,401	19,429
BOHIO	12	2	51	24	113	239	245	60	341	5	1,423	2,771
BOHIO	2	2	24	24	249	334	25	1,915	30	5	34	55
BOHIO	3	7	7	5	14	24	30	429	149	30	144	819
BOHIO	3	24	24	13	27	70	17	115	156	489	622	1,493
BOHIO	3	43	43	30	222	411	129	460	156	21	120	622
BOHIO	4	5	25	6	73	39	52	132	23	276	428	1,390
BOHIO	3	58	58	1	193	294	24	127	4	149	192	1,222
BOHIO	4	42	42	24	113	181	145	145	24	1,007	4,247	5,909
BOHIO	4	129	129	2	214	2,042	123	185	110	372	462	1,222
BOHIO	1	4	4	292	206	1,194	123	123	110	372	462	1,222
BOHIO	13	7	129	3	1,297	1,651	132	525	611	2,304	2,543	9,272
TOTAL	109	79	3,518	45	1,954	10,719	2,090	12,227	6,127	25,422	22,489	70,279

CUADRO N° 61

ARMAMENTO DECOMISADO POR LA POLICIA NACIONAL EN 1988



GRAFICO N° 18

CASOS DE PIRATERIA TERRESTRE REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE 1968

UNIDADES	No. CASOS	No. ASALTANTES	VEHICULO		VALOR USILTS	RECLPERACIONES		ASALTANTES		
			PLG	CARTON		PERCANCIA	VEHICULOS	N	H	C
DEANT	37	170	12	26	206,500,000		97,000,000	7	2	7
DEATA	5	12	3	2	32,500,000					
DEBOL	16	71	12	5	26,200,000		20,000,000	1	1	1
DEBOY	7	37	5	3	17,500,000					
DECAL	4	4	1	3	16,200,000		3,000,000		1	1
DECHO	16	74	13	5	7,300,000				1	1
DEDAU	24	156	19	15	41,138,000					
DEDES	18	73	15	3	22,340,000					
DECOR	8	92	5	3	14,000,000					
DECLIN	27	86	9	18	242,650,000		60,440,000	5	1	10
DEDHO	3	11	1	2	80,000					
DEBUA	9	40	4	4	113,500,000					
DEUIL	8	34	6	3	16,632,000					
DEYAS	20	65	17	3	15,370,000					
DEMET	6	19	4	3	3,750,000					
DEMAR	5	23	4	2	15,900,000		3,500,000			
DEMDR	9	64	6	5	25,600,000					
DEDAI	2	5	1	1	4,288,000			1		1
DEFTS										
DEGAN	23	93	21	22	45,270,859					1
DESUB	2	6	2	2	3,000,000					
DEYOL	18	120	7	13	298,222,000					
DEVAL	15	67	5	11	132,500,000		15,000,000	4		1
MEBOS	10	13	1	10	432,000,000		429,000,000	4		14
MECAL	3	6	1	2			515,000			
MEVAL	5	16	6	1	3,718,250					9
TOTAL	302	1,362	182	165	1,869,755,109		710,955,000	24	6	67

CUADRO N° 62

Desequilibrios Sociales y Mecanismos de Control

- 6.1 Marco teórico
- 6.2 Descripción del problema
- 6.3 Subversión
- 6.4 Narcotráfico
- 6.5 Sicariato
- 6.6 Respuesta del Estado



6.1 MARCO TEORICO

Retomando las diversas corrientes teóricas que pueden enmarcar la crisis de la estructura social colombiana, y partiendo de que la situación de violencia es multifactorial, donde distintos aspectos intervienen en la producción delictiva, se ha considerado que el fenómeno se puede abordar desde diferentes enfoques.

"El interés de la investigación en la teoría de la Anomia radica en la explicación concreta de que existe una sociedad estructuralmente desajustada y sin normas claras" (1) y si no existe un equilibrio entre los valores y normas por un lado y los medios institucionalizados para alcanzarlos entonces se llega a un "comportamiento desviado" entendido éste como una acción contraria a la ley penal, normas y costumbres. Merton hace una clasificación de las denominadas "formas desviadas de adaptación" entre las cuales se encuentra el concepto de "rebelión" que corresponde no a la simple negación de los fines y medios institucionales sino a la afirmación sustitutiva de fines y medios alternativos, que coloca a los individuos fuera y en oposición a la estructura social vigente. Dentro de esta concepción estarían contemplados los fenómenos de la subversión, narco-tráfico y sicariato.

La teoría anómica permite la explicación de estas conductas divergentes "también a causa de otras circunstancias sociales que la sola crisis económica" como es el criterio de la mayoría de los estudiosos de la violencia en el país.

El modelo explicativo de la asociación diferencial lleva a resaltar el momento organizativo del grupo. En el que se expresan conductas criminales; las manifestaciones delictivas mencionadas se encuadran también dentro de esta concepción, especialmente el sicariato, definiéndose de acuerdo a la teoría "como un comportamiento criminal sistemático, porque se hace de la criminalidad un modo de vida". (2)

Igualmente las llamadas escuelas de sicarios se sitúan dentro de este marco teórico, si se tiene en cuenta que "el aprendizaje de la conducta criminal comprende las técnicas con ayuda de las cuales se comete el crimen, como la específica orientación de los correspondientes móviles, aspiraciones y realizaciones ilegales"

(1) Merton, Robert. LA ESTRUCTURA SOCIAL.

(2) Sutherland, Edwin. LA TEORIA DE LA ASOCIACION DIFERENCIAL. El Pensamiento Criminológico. Editorial Temis, Bogotá 1986.

que al parecer son base fundamental que han consolidado la organización del sicariato, este modelo (como se explica en el capítulo No. 1) es particularmente idóneo para la investigación sobre el crimen organizado (narcotráfico y sicariato y en algunos aspectos la subversión). De esta manera y sin negar la existencia de la gravedad de los delitos constitucionales, la crisis de la situación colombiana y la polarización y a la vez interdependencia de las formas de violencia, permiten concederles especial importancia a los homicidios colectivos, que son en varios sentidos los más relevantes al afectar a grupos sociales mayoritarios y de acuerdo con el historiador Gonzalo Sánchez "el efecto de intimidación es tan grande que los autores logran su objetivo: un pánico total y general".

De otra parte el contexto teórico debe tomar en consideración las motivaciones en cada uno de los fenómenos desviados y de la sociedad así como las dimensiones comprometidas del Estado, de las personas encargadas de legislar, de administrar justicia y de ejercer las funciones policiales o fuerzas del orden; en este sentido es permisible manejar el concepto de "control social" entendido como la totalidad de instituciones y sistemas normativos con base en los cuales y mediante estrategias de socialización y procesos selectivos se procura lograr la aceptación y el mantenimiento del orden social, de modo que ese control se ejerza diferentemente sobre los distintos sectores sociales.

La teoría crítica maneja el concepto de "reacción social" para designar "la respuesta pública o privada, formal o informal, frente a un acto normativamente definido como desviado o delictivo, una vez que se hace manifiesto" (3) lo que en última instancia es el control social para definirlo al igual que los mecanismos que una comunidad organizada pueda disponer para hacerlo efectivo, es preciso previamente conceptualizar lo que se desea controlar, así como justificar los medios empleados para tal control, teniendo como base que actualmente se deben enfrentar nuevas y variadas formas de desviación, en este sentido el gobierno está de acuerdo en que la tarea fundamental consiste en reestructurar a la sociedad de tal manera que debe optarse, por una acentuada prevención primaria, es decir la dirigida a toda la comunidad (Plan Nacional de Rehabilitación) a la vez que se implementa una política de prevención que se ocupe específicamente de la situación "desviada" (Grupo Elite, sistema judicial). Estos mecanismos fijan las reglas administrativas de carácter social y económico para eliminar las causas del desorden y restablecer el equilibrio entre las fuerzas de la comunidad.

Lo anterior justifica teorizar esos conceptos, porque en la medida, que se incluyen un mayor número de elementos vinculados específicamente al acto criminal, se estará mejor orientada a predecir sus ocurrencias y a operar en su supresión o reducción.

(3) Baratta, Alessandro. CRIMINOLOGIA CRITICA Y CRITICA DEL DERECHO PENAL. Siglo XXI. México 1986.

6.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

6.2.1 Antecedentes históricos

La sociedad colombiana ha venido presentando perturbaciones dentro del orden social, cada época ha tenido diferentes motivos y diferentes métodos pero todas poseen un común denominador que es "la violencia".

Muy esquemáticamente, se puede afirmar que el país ha pasado por tres etapas de desequilibrio diferenciales por el contexto general en que se producen, el carácter de los protagonistas, motivaciones, objetivos y los mecanismos de control utilizados para restablecerlo. Estas etapas son:

- Guerras civiles 1899
- La que se conoce bajo la denominación de violencia partidista (1948)
- Aquella que comienza a gestarse en el curso de la anterior (1960) y es la que hoy se vive y que se caracteriza por la polarización de violencias encontradas.

La violencia del 48 era tradicionalista y no estaba en contra del orden institucional, fueron luchas fratricidas que tenían una connotación ideológica, que no la justificaba pero en algo las explicaba, hoy se busca subvertir el orden en provecho propio donde no se planea y dirige desde el poder público sino contra él. Lo que sí es indudable, afirma la antropóloga María Victoria Uribe, que "detrás de la mayoría de masacres de la violencia del 48 había problemas de tierra, robo de café, venganzas, ajustes de cuentas, guerras privadas que nada tenían que ver con las confrontaciones bipartidistas", igual argumento se podría manejar actualmente donde intereses escondidos están detrás de los homicidios colectivos que se quieren hacer aparecer como de carácter ideológico o como defensa legítima.

Mucho se ha especulado sobre las causas de la descomposición, se habla de las disparidades regionales, desigual distribución de la propiedad y el ingreso, la influencia ideológica extrema, desempleo, pobreza y aunque no son excluyentes, tampoco pueden ser tomados como generales en toda situación de violencia si se tiene en cuenta que estos mismos fenómenos se observan en otros países y no van acompañados de niveles de desequilibrio y de violencia tan graves.

Colombia es uno de los pocos países, si no el único, donde se encuentran simultáneamente las dos variables desestabilizadoras de las sociedades democráticas que son la subversión y el narcotráfico. A esta situación se agregaría que la fragmentación del poder es el fenómeno de la década de los 80. Cada polo de violencia tiene cierta autonomía regional, caracterizado por economías de enclave,

donde los intereses económicos de cada grupo priman sobre la legalidad de sus actuaciones y así en el Magdalena Medio se encuentra la unión de esmeraldas, narcotráfico y las llamadas autodefensas, en Arauca el ELN, en el Meta los "grupos de sicarios", las FARC en varios puntos diseminados, las zonas de Medellín y Cali con el narcotráfico y Urabá con el EPL y las FARC, como se observa, estas áreas permiten el dominio y la expansión económica de quienes las dominan y no resulta aventurado afirmar que las causas de las "masacres" tienen relación con la ubicación regional: Urabá: zona bananera; Segovia: aurífera; Mejor Esquina: ganadera; entre otros ejemplos.

Queda claro que para abordar el tema de los desequilibrios sociales es necesario presentar una descripción de cada uno de los elementos que participan en ellos, por lo difícil que resulta identificar vínculos entre los diferentes actores de la violencia; algunas acciones están evidentemente relacionadas con narcotraficantes, otras se realizan en cumplimiento de supuestos fines políticos o por ganancia monetaria simplemente, y varios casos por retaliaciones internas entre las mafias esmeraldíferas, narcotráfico, subversión, esta última debido a las diferentes alianzas y separaciones que históricamente se han observado. Con relación a esto Alvaro Tirado Mejía dice: "existen zonas de la república, donde solamente se obedecen las leyes del miedo, fuerzas de sicarios y guerrilleros que imponen la ley frente a un Estado que ha perdido su capacidad de hacer justicia".

6.2.2 Subversión

En su reinicio, lo que se ha dado en llamar subversión puede interpretarse "como la manifestación de un tipo de conflicto y como síntoma de una revolución social y política" (4), pero en los últimos años en su desarrollo hubo consecuencias imprevisibles, por los diferentes polos que entraron en conflicto y su relación con la aplicación de medios violentos para conseguir un espacio dentro de la estructura del país; es así que lo iniciado como una lucha política, fue tomando dimensiones impredecibles por los elementos que entran en juego como son el narcotráfico y el sicariato; hasta llegar a un conflicto abierto, pasando por diversas etapas que podrían concretarse así:

- La alianza guerrilla-narcotráfico

- Ruptura de la relación guerrilla-narcotráfico, unido a lo anterior se encuentran las acciones coercitivas de los grupos subversivos resumidos en: el secuestro - boleteo - extorsión "vacuna" a los ganaderos y hacendados al igual que diferentes actos terroristas contra los recursos naturales del país.

(4) Fals Borda, Orlando. VIOLENCIA EN COLOMBIA. Editorial Printer. Tomo I. 1988. página 407.

Con base en esta evidencia el conflicto se desarrolla "cuando dos o más partes tratan de imponerse dentro de la escasez de posiciones y recursos" (5), y la técnica ampliada como forma de presión para alcanzar los objetivos, es la violencia, perdiéndose así la ideología del conflicto, dejando que sus objetivos se desdibujen aproximándose peligrosamente a la delincuencia común. La alianza de la guerrilla con el narcotráfico buscó evitar el acercamiento de las fuerzas del orden a los lugares donde se procesaba la droga, formándose una relación de recíprocas prebendas, de un lado la protección armada y de otro el pago de cuantiosas sumas de dinero y material logístico, que permitió multiplicar el número de columnas, en el caso de las FARC a lo largo y ancho del territorio nacional y fortalecer las llamadas "repúblicas independientes".

La segunda etapa produjo el conflicto pleno que se puede definir en la teoría Darwiniana de la lucha por la existencia, con propósitos que pueden ser manifiestos o latentes. Así, la guerrilla comenzó a "cobrar" elevadas sumas de dinero a los narcotraficantes por su protección, pero en realidad, también para apropiarse del negocio del narcotráfico y continuar ellos mismos el procesamiento de la cocaína, obteniendo mayores dividendos, haciéndose cada vez más poderosos en material humano y bélico. Paralelo a esto se continuó con las modalidades delictivas antes mencionadas, sumado el conflicto violento con los narcotraficantes, toma la violencia un cariz eminentemente económico.

De otra parte los continuos enfrentamientos con la fuerza pública fueron agudizando el proceso de crisis que ya constituye un problema social, donde todas las colectividades se ven afectadas.

6.2.3 Narcotráfico

Partiendo de la hipótesis que el narcotráfico es uno de los factores principales de inestabilidad y violencia por ser Colombia un país donde ese problema se da en todas sus fases: cultivo - producción - procesamiento - transporte - ventas - demanda y consumo, de ahí que grandes masas de campesinos encontraran en esta industria fácil sustento económico mientras los narcotraficantes realizaban grandes y poderosas inversiones rurales, consolidando el latifundio, apoyado en toda su capacidad intimidatoria, corruptora y criminal, que le ha permitido ser un acelerador de la violencia, por la necesidad de estos individuos de continuar realizando actividades libres de riesgos, utilizando inicialmente el dinero como elemento desestabilizador para contrarrestar las instituciones armadas, judiciales, políticas y dividir el territorio para ganar espacio y destruir en último el estado de derecho y por ende sus instituciones.

(5) Ibid. página 409.

Actualmente el conflicto en su propia dinámica con el convencimiento de que la subversión representa un enemigo peligroso para los intereses económicos de los narcotraficantes, provocó la multiplicación de problemas en todo orden por la aparición del sicariato como símbolo de esa contienda, permitiendo predecir reacciones similares por parte de los grupos alzados en armas, agudizado por el problema de la justicia que no cuenta con los elementos probatorios suficientes para establecer responsabilidad de los autores.

El Instituto S.E.R., da a conocer una serie de características de las regiones más violentas con las cuales se detecta la presencia del narcotráfico en el 49% de los municipios violentos y en un 70% de los extremadamente violentos.

6.2.4 Fenómeno de sicariato

A medida que se profundiza en el problema de la violencia, se ha llegado al convencimiento de que una de las facetas del conflicto, donde convergen tanto el aspecto subversivo, narcotráfico, conflicto esmeraldero, delincuencia común e inseguridad social, es el del sicariato.

Para abordar el tema se hace necesario la aclaración conceptual de los términos de paramilitar y autodefensa.

El paramilitarismo ha querido definirse como agrupaciones amadas al margen de la ley, sugiriendo de manera soterrada que forman parte encubierta de las Fuerzas Armadas. Si se observa que el prefijo "para" antecede a un sustantivo (militar), que no pretende ser igual pero sí parecido a la concepción original, y que las características de los llamados grupos paramilitares son la clandestinidad, la cohesión violenta, la retaliación sistemática contra todos aquellos que consideran sus adversarios, inicialmente la subversión y posteriormente objetivos indiscriminados, permite concluir que las Fuerzas Armadas no están enmarcadas dentro de esta concepción, pero sí clasificarían para los grupos guerrilleros, siendo lógico aceptar semánticamente que el calificativo para estos grupos sería "para guerrilla" por la semejanza de su conformación y acción, "no se trata de simples palabras sino del empleo malicioso y dañino que de ellas se hace". (6)

(6) Valencia Tovar, Alvaro. EL TIEMPO. 10 febrero de 1989.

La legítima defensa es una ley innata" que nos impulsa a defendernos ante un ataque alevé e injusto, no provocado" (7).

El análisis comparativo del fenómeno de violencia de 1948 y el actual demuestran que la etapa anómica por la que atraviesa el pueblo colombiano posee una clara similitud con la anterior en lo relacionado con los grupos de autodefensa, si se tiene en cuenta que en ese momento histórico "el elemento humano en conflicto demostró una tendencia básica a organizarse, aún en situaciones extremas y a promulgar normas de conducta y la confusión de los primeros instantes dio pronto paso a la organización de los grupos perseguidos dentro del medio geográfico" (8)

El comienzo de los grupos de "autodefensa" tiene su origen en los conflictos de los ganaderos y hacendados y la subversión por las constantes presiones económicas de estos últimos, que los obligaron a organizarse para defender sus derechos legítimos, en tal sentido estuvieron inspirados en la legítima defensa, la pérdida de credibilidad en el sistema judicial y el desacato a los fallos que se profieren han generado la presencia de esos grupos.

La autodefensa en el concepto literal ha causado controversia por la aceptación que en un principio tuvo dentro de todos los estamentos por el freno que se le había puesto a la subversión en ciertas regiones, "la pacificación del Magdalena Medio es un hecho. Una vasta extensión del territorio colombiano que estaba siendo azotada por la violencia, la extorsión y el boleteo se convirtió en una zona de paz y de progreso, lo único que hacen las autodefensas en la zona es defenderse si existen agresiones de la subversión armada" (9)

Estas declaraciones pusieron en entredicho la actitud del gobierno y de las Fuerzas Armadas, lanzando las sospechas que desde estos estamentos se organizaba, estimulaba y protegía a los grupos de autodefensa, por estar contempladas dentro de la Constitución Nacional. Por tal razón la Corte Suprema de Justicia invocando los artículos 166 y 167 de la Constitución Nacional establece que los componentes de la fuerza pública son el Ejército Nacional y la Policía; la Defensa Civil es parte de la defensa Nacional, no agresiva, permanente y obligatoria para todos los habitantes del país. La ambigüedad conceptual que originó los malos entendidos, quedó desvirtuada por los decretos 813, 814 y 815, promulgados el 19 de abril de 1989, donde las autodefensas son ubicadas al margen de la constitución y de las leyes, que no le reconoce el privilegio criminal de vengar agravio o delito ni de erigirse en brazo de una pretendida autodefensa de los sectores hostigados por la guerrilla, a la vez se crea un organismo (Cuerpo Elite) para combatirlos. En este sentido no es

(7) Jiménez de Asua. TRATADO DE DERECHO PENAL. Tomo IV. Editorial Reus, Madrid 1954.

(8) Fals Borda, Orlando. VIOLENCIA EN COLOMBIA. Editorial Printer. Tomo I. 1988. página 419.

(9) Mantilla, José Antonio. EL TIEMPO. 4 de junio de 1989.

permisible emplear el término de autodefensa en el transcurso del estudio.

Estableciendo estas diferencias, se tiene que el sicariato definido teóricamente como "un comportamiento criminal sistemático porque hace de la criminalidad un modo de vida" (10) encaja dentro del manejo que se le desea dar al fenómeno. En este punto el conflicto dirigido pasó a ser pleno o de asimilación por el efecto de boomerang para quienes lo habían iniciado (subversión) por crear situaciones de hecho que requirieron más violencia para contrarrestarla. En primer lugar, los grupos de sicarios tuvieron su campo de acción restringido a las zonas donde la guerrilla estaba posesionada, comenzando los atentados contra dirigentes de la UP por ser el brazo visible de una fracción subversiva. Esos grupos fueron ampliando su campo de acción hasta que se volvieron incontrolables por las autoridades porque se desconocían sus componentes, sus dirigentes y los objetivos específicos que perseguían. Así, "el círculo de violencia y contraviolencia quedó formado y activo".

El sicariato como hoy se conoce es la interpretación particular que el narcotráfico ha hecho de las autodefensas; el Presidente Barco no ha vacilado en identificarlas como "bandas de sicarios, escuadrones de la muerte o terroristas de extrema derecha", promovidas y financiadas por el narcotráfico (11). Aunque sus inicios como grupos civiles armados y como figuras delictivas tienen sus orígenes en la guerra de esmeraldas.

Cuando la alianza eventual y tácita del narcotráfico y la subversión terminó luego de declararse inexecutable el Tratado de Extradición, la presión de los narcotraficantes se desplazó hacia los dirigentes de izquierda y en ese momento pasó a ser el enemigo fundamental de la guerrilla, debido a que toda acción genera reacción y ello explica la existencia ya no de simple autodefensa sino de venganza.

Posteriormente las bandas organizadas de sicarios no necesitaban el visto bueno de nadie ni justificación para ejecutar sus acciones y "poco a poco se han convertido en grupos de bandidos urbanos y rurales que asesinan por igual a sus opositores ideológicos que a jueces, comerciantes, políticos, periodistas" (12) que los relaciona con la delincuencia común estimulada por los dineros recibidos por el simple acto de matar. Los grupos de sicarios nunca han aducido motivaciones partidistas o tendencia política derechista, nunca han buscado preservar la tradición democrática del país; sólo son una asociación con ánimo de lucro igual que sus antagonistas, se han convertido en el factor de mayor violencia genocida del país. En este momento el problema fundamental son las llamadas escuelas de sicarios donde reciben preparación fanática e irracional, con una alta calidad técnica y logística, localizadas en determinadas regiones ejerciendo sobre ellas un dominio absoluto; el

(10) *ib. cit.* Sutherland, Edwin.

(11) Discurso en Washington.

(12) Santos Calderón, Francisco. EL TIEMPO 24 de enero de 1989.

reclutamiento de jóvenes según explica el General Maza Márquez, se debe a que los jóvenes con ausencia de valores familiares y patrios se inclinan por el enriquecimiento fácil, ilícito y rápido usando la violencia como medio.

Esbozados así los conceptos generales del asunto, puede llegarse un poco más a fondo a las consecuencias del conflicto social en Colombia y su relación con la aplicación de los medios violentos. Las formas de coerción física que están aplicando los tres fenómenos expuestos (subversión, narcotráfico y sicariato) han llevado a una "crisis moral" del país que puede asemejarse al "conflicto pleno" que se vivió en los años 50-58, reflejado en los desajustes económicos sociales originados por las migraciones campesinas que son en última instancia las más victimizadas.

Así mismo la falta de credibilidad en las instituciones afectadas por el poder del dinero cuya capacidad contaminadora ha logrado traspasar valores y doctrinas y la no presencia del Estado en determinadas regiones. La criminalidad en general y especialmente los homicidios colectivos son el reflejo febril de este "agriamiento" estructural, por cuanto en esta modalidad delictiva se combinan todos los elementos de la estructura (nación, familia, individuo) como víctimas y los fenómenos analizados (narcotráfico, subversión), como victimarios.

Los homicidios colectivos no pueden delimitarse a los cometidos por los grupos de sicarios sino todos aquellos donde el número de víctimas excede de cinco ya sea contra la población civil, como reales o supuestos adversarios de los narcotraficantes, otras veces a nombre de la revolución subversiva contra las Fuerzas Armadas o contra la libertad de pensar y actuar legítimamente, como son los casos de atentados terroristas donde las víctimas inocentes son cada vez más numerosas.

La extensa lista de los casos cometidos, demuestra el desmoronamiento de los valores morales más elementales, tal como es el aprecio por el prójimo. En la llamada época de violencia partidista "se dieron actos similares pero la precariedad de los medios de comunicación limitaba la información a las regiones donde sucedían las masacres y en la actualidad el despliegue informativo tiene un efecto de intimidación tan grande que los autores de estos asesinatos, logran en la mayoría de los casos su objetivo: el pánico colectivo" (13).

Las víctimas en los genocidios no deben generalizarse porque pueden ser campesinos como en Pitalito (Meta), en febrero 21 de 1988, donde murieron 14; igual que en Supía y Bordó, en diciembre del mismo año, donde fueron masacrados 16. La población campesina en general se encuentra entre dos fuegos y son victimizados por informantes de la guerrilla o de las Fuerzas Militares y de Policía, lo cual ha originado un desplazamiento masivo en detrimento de la economía nacional.

(13) Sánchez, Gonzalo. Historiador. Revista Semana. No. 310 abril de 1988.

La zona bananera de Urabá fue escenario de la muerte de 22 trabajadores, el 4 de marzo de 1988; esta región se ha caracterizado por la expansión económica en los dos últimos años pero también se encuentra la guerrilla (EPL) y grupos de sicarios que han permitido un crecimiento económico en el área pero no un desarrollo social, por los constantes homicidios de trabajadores y por la infiltración de elementos subversivos en los sindicatos.

“La masacre de la Rochela” por ser un atentado contra la Institución Judicial, no ha permitido que se dé el fenómeno del “olvido”, tanto a nivel institucional como por la población en general, a partir de allí el gobierno ha tomado una serie de medidas encaminadas a combatir estos crímenes.

De otra parte, es necesario mencionar que cuando se cometen los atentados terroristas, dirigidos supuestamente hacia una persona, como en el caso del General Maza Márquez o en el caso del Gobernador de Antioquia Doctor Antonio Roldán Betancur; atentados homicidas donde el saldo de víctimas inocentes (10) demuestran los alcances devastadores de estos actos y como la siniestra alianza del narcotráfico y la irracional violencia de la guerrilla puede hacer de cualquier ciudadano protagonista de sus acciones.

Las estadísticas muestran que en 1988 sucedieron 55 masacres con un total de 362 muertos y hasta julio de 1989 se contabilizan 42 con 216 decesos. Lo que permite observar que mientras en 1988 se cometían en promedio 4 masacres por mes, para 1989 se están cometiendo 6 masacres en el mismo lapso. Estos datos no incluyen las masacres cometidas por los subversivos contra las fuerzas del orden.

El país no es impotente para enfrentarse al crimen organizado y ha requerido de una mayor acción implicando firmeza en los propósitos y una disciplina rigurosa en las fuerzas al servicio constitucional del Estado.

6.3 RESPUESTA DEL ESTADO

Con la aparición de los anteriores fenómenos delincuenciales empezó Colombia a transformarse en una especie de gran propiedad personal, cambiando el país agrícola de los años 30 en forma acelerada y haciendo cada vez más tentadora la adquisición de poder. La subversión, el narcotráfico y el sicariato aparecen como instrumentos extraños a la realidad colombiana, incapaz de afrontarlos de manera rápida y efectiva, lo cual exige un cambio de actitud del gobierno para moldear a quienes se oponen al funcionamiento de la democracia, pues hasta el momento, contra ellos no se ha producido ninguna reacción social ni se les ha estigmatizado como delincuentes; contrariamente, actúan con grandes posibilidades de impunidad y se les permite la eliminación de ciertas personas que en un momento dado, podrían ser obstáculo a sus ambiciones. Igualmente, los favorece la abolición

de la facultad que tenían las autoridades de aprehender ante indicio grave, pudiendo hacerlo ahora solamente en caso de flagrancia o por orden de autoridad competente.

La implantación de los mencionados sistemas criminales están afectando a grandes grupos de la población colombiana lo cual impide la identificación del autor. La posición económica o política de los autores de actos ilícitos los protege de la detención o penalización y por esta misma razón reciben un trato preferencial generándose la desprotección de la comunidad y por tanto la atmósfera de indefensión.

Desde el punto de vista de política criminal el problema se ha enfocado de manera global y dinámica en la cual existe interrelación entre el medio jurídico (delito), el medio individual (delincuente) y el medio social (delincuencia).

Este enfoque permite detectar la génesis y la dinámica de la delincuencia producto de realidades sociales, culturales, económicas y políticas, además concibe soluciones reales acordes con el sistema sin necesidad de recurrir al cambio total o revolucionario, al igual que podría reflejar una evaluación de nuestros códigos e instituciones de administración de justicia (tribunales, jueces y Policía) y descubrir en sus estructuras lagunas que no dificultan prevenir o tratar ciertos delitos, (Colombia Eficiente); así mismo descubre cómo la sociedad colombiana es influida por aspiraciones individuales dándose la aceptación social y por qué no, efectuándose el proceso cultural con imposición de su tradición.

El Estado, como mecanismos de control social, promulga las aplicaciones de nuevos principios y postulados legales, como amnistías, indultos, comisiones de paz, diálogos y programas de reformas políticas, económicas y sociales con el objetivo de lograr la reinserción a la comunidad de los alzados en armas e incrementar la participación en la vida nacional de los sectores más desfavorecidos consiguiendo un crecimiento armónico a nivel regional mediante la generación de empleo y la creación de una infraestructura productiva que cubra las necesidades básicas de la población.

6.3.1 Plan Nacional de Rehabilitación

“El gobierno directamente desde la Presidencia de la República, ha diseñado un plan integral para eliminar las condiciones de pobreza extrema que afectan al campesinado de las regiones más alejadas y desamparadas del país, para vincular a los campesinos a la economía moderna, para lograr que participen en el progreso económico, político y social alcanzado en otras zonas y contribuyan a la creación de riqueza Nacional” (Virgilio Barco).

Proyecto puesto ya en marcha y con ejecución positiva en varias áreas del país, (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Arauca, Putumayo, Guaviare, Sierra Nevada de Santa Marta y Vichada); busca transformar económica y socialmente las zonas que por el disfuncionamiento de estas estructuras pueden ser génesis o polos multiplicadores de la violencia. Pretende mejorar el nivel de vida, teniendo en cuenta que entre las reivindicaciones que plantea la subversión se encuentran estas propuestas. Por intermedio de la reconstrucción material y social de esas zonas el Estado ha recuperado su legitimidad y apoyo porque presta atención a las necesidades generales de la comunidad, afianzado en la descentralización política, fiscal y administrativa, iniciada en la expedición de la Ley 14 de 1983 y reforzada con la promulgación de los códigos de Régimen Departamental y Municipal de 1986, los cuales hacen que las obras y servicios que ejecuta el P.N.R. sean de carácter local y regional, persigue generar un ingreso estable, producir más y mejor, por lo tanto está trabajando para acelerar el proceso de redistribución y titulación de tierras; abolir los obstáculos que han dificultado la Reforma Agraria, dando a los municipios la participación en la titulación de predios, función que antes era cumplida únicamente por el INCORA. El Gobierno espera poder titular 700.000 hectáreas anuales entre los campesinos menos favorecidos económicamente.

Igualmente el P.N.R. hace más fácil el acceso al crédito con bajos intereses, brinda asistencia técnica, compra las cosechas y favorece el mercado de las mismas; en tal proyecto ha invertido en 1988 el 15% del fondo de Proyectos Especiales (\$6.843 millones). En el aspecto de asistencia social busca atender las necesidades en materia de servicios de salud, educación, acueducto, alcantarillado, electrificación y telefonía rural, dando en 1988 el 46% de la asignación presupuestal. En el campo Institucional tiene como fin llevar los organismos del gobierno a todos los sitios de Colombia; para el Estado es apremiante la presencia de las autoridades civiles para que haya justicia y se cumpla la Ley, en este proyecto en 1988 se invirtió el 39% de \$6.843 millones.

El P.N.R. es ejecutado por los municipios y las regiones a través de los Consejos de Rehabilitación, por el gobierno mediante los organismos estatales (Ministerios, INCORA, IDEMA, Caja Agraria y otros), por la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización, y Rehabilitación y por la Secretaría de Integración Popular.

El país requería de este esfuerzo para integrarse en momentos en los cuales la falta de control efectivo era aprovechada por los traficantes de droga, por eso a la vez se ejecutan diferentes campañas contra la drogadicción que van dirigidas a la comunidad en su conjunto. Es así como en 1983, la Academia Nacional de Medicina, los Ministerios de Minas, Justicia, Salud y la Embajada de los Estados

Unidos, preocupados por los diferentes efectos que produce la droga tanto a nivel individual, familiar y social, organizan una Conferencia Internacional que en Colombia sirvió de base para la toma de conciencia e interés de diferentes instituciones y lograr la ejecución en 1985 del PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, que incluyó no solamente la información sobre las sustancias psico-activas en sí, sino que entró en el mundo circundante del individuo y de sus proyecciones en la comunidad, buscando para tal efecto la coordinación de diferentes estamentos entre los cuales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomó riendas en el asunto mediante los Comités de promoción de familia y la divulgación del primer folleto "Prevenamos la Drogadicción". Más adelante se promueve la Campaña "No Dejes que la Droga Decida por Ti", culminando con el P.N.P. cuyos proyectos nacionales fueron encargados a diferentes entidades:

Ministerio de Salud: alternativas en el tratamiento y rehabilitación de farmacodependientes.

Ministerio de Educación, Colcultura y Coldeportes: promoción juvenil y uso del tiempo libre como estrategia de prevención.

Ministerio de Agricultura: sustitución de cultivos.

Ministerio de Justicia: modernización y sistematización de las actividades del Consejo Nacional de Estupefacientes con relación a la información y tratamiento de documentos.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): reforzamiento del sistema familiar por medio de la capacitación de agentes educativos.

Ministerio de Comunicaciones: a través de los diferentes medios divulga e impulsa el P.N.P; finalmente la promulgación de la Ley 30 de 1986 regula lo relacionado con producción, tráfico y consumo de estupefacientes, al igual que las medidas preventivas, terapéuticas y la penalización. Esta ley fue reglamentada por el Decreto 1798 del 31 de diciembre del mismo año, en el cual se obliga a los centros de enseñanza superior a crear establecimientos gratuitos para atención a personas con problema de droga, dentro de este contexto surge el programa "Línea Directa" y posteriormente "La Casa", de la Universidad de los Andes.

La Fundación Acción Solidaria, nació como apoyo al Plan Nacional de Prevención de la Drogadicción, es una labor conjunta de las Naciones Unidas en Bogotá, grupos cívicos, empresas privadas, universidades, los ministerios y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Durante 1987 y 1988 la campaña de la Alcaldía de Bogotá presidida por el doctor ANDRES PASTRANA hizo que el problema fuera considerado como de educación y motivó a la ciudadanía en general a la solidaridad para su prevención, disminución y tratamiento "porque el hecho real y concreto es que mientras haya consumo habrá oferta y si hay oferta, habrá consumo" (Guillermo Plazas Alcíd).

A nivel internacional se promueve la creación del Consejo Panamericano contra la Droga del cual formaría parte Colombia; "la única forma de derrotar a los carteles de narcotráfico es combatiéndolos en su propio terreno, en el campo internacional de sus operaciones ilegales". (Virgilio Barco).

"El desafío de la droga es mortal para la humanidad, ningún país puede ser ajeno a su enfrentamiento enfático y decidido. Es la hora de la solidaridad internacional. Luchemos juntos, lealmente y con coherencia y así ganaremos la batalla contra el narcotráfico" (Guillermo Plazas Alcíd).

6.3.2 Reforma Urbana

Pretende la transferencia de recursos hacia la erradicación de la pobreza absoluta, mediante la expropiación sin indemnización a los urbanizadores clandestinos que construyen en sitios no adecuados, sin servicios ni licencias. Así mismo se propone legalizar las invasiones en las tierras de propiedad estatal, la legalización de barrios subnormales incorporándolos a los planos urbanos y la extinción de dominio para lotes de engorde. Se da lugar entonces, al manejo por parte del Estado y de la comunidad del suelo urbano, tan escaso en las ciudades, evitando la excesiva ganancia de unos pocos. La tierra no puede seguir siendo alcancía para quienes se enriquecen por la valorización de la misma e impiden a la vez que cumplan una función social. Se impone la necesidad de que las clases marginadas de la ciudad cuenten con viviendas con facilidad de transporte y acceso a todos los servicios del Estado; para evitar que más de la mitad del tiempo de vigilia de los pobladores se vaya en ir y venir del dormitorio al trabajo, a la vez, que la cobertura de gastos del ingreso, por transporte, alcance un alto porcentaje. De otro lado, el efecto psicológico que produce el sentimiento de propiedad hace que una sociedad tomada por la miseria y la pereza y con tendencia a lo ilícito sufra una modificación radical que la convierte en emprendedora y canalizadora de sus potenciales hacia un futuro promisorio dentro de los cánones establecidos socialmente.

La Reforma Urbana pretende desaparecer los inquilinatos y tugurios, reducir y controlar el nivel de vida y la participación de los sectores menos favorecidos.

Para que esta reforma tenga resultados exitosos es necesario tener en cuenta el sistema de financiación, donde juegan papel importante el Instituto de Crédito

Territorial (ICT), el Fondo Nacional del Ahorro, el Banco Central Hipotecario (BCH). El primero cumplió en los últimos 5 años una labor de gran importancia en la política de vivienda, construyó más de 140.000 soluciones.

En el momento adelanta el programa "Integral de Rehabilitación de Asentamientos Subnormales y Creación de Nuevos Asentamientos", se desarrolla en 68 ciudades y se propone en el cuatrenio, mejoramiento de 258 mil viviendas y la construcción de 131 mil. De las nuevas viviendas, 80 mil serán construidas por el ICT y 15 mil por el B.C.H., 10 mil por la Caja de Vivienda Popular y 15 mil por la Caja de Crédito Agrario.

El Fondo Nacional del Ahorro se constituye en un mecanismo de enorme importancia en la financiación de la vivienda; con recursos correspondientes a las cesantías de los trabajadores del Estado, ha contratado la construcción de un promedio anual de 6.000 unidades habitacionales, excluyendo los créditos directos otorgados a sus afiliados para la adquisición de vivienda.

El Banco Central Hipotecario maneja un equivalente aproximado de 1.200 millones de dólares para financiamiento de vivienda e infra-estructura urbana, además tiene en el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano una herramienta para ampliar cada vez más el financiamiento municipal.

Hasta ahora el país ha sido indiferente a los fenómenos de la especulación con la tierra; según el profesor Currie "el diseño actual de la mayor parte de las grandes ciudades no ha sido el resultado de una planeación cuidadosa sino de las fuerzas naturales del mercadeo. Dichas fuerzas tienden a asegurar que cada porción de tierra urbana tenga mejor uso económico en términos de rentabilidad".

De otro lado la Reforma Urbana debe cuantificar las tierras urbanas disponibles o potenciales y correlacionarlas con los requerimientos que surgen del crecimiento poblacional. Actualmente el B.C.H. sostiene el Plan Terrazas, orientado especialmente a construir segundos pisos en las zonas céntricas y dirigido a familias de estratos bajo-alto y medio-bajo, más que a los estratos bajo-bajo que seguramente encuentran funcional el sistema de lotes con servicios, en la periferia; el gobierno con su pretensión de buscar una cobertura plena de acueducto, alcantarillado y tratamiento de basuras, habrá mejorado las condiciones de vivienda del 50% más pobre de la población.

6.3.3 Presencia de la Policía Nacional en todo el Territorio

Siendo conscientes que el mal colombiano es la violencia y que está degenerando en la auto-destrucción, reforzada por la existencia de mejores, mayores recursos y oportunidades, vale la pena cuestionarse sobre la necesidad perentoria de afrontar y superar tal patología en forma progresiva para hacer de Colombia un

territorio amable y seguro donde la satisfacción requiera restricción y esfuerzo importando los medios, de tal manera que haya distinción entre las necesidades subjetivamente sentidas y las objetivamente válidas para no llegar a transformarnos en superhombres deshumanizados.

Desde los primeros asomos de la violencia, se pensó en soluciones de fuerza, estas confrontaciones bélicas no dieron los mejores resultados por cuanto el conflicto era de naturaleza política, social y económica por lo cual el gobierno ha tomado medidas coherentes, entre ellas la presencia efectiva del Estado en todo el territorio nacional que otorga la seguridad necesaria para el accionar diario que castiga las violaciones a la Ley y evita la impunidad; al igual que vigila que el cumplimiento de las funciones de entidades públicas estén ejecutadas por las autoridades legítimas, estableciéndose como medida el derecho de policía presente en todas las actividades del ser humano como integrante de una organización social.

Es así como la Policía Nacional contempla su proyección a la comunidad como forma eficaz de realizar su labor preventiva, educativa y social, para lo cual tiene en cuenta que la inseguridad se disminuye combatiendo las causas que la generan, para ello es preciso un acercamiento a la población, conocer sus necesidades concluyendo que con cooperación y esfuerzo común es posible la solución de cualquier problema sin necesidad de que la violencia se manifieste.

La institución ha ejercido presencia en las comunidades a través de las acciones cívico-policiales, pretendiendo despertar y reactivar las fuerzas de solidaridad, patrimonio multiplicador de una sana convivencia; meta alcanzable cuando la sociedad tome conciencia de la situación que vive el país y esta actitud los impulse a intervenir a través de la colaboración con las autoridades.

A excepción de la gruesa población policial dedicada a la seguridad colombiana, el gobierno ordena la conformación de un cuerpo especial armado (C.E.A) dotado de modernos y sofisticados armamentos, equipos de comunicación y hombres bien entrenados que enfrentan los grupos de defensa privada, en cuyo catálogo se ubica el sicariato que en gran parte es financiado por el narcotráfico. En dicho comando participan todos los organismos secretos del Estado especialmente el DAS, EJERCITO y POLICIA NACIONAL. El Grupo Elite, así denominado por su misión única y específica, presta apoyo a los jueces de orden público y a los ministerios de Defensa, Justicia y Gobierno. Este grupo especializado opera a nivel nacional con unidades regionales en las principales ciudades del país, cuyos planes estratégicos sólo serán analizados por los altos mandos de las Fuerzas Militares y de Policía. Esta medida gubernamental fue ampliamente apoyada por todos los partidos políticos y la ciudadanía en general.

De otro lado, para el control directo de la delincuencia tanto en las modalidades de mayor frecuencia como en las denominadas de mayor impacto

social, la Policía Nacional cuenta con la Dirección de Policía Judicial e Investigación, dependencia encargada de cumplir funciones directivas y de mando en las áreas de inteligencia, policía judicial, criminalística, vigilancia privada e investigaciones criminológicas.

La DIJIN adopta las políticas de manera acorde con la dinámica social que en los últimos años se ha caracterizado por su rápida evolución; ante tal circunstancia, presta eficaz y oportuna colaboración técnica y científica a la rama jurisdiccional, como organismo auxiliar de la justicia en el campo de la investigación criminal. Para el cumplimiento efectivo de su labor, la entidad ha adquirido modernos equipos para investigación, sistematización, comunicación y defensa, lo cual ha permitido que esté considerada entre las más eficientes de Latinoamérica.

Consciente de la importancia de la investigación criminológica como elemento básico para la toma de decisiones institucionales y formulación de política criminal a nivel gubernamental, cuenta con el Centro de Investigaciones Criminológicas que funciona como ente asesor en la movilidad operativa y actividad policial.

La política general que enmarca el desarrollo de las actividades en la DIJIN, parte de la base que el papel activo desempeñado en las estrategias de prevención y represión del delito hacen necesario recurrir a la tecnología que brinda la sistematización. Para cumplir con el propósito de integrar el recurso humano y la sistematización, los esfuerzos se orientaron, a dotar al organismo de modernos equipos de computación que permiten tener control de la información necesaria en el manejo administrativo, operativo y técnico, teniendo en consideración las necesidades de cada área.

Es importante resaltar la actividad policial en el control de la vigilancia privada por las connotaciones que a nivel social tienen ese tipo de entidades, cuya función primordial es coadyuvar en la seguridad y vigilancia de bienes públicos y privados.

Es quizás el área de información uno de los campos de desempeño más delicados e importantes de la Policía Nacional puesto que fundamenta no sólo la actividad policial sino gran parte de las acciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Entre sus objetivos primordiales está el recopilar, analizar, evaluar y difundir información relacionada con el orden público en sus aspectos socio-económicos y políticos a nivel nacional que se capta a través del proceso de inteligencia para luego transmitir al mando institucional y entidades del gobierno, el resultado del proceso analítico al cual ha sido sometido.

Igualmente, para brindar seguridad integral al ciudadano colombiano se protege la persona y sus bienes mediante la investigación de los diversos delitos

en especial los relacionados con narcotráfico, pinteña terrestre, hurto de automotores, falsificación y homicidios.

De igual modo, la Dirección de Policía Judicial e Investigación, conocedora que el estudio de hechos criminales dejó de basarse en testimonios de personas que por razones físicas y psicológicas intervinientes no eran objetivos, hoy día se fundamenta en técnicas que permiten dar mayor precisión, autenticidad y veracidad de las pruebas, ha conformado la sección técnica y el laboratorio de criminalística, lugares donde se realizan los estudios técnico-científicos que permiten esclarecer los delitos y presentar pruebas evaluadas que hagan más precisa la aplicación de la norma procedimental penal.

Indice

INDICE

	Página
1. CRIMINALIDAD EN COLOMBIA	
1.1. Generalidades	13
1.2. Tendencia de la criminalidad	15
1.2.1 Comparativo de delitos por títulos	15
1.2.2 Modalidades por zonas	17
1.2.3 Tasa delictiva y contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población mayor de 100.000 habitantes	20
1.2.4 Tasa delictiva y contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población entre 40.000 y 100.000 habitantes	21
1.2.5 Delitos registrados cronológicamente durante 1988	22
2. ASPECTOS ESPECIALES DEL DELITO	
2.1 Generalidades	53
2.2 Delitos contra el Patrimonio Económico	53
2.2.1 Hurto	53
2.2.2 Hurto calificado (robo)	54
2.2.3 Hurto calificado (atracó)	54
2.2.4 Hurto agravado a automotores	54
2.2.5 Hurto a entidades bancarias	54
2.2.6 Hurto a residencias	55
2.2.7 Otras conductas delictivas	55
2.3 Delitos contra la Vida o Integridad Personal	56
2.4 Delitos contra la Seguridad Pública	56
2.5 Delitos contra la Libertad Individual y Otras Garantías	57
2.6 Delitos contra la Existencia y Seguridad del Estado	58
2.7 Delitos contra el Régimen Constitucional	58
2.8 Delitos contra la Administración Pública	59
2.9 Delitos contra la Administración de Justicia	59
2.10 Delitos contra la Fe Pública	59
2.11 Delitos contra el Orden Económico y Social	59
2.12 Delitos contra el Sufragio	60
2.13 Delitos contra La Familia	60
2.14 Delitos contra la Libertad y el Pudor Sexual	60
2.15 Delitos contra la Integridad Moral	60

	Página
3. POBLACION DELINCUENTE	
3.1 Generalidades	117
3.2 Datos personales de sindicados capturados	117
3.2.1 Lugar de nacimiento	118
3.2.2 Sexo	119
3.2.3 Por edades	120
3.2.4 Estado civil	120
3.2.5 Grado de instrucción	121
3.2.6 Estado psíquico	122
3.2.7 Ocupación	122
3.3 Aprehendidos por zonas con relación al delito	123
4. CONTRAVENCIONES	
4.1 Generalidades	157
4.2 Contravenciones comunes	158
4.2.1 Dan lugar a amonestación privada	158
4.2.2 Dan lugar a residir en otra zona o barrio	158
4.2.3 Exigen presentación periódica a comandos	158
4.2.4 Dan motivo de retención transitoria	159
4.2.5 Exigen cierre temporal de establecimiento público	159
4.2.6 Motivan expulsión de sitios públicos	159
4.2.7 Multa de quinientos pesos	159
4.2.8 Permiten decomiso	160
4.2.9 Dan lugar a suspensión de permiso de licencia	160
4.3 Contravenciones especiales	160
4.3.1 Afectan la seguridad y tranquilidad pública	160
4.3.2 Afectan el orden social	160
4.3.3 Afectan la fe pública	160
4.3.4 Afectan la moral pública	161
4.3.5 Afectan la integridad personal	161
4.3.6 Afectan el patrimonio	161
5. LABOR DE LA POLICIA NACIONAL	
5.1 Generalidades	181
5.2 Servicios prestados por la Policía	184
5.2.1 Policía de vigilancia urbana	184
5.2.2 Servicio de vigilancia rural	184
5.2.3 Servicio de información e investigación	185
5.2.4 Policía de protección juvenil	185
5.2.5 Policía vial	185
5.2.6 Policía de turismo	186

	Página
5.2.7 Policía de puertos	187
5.2.8 Policía aeroportuaria	187
5.2.9 Policía de ferrocarriles	188
5.2.10 Policía de circulación y tránsito	189
5.2.11 Actividades especiales	189
5.2.11.1 Lucha contra el narcotráfico	189
5.2.11.2 Vehículos automotores recuperados	191
5.2.11.3 Recuperaciones	192
5.2.11.4 Decomiso de armamento	192
5.2.11.5 Acciones contra la piratería terrestre	193
5.3 Efectivos de la Policía Nacional	193
5.4 Personal de la Policía muerto en actos del servicio	194
5.5 Personal de la Policía herido en actos del servicio	194
6. DESEQUILIBRIOS SOCIALES Y MECANISMOS DE CONTROL	
6.1 Marco teórico	231
6.2 Descripción del problema	233
6.2.1 Antecedentes Históricos	233
6.2.2 Subversión	234
6.2.3 Narcotráfico	235
6.2.4 Fenómeno del sicariato	236
6.3 Respuesta del Estado	240
6.3.1 Plan Nacional de Rehabilitación	241
6.3.2 Reforma Urbana	244
6.3.3 Presencia de la Policía Nacional en todo el territorio	245

INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

Cuadro N° 1	Comparativo de los delitos 1987-1988	24
Cuadro N° 2	Población - Delitos	25
Cuadro N° 3	Comparativo de los delitos por departamentos 1987 - 1988	26
Cuadro N° 4	Delitos registrados durante 1988, en orden geográfico	27
Cuadro N° 5	Comparativo de los delitos contra el Patrimonio Económico registrados durante los años 1987 y 1988 según la zona donde se cometieron	37
Cuadro N° 6	Comparativo de los delitos contra la Vida y la Integridad Personal durante los años 1987 y 1988 según la zona donde se cometieron	38
Cuadro N° 7	Tasa delictiva y contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población mayor de 100.000 habitantes	39
Cuadro N° 8	Tasa delictiva y contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con población entre 40.000 y 100.000 habitantes	41
Cuadro N° 9	Delitos registrados durante 1988 en orden cronológico	42
Cuadro N° 10	Delitos contra la Existencia y Seguridad del Estado	62
Cuadro N° 11	Delitos contra el Régimen Constitucional	63
Cuadro N° 12	Delitos contra la Administración Pública	64
Cuadro N° 13	Delitos contra la Administración de Justicia	65
Cuadro N° 14	Delitos contra la Seguridad Pública	68
Cuadro N° 15	Delitos contra la Fe Pública	68
Cuadro N° 16	Delitos contra el Orden Económico y Social	69
Cuadro N° 17	Delitos contra el Sufragio	70

	Página
Cuadro Nº 18	Delitos contra la Familia 71
Cuadro Nº 19	Delitos contra la Libertad y otras garantías 72
Cuadro Nº 20	Secuestros extorsivos en orden cronológico 1988 74
Cuadro Nº 21	Secuestros extorsivos por departamentos y grupos subversivos durante 1988 77
Cuadro Nº 22	Delitos contra la Libertad y el Pudor Sexual 81
Cuadro Nº 23	Delitos contra la Integridad Moral 82
Cuadro Nº 24	Delitos contra la Vida e Integridad Personal 83
Cuadro Nº 25	Delitos contra el Patrimonio Económico 87
Cuadro Nº 26	Valores estimados de los delitos contra el Patrimonio Económico registrados durante el año 1988 en orden geográfico 91
Cuadro Nº 27	Valores estimados de los delitos contra el Patrimonio Económico denunciados durante 1988, en orden cronológico 92
Cuadro Nº 28	Vehículos automotores hurtados durante 1988 93
Cuadro Nº 29	Atracos a entidades bancarias registrados en el país durante 1988 97
Cuadro Nº 30	Hurto calificado a residencias registradas en el país durante 1988 105
Cuadro Nº 31	Personal de la Policía muerto y herido en la lucha antisubversiva durante 1988 106
Cuadro Nº 32	Casos de terrorismo registrados en el país durante 1988 107
Cuadro Nº 33	Otras actividades que afectan el orden público en las diferentes secciones del país 111
Cuadro Nº 34	Participación delincuencia 1988 126
Cuadro Nº 35	Profesiones de personas ofendidas y de sindicadas capturadas durante el año de 1988 127
Cuadro Nº 36	Datos personales de sindicados capturados durante el año 1988 131
Cuadro Nº 37	Personas capturadas por sindicación de delitos en 1988 143
Cuadro Nº 38	Porcentaje de aprehendidos por títulos del Código Penal en relación con el total de aprehendidos en cada región 151
Cuadro Nº 39	Variación de las modalidades contravencionales 1987-1988 162
Cuadro Nº 40	Contravenciones - Población 166
Cuadro Nº 41	Contravenciones registradas en el país durante 1988 167
Cuadro Nº 42	Censo de prostitución realizado en 1988 175
Cuadro Nº 43	Suicidios registrados durante 1988 176
Cuadro Nº 44	Servicios prestados por la Policía Nacional en 1988 Labor Preventiva 195
Cuadro Nº 45	Labor educativa 197
Cuadro Nº 46	Otras labores 198
Cuadro Nº 47	Labor social 199
Cuadro Nº 48	Labores positivas 200
Cuadro Nº 49	Labor represiva 201
Cuadro Nº 50	Servicios prestados por la Policía de vigilancia urbana en 1988 202
Cuadro Nº 51	Servicios prestados por la Policía de vigilancia rural en 1988 203
Cuadro Nº 52	Servicios de información e investigación 1988 204
Cuadro Nº 53	Servicios prestados por la Policía de Protección Juvenil en 1988 205
Cuadro Nº 54	Servicios prestados por la Policía Vial 1988 206
Cuadro Nº 55	Servicios prestados por la Policía en otras especialidades en 1988 207
Cuadro Nº 56	Servicios prestados por la Policía de Ferrocarriles 208
Cuadro Nº 57	Servicios prestados por la Policía de Circulación y Tránsito 1988 209
Cuadro Nº 58	Actividades antinarcóticos a nivel nacional durante 1988 210

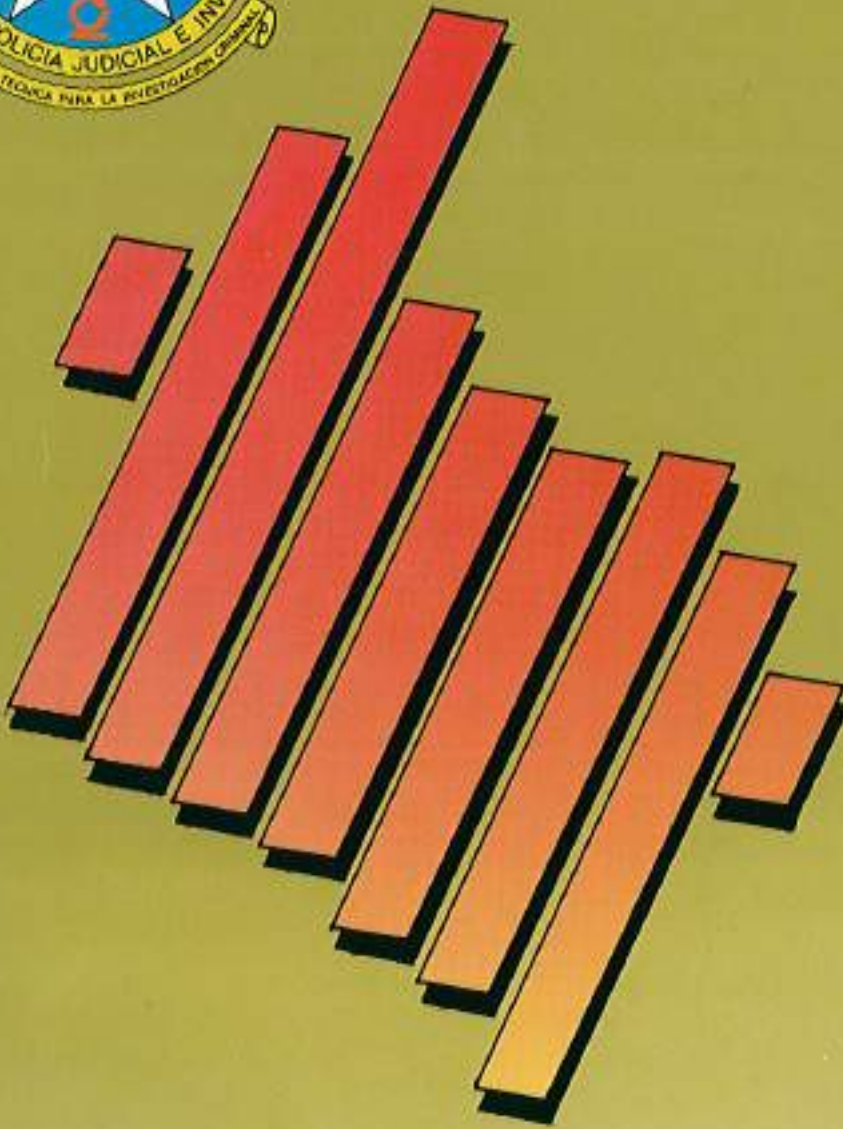
	Página
Cuadro Nº 59	Vehículos automotores recuperados durante 1988 213
Cuadro Nº 60	Relación de valores, especies y objetos recuperados por la Policía Nacional durante 1988 217
Cuadro Nº 61	Armamento decomisado por la Policía Nacional en 1988 218
Cuadro Nº 62	Casos de piratería terrestre registrados en el país durante 1988 221
Cuadro Nº 63	Efectivos de la Policía Nacional en los últimos cinco años y población 222
Cuadro Nº 64	Personal de la Policía Nacional muerto en actos del servicio durante 1988 223
Cuadro Nº 65	Personal de la Policía Nacional herido en actos del servicio durante 1988 224

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico Nº 1	Delitos registrados en el país en orden geográfico durante 1988 35
Gráfico Nº 2	Secuestros extorsivos por meses durante 1988 75
Gráfico Nº 3	Secuestros registrados en el país durante 1988 79
Gráfico Nº 4	Delitos contra la Vida e Integridad personal 85
Gráfico Nº 5	Delitos contra el Patrimonio Económico durante 1988 89
Gráfico Nº 6	Vehículos hurtados en el país durante 1988 95
Gráfico Nº 7	Atracos a entidades bancarias año 1988 103
Gráfico Nº 8	Casos de terrorismo registrados en el país 109
Gráfico Nº 9	Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por sexo 133
Gráfico Nº 10	Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por edad 135
Gráfico Nº 11	Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por estado civil 137
Gráfico Nº 12	Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por grado de instrucción 139
Gráfico Nº 13	Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por estado psíquico 141
Gráfico Nº 14	Personas capturadas por sindicación de delitos durante 1988 149
Gráfico Nº 15	Contravenciones registradas en el país durante 1988 173
Gráfico Nº 16	Labor de la Policía en el campo de estupefacientes en 1988 211
Gráfico Nº 17	Vehículos hurtados y recuperados en el país en 1988 215
Gráfico Nº 18	Armamento decomisado por la Policía Nacional en 1988 219
Gráfico Nº 19	Personal de la Policía Nacional muerto y herido en actos del servicio en 1988 225

Quinto 10	...	10
Quinto 11	...	11
Quinto 12	...	12
Quinto 13	...	13
Quinto 14	...	14
Quinto 15	...	15
Quinto 16	...	16
Quinto 17	...	17
Quinto 18	...	18
Quinto 19	...	19
Quinto 20	...	20
Quinto 21	...	21
Quinto 22	...	22
Quinto 23	...	23
Quinto 24	...	24
Quinto 25	...	25
Quinto 26	...	26
Quinto 27	...	27
Quinto 28	...	28
Quinto 29	...	29
Quinto 30	...	30
Quinto 31	...	31
Quinto 32	...	32
Quinto 33	...	33
Quinto 34	...	34
Quinto 35	...	35
Quinto 36	...	36
Quinto 37	...	37
Quinto 38	...	38
Quinto 39	...	39
Quinto 40	...	40
Quinto 41	...	41
Quinto 42	...	42
Quinto 43	...	43
Quinto 44	...	44
Quinto 45	...	45
Quinto 46	...	46
Quinto 47	...	47
Quinto 48	...	48
Quinto 49	...	49
Quinto 50	...	50
Quinto 51	...	51
Quinto 52	...	52
Quinto 53	...	53
Quinto 54	...	54
Quinto 55	...	55
Quinto 56	...	56
Quinto 57	...	57
Quinto 58	...	58
Quinto 59	...	59
Quinto 60	...	60
Quinto 61	...	61
Quinto 62	...	62
Quinto 63	...	63
Quinto 64	...	64
Quinto 65	...	65
Quinto 66	...	66
Quinto 67	...	67
Quinto 68	...	68
Quinto 69	...	69
Quinto 70	...	70
Quinto 71	...	71
Quinto 72	...	72
Quinto 73	...	73
Quinto 74	...	74
Quinto 75	...	75
Quinto 76	...	76
Quinto 77	...	77
Quinto 78	...	78
Quinto 79	...	79
Quinto 80	...	80
Quinto 81	...	81
Quinto 82	...	82
Quinto 83	...	83
Quinto 84	...	84
Quinto 85	...	85
Quinto 86	...	86
Quinto 87	...	87
Quinto 88	...	88
Quinto 89	...	89
Quinto 90	...	90
Quinto 91	...	91
Quinto 92	...	92
Quinto 93	...	93
Quinto 94	...	94
Quinto 95	...	95
Quinto 96	...	96
Quinto 97	...	97
Quinto 98	...	98
Quinto 99	...	99
Quinto 100	...	100

**IMPRENTA FONDO ROTATORIO
POLICIA NACIONAL
BOGOTA**



ESTADISTICA DE CRIMINALIDAD